

CHRISTUS

REVISTA MENSUAL

Registrada como artículo de 2a. clase en la Admón. de Correos de México, D. F. el 3 de enero de 1936

Director: Mons. Gregorio Aguilar

Jefe de Redacción: Luis Flores Ramos

Editor Gerente: Alfonso González Quiroz

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año \$5.00
Extranjero 2 dolls.

Números sueltos \$ 0.50
Números atrasados \$ 0.70

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Donceles 93 "LIBRERÍA GUADALUPANA."

Toda correspondencia dirijase a D. LUIS FLORES RAMOS

APARTADO 7958

MEXICO, D. F.

"Librería Guadalupeana"

DONCELES 93. MEXICO D, F. APARTADO 7958

Tel. Mex. J-99-86

Tel. Eric. 2-42-91

Abundante y variado surtido de libros de Religión, Apologética, Filosofía, Literatura, Liturgia, Derecho, Teología, etc.

Devocionarios - Novenas - Estampas - Rosarios

Nuestro catálogo está a su disposición.

Nos encargamos de la publicación y venta de libros morales e instructivos.



CHRISTUS

Revista Mensual. Aprobada y
Benedicida por el Vble.
C. E. E. M.

Registrada como Artículo de 2a. clase en la
Admon. Central de Correos de México.
el día 3 de enero de 1936.

Año 1. No. 4.

"Omnia et in omnibus Christus"

Marzo de 1936.



El Excelentísimo y Reverendísimo Señor Doctor Don

Francisco Orozco y Jiménez

Dignísimo Arzobispo de Guadalajara

entregó su alma a Dios el martes 18 de febrero a las 6.45 P. M. después de una dolorosa enfermedad y de una larga vida llena de santidad y de celo apostólico por la defensa de los derechos de Dios y de su santa Iglesia y por la salvación de las almas.

El Comité Ejecutivo Episcopal en nombre de todo el Vble. Episcopado Nacional lo participa con pena a todos los Señores Sacerdotes y a todos los fieles para que pidan a Nuestro Señor por el eterno descanso de tan santo y extraordinario Prelado.

R. I. P.

IN MEMORIAM

El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. y Mtro. D. FRANCISCO OROZCO Y JIMENEZ, dignísimo Arzobispo de Guadalajara, ha muerto... El 18 del presente mes a las 18.45 hs. entregó su alma a Dios en la ciudad episcopal, después de una larga y dolorosa enfermedad que sufrió con ejemplar resignación. Contaba al morir 71 años de edad, 48 de sacerdocio y 33 de consagrado.

La personalidad del difunto Metropolitano se destaca vigorosamente en la historia de la Iglesia Católica al lado de los más insignes mitrados de su siglo.

Los Sumos Pontífices Pío X, Benedicto XV y Pío XI, repetidas veces lo honraron con interesantes cartas laudatorias. El segundo de los nombrados le confirió además algunas delicadas comisiones en México y en los Estados Unidos. El Sr. Pío XI lo incorporó en la nobleza pontificia con el carácter de Asistente al Sacro Solio y lo distinguió con el honor excepcional, jamás concedido a ningún Prelado de América, de pontificar en la Basílica de S. Pedro, en el altar de la Cátedra, en presencia del mismo Romano Pontífice y de varios Cardenales, Arzobispos y Obispos de diversos países, en una gran solemnidad religiosa de intensa significación hitórica en lo fastos del culto guadalupano.

El retrato de Mons. Orozco y Jiménez figura en varias galerías iconográficas de Roma, entre otras, en la del Colegio Pío Latino, del cual fué alumno distinguido y más tarde insigne bienhechor.

A sus expensas se llevaron al cabo importantes construcciones en templos y capillas de la Ciudad Eterna y se enriquecieron con valiosos objetos y pinturas por él donadas. Guadalupeano fervorosísimo, obtuvo de los tres Pontífices antes nombrados varias gracias para México y para la América Latina; impulsó en diversas formas dicha devoción dentro y fuera de su Patria y respecto del extranjero, de manera muy especial en Roma, Londres, en el Japón y en las Islas Filipinas.

Siendo todavía muy joven tomó parte en el Concilio Plenario de la América Latina, con el carácter de Secretario de Mons. Labastida y Dávalos; después, investido ya de la plenitud sacerdotal, concurrió personalmente a varios concilios provinciales, dietas, semanas agrícolas y congresos regionales, nacionales e internacionales, entre otros a los últimos eucarísticos de Amsterdam y de Chicago y estuvo representado en el de Buenos Aires por medio de su entonces Obispo Auxiliar y hoy dignísimo sucesor.

Prelado de acción y de combate esgrimió en todo tiempo con valor las armas de la Iglesia y se enfrentó con situaciones demasiado serias, habiendo tenido que comer el pan del destierro varias veces.

Sabio legislador convocó un sínodo diocesano en Chiapas, reorganizó la arquidiócesis de Guadalajara, restableció el antiguo sistema de foranías y erigió más de cuarenta nuevas parroquias y muchas vicarías y capellanías, reformó los estatutos de algunas congregaciones religiosas y restableció en otras el rigor de la antigua disciplina; levantó a su máximo esplendor el culto divino, en todo el arzobispado, mientras las circunstancias lo permitieron; imprimió una solemnidad románica al ceremonial de su catedral; promovió el restablecimiento del antiguo Vicariato de la Baja California y lo gobernó interinamente como Administrador Apostólico, lo auxilió con diversas sumas y le dió clero; consagró seis Obispos y ordenó varios centenares de Sacerdotes; erigió la Colegiata de Ntra Señora de San Juan de los Lagos y el Venerable Cabildo de la misma; dotó de altares marmóreos, de esculturas, pinturas y otros valiosos objetos a numerosos templos de diversas poblaciones tanto del Obispado de Chiapas como del Arzobispado de Guadalajara, en uno y en otro fundó asilos, orfanatorios, colegios y seminarios. La ciudad de San Cristóbal las Casas le debe además la reconstrucción de su Catedral, la fundación del Hospital Católico o Casa de Salud, el alumbrado público eléctrico y la erección del monumento de Fray Bartolomé de las Casas, en la plaza de armas, el cual fué comprado en Génova por dicho Prelado.

Regaló al Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía un valioso manuscrito de lengua tzotzil y varias obras raras y costosas a la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, de la cual fué Socio Honorario y a la que con frecuencia ayudó pecuniariamente.

Publicó muchos obras de mérito que permanecían inéditas y reimprimió otras muchas que estaban agotadas; publicó dos tomos de documentos inéditos y muy raros acerca del Obispado de Chiapas y cuatro referentes al Arzobispado de Guadalajara. A su muerte, tenía en prensa la parte no publicada de la Crónica Miscelánea de la CONQUISTA ESPIRITUAL Y TEMPORAL DE JALISCO, del P. Fray Antonio Tello, y en preparación una obra sobre Chiapas.

Restableció en Guadalajara la Sociedad Cooperativa de Ahorros "DIVINA PROVIDENCIA" para Sacerdotes pobres, fundó la Cooperativa de Consumo denominada: "LA ECONOMICA" y logró el auge de las Conferencias de San Vicente de Paul y la extensión de sus caritativas obras en casi todo el Arzobispado.

Sería imposible dentro de la brevedad de una nota necrológica hablar de todas y cada una de las múltiples y variadas actividades de Mons. Orozco así como de las diversas obras de caridad que llevó

studio perpensis, haec quae sequuntur decernimus: nimirum certa scientia ac matura deliberatione Nostris, deque Apostolicae Nostrae potestatis plenitudine, praesentium Litterarum tenore perpetuumque in modum BEATAM VIRGINEM MARIAM sub enunciato titulo de GUADALUPE Insularum Philippinarum coelestem apud Deum PATRONAM constituimus, et declaramus. Mandamus propterea ut huic coelesti Patronatui omnia jura et privilegia liturgica competant, quae hujusmodi Patronatus sunt propria. Haec statuimus, edicimus, decernentes praesentes Litteras firmas, validas atque integros effectus sortiri et obtinere: dictisque Insularum dioecesibus populisque fidelibus nunc et in posterum plenissime suffragari; sicque rite judicandum esse ac definiendum, irritumque ex nunc et inane fieri si quidquam secus, super his, a quovis, auctoritate qualibet, scienter sive ignoranter attentari contigerit. Contrariis non obstantibus quibuslibet. Datum Romae, apud Sanctum Petrum, sub anulo Piscatoris, die XVI m. Julii, an. MXMXXXV, Pontificatus Nostri decimo quarto.

E. CARD. PACELLI
a Secretis Status

SACRA CONGREGATIO DE PROPAGANDA FIDE

Declaratio privilegii pro sodalibus Piae Unionis Cleri a Missionibus.

"Ssmus Dominus Noster Pius divina Providentia Papa XI, . . . declaravit privilegium anticipandi a meridie recitationem Matutini cum Laudibus diei sequentis . . . valere pro omnibus qui sacrum officium recitare tenentur."

Romae, 6 Decembris 1935.—P. Card. Fumasoni Biondi, Praefectus.
A. A. S. XXVII, pag. 489.

S. CONGREGATIO DE SEMINARIIS ET STUDIORUM UNIVERSITATIBUS DECRETUM

Haec Sacra Congregatio, rerum adjunctis perpensis Magistri Generalis . . . votis obsecundans, COLLEGIUM INTERNATIONALE ANGELICUM Ordinis Praedicatorum, pro alumniis qui altioribus studiis incumbunt canonice erigit et erectum declarat."

Romae, die XVIII julii MCMXXXV.—C. Card. Bisletti, Praefectus.

A. A. S. XXVII, pag. 494.

DELEGACION APOSTOLICA.

Al margen un sello que dice: "DELEGACION APOSTOLICA EN MEXICO".—Prot. N. 5283/35.

SACRA CONGREGATIO CONCILII

BEATISSIME PATER:

Archiepiscopus Moreliensis, Delegatus Apostolicus in Mexico humiliter postulat a S. V. indultum, vi cuius sacerdotes animarum curam habentes in Regione Mexicana dispensati evadant ab obligatione celebrandi missae pro populo, cum omnes destituti sint mediis sufficientibus ad honestam sustentationem.

Sacra Congregatio Concilii, attentis expositis, benigne tribuit Delegato Apostolico Mexicanae Regionis facultatem iuxta preces ad quinquennium, si tandiu exposita rerum adiuncta perduraverint, excepta tamen una missa annua a singulis parochis pro populo applicanda.

Datum Romae die 16 decembris 1935.

J. card. Serafini, praefectus.—G. Bruno Secretarius.—Es copia que certifico: Leopoldo Ruiz, Arz. de Morelia, Deleg. Apostólico.—San Antonio, 27 de Enero de 1936.

COMITE EJECUTIVO EPISCOPAL

SACRA CONGREGATIO RITUUM

Beatissime Pater,

N. D. 1/936

Episcoporum Coetus, Mexici constitutus, ac ceteri Reipublicae Mexicanae Episcopi, ad pedes S. V. provoluti, humiliter postulant, ut festum S. Isidori, Confessoris, celebrari valeat die 15 Maji in Mexicana Republica, sub ritu duplici, cum Officio et Missa propriis. Adhuc enim hoc festum devote a ruricolis celebratur singulis annis, et oportunum videtur hanc devotionem magis ac magis fovere inter fideles, ut firmiter fidei catholicae adhereant, hac praesertim aetate, nam gubernium civile omni vi conatur destruere, inter agricolas, catholicam religionem, immo, et ipsam Dei notitiam.

DIOECESIUM MEXICI.

Sacra Rituum Congregatio, attentis supra expositis vigore facultatum sibi specialiter tributarum a Sanctissimo Domino nostro Pio Papa XI, benigne annuit pro gratia juxta preces.

Servatis Rubricis.—Contrariis non obstantibus quibuscumque.

Die 13 Januarii 1936.—E. CARD. LAURENTI.—S. R. C. Praefectus.

EPISCOPADO NACIONAL

CARTA QUE EL EPISCOPADO MEXICANO

Dirige a los Venerables Episcopados de los Estados Unidos, Inglaterra, España, Centro y Sud América, Antillas y Filipinas.

Venerables y muy amados Hermanos en Jesucristo:

No os llamará sin duda la atención que nos dirijamos a vosotros, pues bien sabéis la angustiosa situación en que se encuentra la Iglesia en México, y a nosotros nos consta lo que en varias ocasiones habéis ordenado que se haga para alcanzar de nuestro Señor el remedio de nuestros males.

Profundamente nos conmovieron las diversas cartas y declaraciones hechas en lo particular por el Venerable Episcopado Americano, la hermosísima protesta por la persecución que padecemos, publicada por el Venerable Episcopado Inglés, las diversas cartas de nuestros Venerables Hermanos los Prelados de la Madre Patria y de Hispano América, así como las de los Excmos. y Rvdmos. Prelados de las Antillas y de las Islas Filipinas.

De modo especial estamos muy agradecidos con vosotros, los Prelados de Estados Unidos, que de una manera tan palmaria y tan eficaz habéis suavizado nuestras penas, ya con las plegarias públicas, que habéis ordenado, ya con vuestras generosas limosnas, ya también contribuyendo a que se haga pública en el mundo entero la persecución que sufren los fieles de México.

Todos estos hechos han venido a comprobar una vez más la unión y solidaridad de la Iglesia Católica, la más íntima que darse puede, ya que brota espontáneamente del vínculo de caridad mediante el cual formamos el cuerpo místico de Cristo, cuya cabeza visible en la tierra es el Padre común de todos, el Soberano Pontífice.

No ha desaparecido la persecución, puesto que la Iglesia no goza de la protección que las leyes civiles le debieran dar; en otros términos: *la Iglesia no tiene en México la existencia legal que le corresponde por el derecho natural y divino.*

En efecto: según la Constitución vigente, no se le reconoce a la Iglesia ninguna personalidad moral; tampoco se reconoce la Jerarquía; para ejercer el ministerio sacerdotal, es requisito indispensable ser mexicano por nacimiento; el número de Sacerdotes autorizados para ejercer, queda al arbitrio de las Legislaturas de los Estados, las cuales, pasando por encima del precepto Constitucional que manda tener en cuenta "las necesidades locales", ha limitado el número de Ministros en forma irrisoria, pues el total de Sacerdotes autorizados es de: 197 para atender a 16.000.000 de católicos, espar-

cidos en una extensión de 2.000.000 de kilómetros cuadrados; se nos han clausurado todos los Seminarios, que con grandes dificultades veníamos sosteniendo, y no obstante que la misma Constitución reconoce su existencia; todos los bienes que eran de la Iglesia o de Asociaciones Religiosas, han sido declarados de la Nación; basta que exista la simple sospecha de que algo es de la Iglesia o de alguna Corporación religiosa, para que sea incautado; no podemos dirigir y sostener escuelas, siendo así que, como consta oficialmente, hay en la Nación más del cincuenta por ciento de analfabetas; la única enseñanza autorizada oficialmente, es la socialista, que, como bien se sabe, es fundamentalmente atea y anti-social; están prohibidas todas las Ordenes y Congregaciones Religiosas, que tanto pudieran contribuir para la instrucción, la cultura y la beneficencia; no podemos tener hospitales, ni asilos, ni orfanatorios, ni tantos otros Centros de caridad que existen en el mundo civilizado; nos está prohibido aparecer en público con el hábito talar y aún llevar un simple distintivo religioso; no se pueden hacer procesiones públicas, ni cualquiera otra ceremonia religiosa, fuera de los templos; éstos son de la Nación, según las leyes, quedando al arbitrio de las autoridades el clausurarlos, entregarlos a otras denominaciones religiosas, o dedicarlos a cualquier otro fin; todos los cementerios han sido secularizados, y están prohibidas en ellos todas las ceremonias religiosas; no se pueden administrar el bautismo y el matrimonio sin que previamente los bautizados y los contrayentes hayan cumplido las prescripciones del Registro Civil.

Además, se han expedido dos leyes abiertamente hostiles para la Iglesia: la de "Nacionalización de Bienes" y la del "Consejo Superior de Educación". Por la primera pasa a poder de la Nación toda propiedad en que se haga propaganda o en que se practique alguna ceremonia religiosa, habiéndose aplicado ya esta Ley, con retroactividad, a casas particulares, por ejemplo: porque en ellos existió un Colegio Católico hace años, etc.

La segunda Ley, *monopoliza* la instrucción y establece la *Escuela única que es socialista*, quedando únicamente a salvo hasta ahora, la Universidad y las pocas escuelas a ella incorporadas.

Por lo que hace a la implantación de la enseñanza socialista, se han dado casos verdaderamente inauditos, sobre todo en los pueblos pequeños, en muchos de los cuales se castiga a los padres de familia con multas y otras penas, para que no impidan la asistencia de sus hijos a las aulas.

Han sido expulsados de sus Diócesis los Prelados y Sacerdotes de Sonora, Oaxaca, Tabasco, Campeche, Veracruz, Chiapas, Durango, Huajuapán, Tehuantepec, Chilapa, etc. Están clausurados todos los templos en Sinaloa, Sonora, Chiapas, Campeche, Veracruz, Querétaro, etc.

Han sido destruidos casi todos los templos, o destinados a otros fines, en Tabasco. En este Estado, en Colima y en Campeche, se expidió la Ley de que los Sacerdotes para ejercer su Ministerio, deben ser casados. Nos han clausurado todos los Seminarios. En todos los

Estados se ha limitado de tal suerte el número de Sacerdotes, y de hecho son todos tan perseguidos, que es imposible atender debidamente a las necesidades de los fieles.

Todo esto es *constitucional*, todo esto está en las leyes y se aplica al arbitrio de las autoridades, las cuales con mucha frecuencia van mucho más allá de lo que la misma Constitución ordena, y no pocas veces cometen los mayores atropellos, pretextando que los católicos son reos de sedición, cuando defienden a la Iglesia del modo lícito que les es posible.

Esta es la realidad, la cual no ha variado, aunque en uno u otro lugar se disimule transitoriamente; la persecución es *legal* y mientras las Leyes existan, seguirán aplicándose. Os parecerá mentira que en una Nación aparentemente culta, como

Os horrorizará pensar que así suceda desde hace muchos años; la nuestra, existan leyes tan opresoras y tan opuestas al bien social y cultural del pueblo; pero esta es, sin embargo, la terrible y la angustiosa situación en que vivimos, y que ha culminado repetidas veces con la expulsión de Prelados y Sacerdotes, con asesinatos de éstos y de fieles católicos, con atentados de diversa índole, contra los derechos naturales inalienables.

Os hemos querido recordar lo anterior, no para criticar las Leyes que se nos han impuesto, ni como simple lamento, ineficaz sin duda para remediar tamaños males; sino para que nos compadezcáis, por una parte, y por otra, lo hagáis conocer, os lo rogamus, a vuestros fieles, y su conocimiento los estimule a pedir a Dios de todo corazón por nosotros, por nuestros Sacerdotes, y por las almas que el Señor nos ha confiado.

No penséis que siendo católicos el 97% de la población, como consta oficialmente, puedan éstos elegir a sus representantes, votar sus Leyes, manifestar libremente su opinión y reunirse pacíficamente para tomar parte en la cosa pública. En todos estos casos, el simple hecho de aparecer como católicos es un delito.

No se hizo caso a los millones de firmas que respaldaron el Memorial enviado a las Cámaras Legislativas. Tampoco se ha hecho ningún caso a los millones de firmas enviadas al Presidente de la República, apoyando los Ocurros dirigidos por el Episcopado y por las Asociaciones Cívicas al Poder Ejecutivo.

¿Qué remedio nos queda? En lo humano no encontramos ninguno, pues todos se han puesto sin ningún fruto, y es que hay una causa interna y profunda, origen de todas nuestras desgracias, y que intenta un mal peor aún: el desquiciamiento de nuestra Patria; por lo cual, siendo la Iglesia Católica el verdadero y único vínculo de unión de todos los mexicanos, se ha venido trabajando cada vez con mayor ahinco para hacerla desaparecer, pues si Ella desapareciera, se haría del Pueblo lo que se quisiese.

No es pues pequeña la causa de nuestras profundas penas: teniendo, como tenemos, la responsabilidad de la grey que el Señor nos ha confiado; y siendo, como somos, mexicanos amantes de nues-

tra Patria, contemplamos la tragedia que actualmente se desarrolla ante nuestros ojos, y viéndonos impotentes para remediarla acudimos a vosotros y por vuestro medio a vuestros fieles para que formando todos un solo corazón y una sola alma, elevemos fervorosamente nuestras plegarias sencillas, humildes y fervientes hasta el trono del Rey de los Cielos y Tierra, "del cual todo poder descende" y "por el cual tienen poder todos los que gobiernan".

Orad por nosotros, Venerables Hermanos, orad por nuestros amables niños, por nuestras expuestas doncellas, por nuestros inexpertos jóvenes, por nuestras heroicas madres de familia, por nuestros desorientados hombres, por nuestros trémulos ancianos que con pavor contemplan el porvenir de los suyos, por nuestros sacrificados y esforzados Sacerdotes que en medio de vejaciones y dificultades trabajan por la salvación de las almas.

Pedid al Señor que nos conserve el don inapreciable de la fe, que ensanche nuestra confianza en El y que aumente cada vez más el amor sin limitaciones que de todo corazón debemos profesarle.

Para que nuestras preces suban unidas al trono del Señor y le sean más agradables, quisiéramos que, a reserva de lo que cada Prelado determine, durante el mes de Marzo, si no tenéis inconveniente, ordenéis, como lo ordenamos nosotros para nuestras Diócesis, que al final de todas las Misas se rece un Padre nuestro y un Avemaría con la jaculatoria: "Castísimo Patriarca San José, Patrono de la Iglesia universal, obtén de Jesús para la Iglesia de México, la verdadera libertad".

De lo íntimo del alma os enviamos, Venerables Hermanos, la expresión de nuestra gratitud por lo que hacéis en favor de nosotros y de nuestros fieles, y una vez más pedimos al Corazón Sacratísimo de Jesús por intercesión de nuestra Madre Santísima de Guadalupe, que derrame a torrentes sus gracias y bendiciones sobre vosotros y sobre las almas que están a vuestro cuidado.

México, D. F., fiesta de Ntra. Señora de Lourdes, 11 de Febrero de 1936.

†LEOPOLDO, Arzobispo de Morelia, Delegado Apostólico. (Siguen las firmas de todos los prelados).

TELEGRAMA DEL VBLE. EPISCOPADO NACIONAL AL SR. PRESIDENTE.

Ciudad de México, el 6 de Febrero de 1936.—Presidente de la República.—Palacio Nacional.

URGENTE.

Arzobispo de Puebla, Pedro Vera Zuria, víctima atentado incalificable ejecutó Oficina Federal Hacienda Puebla. Expulsado de casa habitación noche veintiocho pasado enero. Incautados documentos particulares, correspondencia y archivo sin base legal excuse semejante atropello. Respetuosa pero enérgicamente protestamos contra

atentado que pugna con respuesta dió usted conducto Secretario Gobernación a nuestro Ocurso veinte y nueve septiembre año pasado que dice: "De ninguna manera se considerará comprendida la casa habitación del Sacerdote". Arzobispo Puebla vivía casa 121-5 Poniente propiedad de su hermana adquirióla con bienes patrimoniales según escritura respectiva. Pedimos se reintegre señor Vera a su habitación impartándole garantías constitucionales. Acudimos a usted porque autoridades inferiores niegan dar garantías. Rogamos darnos respuesta oficinas Arzobispado.

En representación de los señores Arzobispos y Obispos de la República: (siguen los nombres de todos los Prelados).

José Othon Núñez. Arzobispo de Oaxaca.

VARIOS

RADIOGRAMA DEL CARDENAL PRIMADO DE ESPAÑA.

HL. 58 MADRID 72 15 FEB. 1936.—MONS RUIZ FLORES Y ARZOBISPO MEXICO.

ACUDO TELEGRAFO INTERPRETE NUESTRA IMPACIENCIA PARA HACERLE SABER PUEDEN CONTAR NUESTRAS PLEGARIAS SACRIFICIOS STOP. CATOLICOS ESPAÑOLES CELEBRAN MAGNA JORNADA ORACION PENITENCIA PEREGRINANDO VISPERA PENTECOSTES SANTUARIO GUADALUPE HOGAR COMUN GLORIAS PATRIAS CULMINACION TRES MESES ORACION SACRIFICIO OFRECERAN POR HERMANOS MEXICANOS ESPAÑOLES MAS LLAMADOS COMPARTIR NUESTRAS TRIBULACIONES PUES CUPONOS GLORIA ENGENDRAR VUESTRO PUEBLO FE CRISTIANA STOP. RECIBID ABRAZO PAZ VUESTRO EN CRISTO.

ISIDRO, CARDENAL GOMA ARZOBISPO TOLEDO PRIMADO ESPAÑA.

CUARESMA DE 1936.

SEÑOR SACERDOTE:—Aproveche usted para dar Ejercicios Cuaresmales, los Folletos E. V. C. No. 216 a 221 que la Sociedad E. V. C. acaba de publicar con este objeto.

PRECIO DE LA COLECCION \$ 0.90

33 % de descuento a los miembros de nuestra Sociedad ó en pedidos de más de 25 colecciones. Haga Ud. su s pedidos a la:

SOCIEDAD E. V. C.

APARTADO POSTAL 8707

MEXICO, D. F.

DIOCESANOS

CARTAS, EDICTOS Y CIRCULARES DIRIGIDAS A LOS SEÑORES SACERDOTES:

COLIMA

Edicto Diocesano. 9 de Febrero de 1936.—“Cumplimos con gusto nuestro sagrado deber pastoral *publicando* de nuevo el indulto apostólico sobre el ayuno y la abstinencia, exhortándoos a la vez para que cumplimentéis sus disposiciones para la santificación y salvación de vuestra alma.” Recuerda la gravísima obligación de recibir los santos sacramentos de la confesión y Comunión, y que es necesaria la penitencia y la oración, con el fin de alcanzar pronto de Dios la necesaria libertad para desempeñar su hermosísima misión de llevar todas las almas al cielo.—*José Amador Velasco*, Obispo de Colima.

GUADALAJARA

Circular. 12 de febrero de 1936.—Se disponen rogativas por la salud del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo metropolitano; el rezo del santo Rosario, de las Letanías de todos los Santos, y otras preces ante el Santísimo Sacramento expuesto.—*José*, Arz. Tit. de Vizya. V. G.

HUEJUTLA

Exhortación Cuaresmal. 11 de Enero de 1936.—Exhorta a los fieles a la renovación de la vida y enmienda de las costumbres, y a la vez los consuela y alienta. “¡Cuán negros son los nubarrones que hoy ensombrecen el cielo de la Patria! Se pretende raer del Territorio Nacional la gloriosa herencia del cristianismo que nos sacó de la barbarie y nos incorporó a los pueblos civilizados de la Tierra. Se pretende inocular a las nacientes generaciones el virus de todos los errores y degradaciones, y tan gravísima desgracia es ya para nosotros no una simple amenaza, sino una cruel y desastrosa realidad. ¿Qué hacer? Regenerarnos a nosotros mismos; renovar nuestra vida, ajustar las costumbres a la regla suprema de toda moralidad, que es la Ley de Dios. En los momentos presentes, cuando la ola del Socialismo, compendio de todas las herejías, de todas las depravaciones, va invadiendo todos los hogares, es menester instruir a nuestros feligreses, no sólo en los rudimentos de la doctrina cristiana, sino también en las verdades principales y en la doctrina moral que rige todos los estados de la vida, y especialmente enseñar a los padres de familia la enorme responsabilidad que pesa sobre ellos, si no se re-

suelven a apartar a sus hijos de la enseñanza socialista."—*José de Jesús*, Obispo de Huejutla.

LEON

Circular Núm. 98.—4 Enero de 1936.—Anuncia la declaración del Patronato de S. Juan Bosco. Resume la obra admirable del Apóstol de la educación cristiana, y dispone las solemnidades con que deberá celebrarse la festividad del glorioso patrón S. Juan Bosco. Triduo de preparación. Instrucciones sobre las obras católico-sociales de S. Juan Bosco. Comunión general. Misa solemne, el 31 de enero.—*Emeterio*, Obispo de León.

MEXICO

Edicto Cuaresmal. 18 de Enero de 1936.—"Aproximándose la Santa Cuaresma, os exhortamos, amadísimos fieles, a *desagraviar* al Señor mediante el ayuno y la penitencia, con el fiel cumplimiento de las obligaciones que la Santa Madre Iglesia, nos impone en este tiempo favorable y día de salud." Sigue la exposición del indulto sobre el ayuno y abstinencia y da facultades especiales a los confesores y párrocos, y normas respecto a los matrimonios.—*Pascual Díaz*, Arzobispo de México.

Circular Núm. 1.—17 Enero 1936.—Anuncia a los señores párrocos y demás sacerdotes que el día 30 de enero, en la Santa Iglesia Catedral, se celebrarán a las 10 las exequias anuales por todos los sacerdotes difuntos. Que asistan a la conferencia eclesiástica que se celebrará el 19 de febrero. Que se darán próximamente tandas de ejercicios espirituales. Que el 31 de enero se celebrará con solemnidad la fiesta de S. Juan Bosco.—*Pedro Benavides*, Srío.

MONTERREY

Edicto Cuaresmal. 30 Enero 1936.—Recuerda a los fieles estas verdades: El destino del hombre está en Dios, hacia El debe caminar constantemente. En ello está su grandeza y felicidad... El camino (para conseguir este fin) no es otro sino el Hijo de Dios hecho hombre, Jesucristo, quien instituyó la Iglesia, sociedad perfecta, a ella confió su doctrina para que fuese la maestra infalible de la verdad, y aunque se vea perseguida, aherrojada, no deja de ser la guía que Dios ha dado a los hombres en la tierra. Recuerda tales verdades para que no se oscurezcan con las negaciones de los que no creen (el sol no se oscurece aunque neguemos su existencia) y para que se tenga a la vista con qué autoridad la Iglesia impone los preceptos que obligan a los católicos durante el tiempo de Cuaresma. Expone dichos preceptos y reprueba la costumbre adoptada por los incrédulos, de pasar los tres últimos días de la Semana Santa en excursiones, paseos y diversiones. "Para el cristiano que sabe que los últimos días de la semana que por antonomasia lleva el nombre de Santa, adoptar esas costumbres no puede menos de ser contradicto-

rio y absurdo." Recomienda a los párrocos recuerden a los fieles esta última advertencia, el Domingo de Ramos.—*José Guadalupe*, Arzobispo de Monterrey.

MORELIA

Circular. Enero 1936.—El Oficio Catequístico, cuyo Presidente es el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Coadjutor y Vic. Gral. Dr. Luis M. Martínez, hace un llamamiento a todos los señores sacerdotes de ambos cleros. Congregaciones de la Doctrina Cristiana. Acción Católica. Padres de familia y Asociaciones piadosas, para que el 12 de enero del presente año se celebre el día catequístico según el siguiente programa: I.—Comunión General. II.—Predicación sobre la necesidad de la enseñanza catequística. III.—Repartición de libros, folletos y hojitas, y demás, sobre este motivo, y IV.—Colecta de fondos para las obras catequísticas. Se ordena a los señores párrocos y vicarios fijos envíen relación de esta solemnidad.—*José M. Vittosain*.

Aviso. 15 de enero de 1936.—Dispone el Ilmo. y Rvmo. Sr. Provicario General del Arzobispado que los señores párrocos y vicarios fijos sean muy servidos de hacer saber a los fieles que en vista de que el Santuario del Señor Crucificado, en la parroquia de Carácuaro, de la Diócesis de Tacámbaro, está sustraído a la jurisdicción eclesiástica, se ha dispuesto que durante el presente año no cumplan los fieles sus "mandas" en dicho Santuario.—*Juan B. Buitrón*, Srío.

OAXACA

Carta Pastoral Núm. 12.—28 Enero 1936.—Deplora la indiferencia religiosa y la perversión, la inmoralidad, que como ola todo lo invade, lo corrompe, sobre todo la niñez y la juventud, con las cuales se quiere formar la nueva generación sin Dios. Exhorta a todos al cumplimiento, sin cobardías ni vacilaciones, de los grandes deberes que Dios y la Iglesia imponen, especialmente a los padres de familia, respecto a la educación de sus hijos. Recuerda también los preceptos cuaresmales.—*José Othón*, Arzobispo de Antequera.

Circular Núm. 29. Enero 1936.—A los Sres. Vicarios foráneos. Se les recuerda la observancia de las normas contenidas en la última carta pastoral. Recomienda se difundan las publicaciones *¿Lo Sabías?* y el libro "La Lucha entre el Poder Civil y el Clero, a la luz de la historia," del Lic. Félix Navarrete. Que se transcriban a los señores párrocos y sacerdotes las disposiciones comunicadas y se les envíen los ejemplares de las cartas pastorales, recordándoles el pago de la suscripción de "Christus" que substituye a la Revista Oficial del Arzobispado. Que se envíen a la Secretaría las notas de los actos piadosos con que se celebró la renovación de la jura del Patronato de la Sma. Virgen de Guadalupe. Que informen si el encargado de remitir los cursos al Sr. Presidente de la República ha cumplido este encargo y si ha tomado nota del número de firmas.—*Canngo. Agustín Espinosa*, Srío.

PUEBLA

Edicto Cuaresmal. 1 Enero 1936.— Recuerda algunos puntos de la instrucción del Excmo. y Rvmo. Sr. Delegado Apostólico, del 19 de mayo de 1935. "Es indispensable la sólida instrucción religiosa. Hay que ser apóstol. Es preciso atender a la educación de la juventud y de la niñez. "Hacia esta parte dirigen los enemigos todas sus fuerzas, y por lo mismo es preciso que este campo lo defendáis por todos los medios lícitos, procediendo a una, con constancia, y no escatimando los sacrificios que sean necesarios. Norma: sobre el ayuno y la abstinencia, la confesión y Comunión Pascual. Al examinar la conciencia, encarecemos a todos que, delante de Dios, se examinen sobre los puntos siguientes, de suma importancia: Las escuelas donde concurren los hijos y la educación cristiana que reciben; las representaciones teatrales, cines, carpas, y demás diversiones a que asisten; la santificación de las fiestas; el modo de vestir de las señoras, jóvenes y niñas, contra las leyes de la modestia cristiana; el lujo desordenado; los libros y periódicos que leen; los cuadros y postales que tienen en su casa; el respeto humano y la vergüenza en cumplir con los deberes religiosos; el empleo que se da a los bienes que el Señor nos ha concedido. En todas estas materias hay excesiva relajamiento en las conciencias de los varones y mujeres. Reprueba las diversiones, paseos y entretenimientos profanos que de un tiempo a esta parte se han venido organizando para la Semana Santa, con el objeto de apartar al pueblo de las fiestas religiosas.—Pedro, Arzobispo de Puebla.

SAN LUIS POTOSÍ

Circular Núm. 48.—El Patronato de S. Juan Bosco, sobre la niñez mexicana. Transcripción del texto del rescripto pontificio. Para realizar el presente Patronato se dispuso repartir en las parroquias la vida de S. Juan Bosco y disponer las siguientes solemnidades: I.—Celebrar Misa votiva solemne pro re gravi del Santo. II.—Explicar en la misma Misa, a los fieles el significado e importancia del Patronato, excitando a los niños a una filial devoción. III.—Organizar Comuniones Generales de niños del Catecismo, y una peregrinación. En la Santa Iglesia Catedral, función catequística para dar a conocer a Sn. Juan Bosco, como un gran catequista.—Guillermo, Obispo de Sn. Luis Potosí.

TACAMBARO

Circular Núm. 1. 36.—12 de enero 1936.—Recuerda a los señores Curas y demás sacerdotes, la estricta responsabilidad ante Dios y ante la Iglesia de trabajar por la Acción Católica, que una vez implantada, no debe dejarse abandonada por desidia. Expone las normas para la organización y dependencia jerárquica; recomienda el estudio de los estatutos especiales, y comunica que el M. Il. Sr. Secretario D. J. Abraham Martínez es el Director Diocesano de la Ac-

ción Católica.—Manuel Pío, Obispo de Tacámbaro.

Circular Núm. 1.—17 Enero 1936.—Comisión Diocesana del Catecismo. Se comunica a los señores Párrocos y Sacerdotes, que el Excmo. Prelado Diocesano organizó el Comité Diocesano del Catecismo y que nombró Presidente y Secretario a los suscritos. La Comisión Diocesana pide datos para la estadística del Catecismo.—Ramón Reyes, Presidente.—Pbro. J. A. Martínez, Srio.

Instrucción Cuaresmal. 28 de Enero de 1936.—"Memento Homo quia pulvis est et in pulvis reverteris," sentencia con que la Sta. Madre Iglesia amonesta el Miércoles de Ceniza al pecador y al justo que se acerca al templo. La Iglesia nos constricta con el recuerdo de nuestro fin deleznable, para la enmienda de nuestra vida pecaminosa; se propone excitar en nosotros un pesar profundo y un dolor muy sincero de nuestros pecados y el deseo de la mortificación de nuestras pasiones, por medio de la abstinencia y del ayuno. Las cenizas del primer día de Cuaresma, nuestra muerte en pena del pecado, la muerte redentora de Nuestro Señor Jesucristo, son consideraciones que sin ningún género de duda, poderosamente nos han de ayudar para movernos a penitencia, según son los deseos de nuestra Santa Madre la Iglesia, para despertar más y más en nosotros el arrepentimiento, y con este mismo fin ha establecido la ley de la abstinencia y del ayuno, como medio de regeneración y como castigo de nuestras demasías, pero está tan mitigada que es muy fácil cumplir con ella. Sed generosos con Dios. Purificad vuestras almas en el Sacramento de la Penitencia. Dad al cielo el espectáculo de un pecador arrepentido, que vuelve al seno de su padre; proporcionad a los ángeles el inmenso regocijo de ver a vuestras almas purificadas, hechas herederas del reino de los cielos.—Manuel Pío Obispo de Tacámbaro.

Circular núm. 436. A los Sres. Curas de la Diócesis. 12 de Enero de 1936. En vista de que el Santuario del Sr. Crucificado, en la Porróquia de Carácuaro, está substraído a la jurisdicción eclesiástica, el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano, con fecha 8 de enero del presente año, dispuso que durante el año en curso no cumplan los fieles con sus "mandas" en dicho Santuario, reservándose para mejor ocasión.—J. A. Martínez. Provicario Gral.

TAMAULIPAS

Circular No. 85. 12 Dic. 1935.—Participa a sus sacerdotes el consuelo de la renovación del Patronato Guadalupano;—dispone se le envíen los informes acerca de la renovación del mismo juramento en las parroquias;—les recuerda el cumplimiento de varios artículos del Sínodo Diocesano, y en especial la cooperación pecuniaria para el sostenimiento de los jóvenes que se preparan para el Seminario Interdiocesano;—anuncia dos tandas de ejercicios espirituales para sacerdotes;—felicit a todos por fiestas de Pascua y Año nuevo.—† Serafín María Armora, Obispo de Tamaulipas.

TEHUANTEPEC

Edicto Cuaresmal: 5 de Febrero de 1936. Instruye a los fieles sobre la excelencia y necesidad de la vida espiritual. Les recuerda las circulares acerca de los falsos sacerdotes sismáticos, y los exhorta al cumplimiento de los preceptos cuaresmales, al rezo del Santo Rosario y del Via-Crucis, y a intensificar la "Campaña Espiritual en favor de la niñez mexicana". Da facultades a los párrocos.—*Jesús*. Obispo de Tehuantepec.

TEPIC

Edicto Diocesano. 5 de Febrero de 1936. Da a conocer el indulto apostólico en materia de ayuno y abstinencia. Recuerda las obligaciones que todo cristiano tiene que cumplir en el santo tiempo de cuaresma. Confesión; Comunión; Oración y Penitencia. Recuerda algunas instrucciones dadas en años anteriores, por el Excmo. y Rvmo. Prelado de feliz memoria, D. Manuel Aspeitia y Palomar, sobre diversiones, el Carnaval, los bailes y otros desórdenes, especialmente en los balnearios, que por costumbre se han ido introduciendo durante la Semana Santa. Dispone que se organicen ejercicios espirituales, misiones, Primeras Comuniones, y que la predicación verse de preferencia sobre la penitencia y la Pasión del Señor.—*Anastasio Hurtado*. Vicario Gral.

TULANCINGO

Carta Pastoral. 13 de enero de 1936. El Patronato de S. Juan Bosco. Expone cómo la declaración de S. Juan Bosco por Ntro. Santísimo Padre Papa Pío XI, como celestial patrono de los niños y jóvenes mexicanos, en medio de los inminentes peligros de pervisión que rodea a los niños y a la juventud, nos ha venido a servir de consuelo y de esperanza. Refiere la vida de S. Juan Bosco y hace unas consideraciones, lamentando que no obstante las repetidas exhortaciones del V. Episcopado, señalando los terribles males morales todavía algunos padres de familia, cerrando sus ojos a la evidencia y engañándose a sí mismos exponen a tan graves males las almas de sus hijos, sin querer advertir que ellos mismos serán un día las víctimas de su indigno proceder, como ya se ha visto en algunos casos bien tristes y dolorosos. Este Patronato representa un esfuerzo más que hace la Iglesia para salvar a la niñez y a la juventud del inminente peligro de perder su fe y pervertir su corazón. Dispone se celebre un devoto triduo en todas las parroquias, para dar gracias a Dios por el beneficio de este Patronato. Recomienda también la invocación: "San Juan Bosco, rogad por los niños y jóvenes mexicanos". Exhorta a los señores sacerdotes para que intensifiquen y extiendan la enseñanza del Catecismo; a los maestros para que no enseñen los errores funestos de la escuela impía; a los padres de familia para que cumplan con suma diligencia el sagrado deber de educar cristianamente a sus hijos; a todos para que cooperen con la oración y penitencia a la salvación de la niñez.—*Luis María*, Obispo de Tulancingo.

ASCETICA

LA VIDA INTERIOR DEL SACERDOTE A EJEMPLO Y BAJO LA PROTECCION DE SAN JOSE.

RETIRO DE MARZO.

En este mes que la Iglesia consagra al culto especial de San José, bueno es que también nosotros tratemos de renovarnos en la devoción de un Santo tan unido a Jesús y a María y cuya vida "escondida con Cristo para Dios" tan preciosas enseñanzas podemos sacar para la santificación de nuestra vida sacerdotal.

MEDITACION.

Primer prelude: Imaginarnos en el humilde y pobre taller de Nazaret a San José con la Sma. Virgen y mirando frecuentemente a Jesús, orando, trabajando, santificando sus acciones más ordinarias, por su unión no interrumpida con Dios.

Segundo prelude: Pedir al Corazón Sacratísimo de Jesús nos conceda, mediante la intercesión de la Sma. Virgen, la gracia de conocer el valor de la vida interior y el saber y querer practicarla a ejemplo de San José.

BIBLIOTECA

I. C. R. T.

La vida de San José, fué ante todo una vida oculta, escondida, recogida, sin ruido, condición exterior indispensable para la vida interior, que tan fácilmente se disipa por el derramamiento al exterior, aun con pretexto de hacer el bien a los demás. ¿Quién como él pudo decir siempre con verdad, "Vita mea abscondita est cum Christo in Deo"?

Consideremos, primeramente A) el hecho de esta vida oculta: la misión del Santo fué ocultar a Jesús, ocultar el misterio de la divina maternidad de su virginal esposa, para esto tuvo él mismo que ocultarse: 1) en el lugar de su habitación, verdaderamente escondido; "Descendit... et venit Nazaret"; 2) en una ocupación despreciable a los ojos del mundo: "Nonne hic est Filius fabri?" se decían los Nazarenos mirando despectivamente a Jesús por razón del que juzgaban su padre; 3) oculta, en los mismos misterios de la vida de Jesucristo, o desaparece enteramente en ellos o sólo figura muy en segundo término; 4) en la vida pública de N. S. no llega a mostrarse

nunca; 5) en la vida de la Iglesia para llegar a aparecer con tanta gloria, tienen que pasar siglos y siglos... Y todo esto, a juicio de la misma Iglesia, es obra de una Providencia inefable "inefabili Providentia"... ; Qué distintos son los juicios de Dios de los juicios nuestros! Nosotros no concebimos siquiera, una misión importante, si no es a base de manifestación al exterior, de lo que llama la atención, de lo que hace ruido; llegamos a creer que no podremos hacer nunca el bien si no es por esos medios de que tanto se pagan los del mundo, olvidando que una alma interior, sobre todo una alma sacerdotal de mucho espíritu en manos de Dios, todo lo puede. Meditémoslo mirando a San José...

B) Veamos, en segundo lugar, las ventajas de esta vida oculta, en el Santo Patriarca, para copiarlas a nuestra vez. Esta vida es: a) una preparación, quizá la más eficaz, para hacernos aptos a fin de llegar a gozar de la intimidad con Jesús; lejos de toda ocasión de dissipación; b) da ocasión de innumerables virtudes, de esas que adornan tanto a los divinos ojos la vida de cada día, tales como la humildad, la mortificación, la mansedumbre en el trato, el orden, la tranquilidad de espíritu, la paciencia, etc., y c) sobre todo es la gran disposición para llegar a adquirir la pureza de corazón, que es todo lo que podemos hacer para disponernos a que Dios haga en nosotros y por nuestro medio grandes cosas, no encontrando estorbo a su acción divina.

C) Aprendamos, en tercer lugar, las múltiples y provechosas lecciones de esta vida: naturalmente parece inútil, desaprovechada, inactiva... a los ojos de la fe es de precio inestimable; San José, por ella, es contado entre los más grandes santos y quedó asociado a Cristo y a su Madre en la gran obra de la reparación del mundo. "Ipse salvum faciet populum suum a peccatis eorum." Mat. 1, 21. Esta vida, nos hace caer en la cuenta de que el valor positivo de las obras no está en la materialidad de ellas, sino en el principio interior de donde nacen, en la intención con que se dirigen a Dios; su excelencia, así mismo, no depende de lo que cada cosa es en sí, sino de que en todas, grandes o pequeñas, cumplamos siempre fidelísimamente la santísima voluntad de Dios. De aquí sacaremos en la práctica, el saber reprimir el natural deseo de ocupaciones de viso, según el sentir del mundo y de los que no tienen el espíritu de Cristo; el natural deseo de aparecer, de llamar la atención, de manifestarnos; aprenderemos a no quejarnos ni lamentarnos del lugar o circunstancias de nuestros empleos y ocupaciones, menos agradables, muchas veces, a la naturaleza. Nada se pierde con esta vida: ni la felicidad, pues que por ella nos unimos a Cristo, "Vita vestra abscondita est cum Christo" Colos. 3, 3; ni el mérito, "Pater tuus qui videt in abscondito reddet tibi" Mat. 6, 6; ni el fruto verdadero del cielo, ya que es palabra de Jesucristo: "Nisi granum frumenti cadens in terram mortuum fuerit, ipsum solum manet; si autem mortuum fuerit, multum fructum affert." Jo. 12, 24-25. Sólo hay en todo esto una feliz pérdida, la del amor propio. Pidamos una y muchas veces al amable Santo la gracia de cono-

cer y de gustar internamente los bienes de esta vida, para poderla mejor practicar, a su ejemplo, en su obsequio y bajo su protección.

II.

La vida de San José fué una vida de íntima unión con Jesús y con María: A) en la oración. Qué bien supo orar, qué bien supo infundir espíritu a las múltiples prácticas exteriores de piedad acostumbradas por los hijos de Israel; por ejemplo el uso personal y doméstico de las filacterias, donde se escribían sentencias de la Sagrada Escritura que luego se aligaban o a la frente, o al brazo, o se colocaban a la puerta de la casa para tocarlas, con el respeto debido a la palabra de Dios, así al entrar como al salir; así debió hacerlo el Santo, devotísimamente, así él mismo lo enseñó a hacer al divino Niño, cuando tomándolo en sus brazos, lo levantaba en alto para que pudiese alcanzar a tocar con sus divinas manos aquellas sentencias sagradas. Y con qué respeto se hacía en aquella casa la acostumbrada lección de las Sagradas Escrituras y la oración en común, guiada muchas veces por San José, como jefe de aquella Sagrada Familia; guiada, tal vez, en los últimos años de la vida del Santo, por el mismo Cristo convertido ya en el gracioso adolescente, en el joven modelo de los buenos hijos que practican fielmente lo que aprendieron de sus buenos padres. Mirando a Jesús, San José oró con grande respeto y devoción, con ilimitada confianza, se ejercitó en las diversas formas de oración, adorando y alabando, dando gracias y haciendo súplicas, ofreciendo reparaciones y sometién dose rendidamente al divino beneplácito. En esa intimidad y trato con Jesús se preparaba para su futuro oficio de Patrono de la Iglesia Universal, haciendo con el cuerpo místico de Cristo, lo que había antes tan santamente hecho con su sacratísima humanidad.

B) Vida de unión en el trabajo. San José tuvo que trabajar para con el trabajo de sus manos mantener a Jesucristo y a su Sma. Madre; su trabajo fué un trabajo necesario, continuado, en cosas despreciables de suyo, monótono, sin mucha variedad, frecuentemente mal comprendido y mal retribuido; fué sin embargo, a pesar de todo y sobre todo un trabajo santo; santificado por el fin nobilísimo a que se destinaba, santificado por el modo con que se ejecutaba, santificado por la compañía en que se ejercía. San José trabajó sólo por Jesús y por María, para ellos, con ellos. ¡Benditas manos de San José encallecidas en el trabajo para conservar la preciosa vida del Redentor del mundo! Con razón dice tan devotamente Sta. Teresa de Jesús, gran devota del Santo: "No sé cómo se puede pensar en la Reina de los Angeles, en el tiempo que tanto pasó con el Niño Jesús, que no den gracias a San José por lo bien que les ayudo en ellos." Esta unión en el trabajo, fué la que dió al trabajo del Santo, en tan alto grado, seriedad, diligencia, aplicación, abnegación; su única mira, su único deseo en él, fué cumplir la voluntad de Dios, fué su Jesús, fué María su santísima Esposa; de aquí la igualdad de ánimo en tan-

ta desigualdad de las cosas y en tantas adversidades, de aquí la constancia, el santo ardor de su ánimo, sin decaer por ningún motivo. ¡Qué ejemplo para nuestro trabajo ministerial tan sujeto a contradicciones, a impresiones diversas, a dificultades que tienden a producir el desaliento, la desigualdad de ánimo, etc.! Ya sabemos dónde está el secreto, en esa unión con Dios, en esa vida interior mirando siempre a Jesús y a María, y sus divinos intereses en las almas...

C) Unión en el trato mutuo de todos los días y de todas las horas. Sólo piadosas conjeturas podemos formarnos; en esta parte, más bien fundadas y deliciosas; ante todo, en este trato, San José jamás se buscó en sí mismo; nada de egoísmo jamás en su conducta; vivió no para sí sino para los que Dios en su inefable Providencia le había encomendado; interiormente, siempre estuvo lleno de nobles ideas y santos pensamientos, de donde salió luego al exterior tan grande edificación; siempre le animó un gozo humilde del bien que en suerte le había cabido, siempre mantuvo el interés y solicitud constantes de emplearse todo él, su tiempo y sus fuerzas, su trabajo y sus privaciones, sus fatigas y sudores, por Jesús y por María. En Nazaret mejor aún que en las primeras comunidades cristianas, Dios sólo veía "Cor unum et anima una." ¿Y en el exterior? la consideración en las palabras, la moderación en el acento, la dignidad en las miradas, en las acciones, en las formas, en la actitud toda, con gravedad y sencillez, con mutuo respeto y afecto, en una palabra la santidad siendo siempre "bonus odor Christi in omni loco," como habla el Apóstol. 2 Cor. 2, 15.

Reflexionemos, para sacar provecho; nuestra vida sacerdotal, debe ser muy interior, muy llena de Cristo en todo y por todo, sin aguardar a las ocasiones extraordinarias; hasta en lo más trivial y común debemos manifestarnos siempre sacerdotes, siempre trascendiendo a Cristo. ¡Qué modelo nos ha dado para esto El mismo, en aquel a quien quiso honrar con el augusto nombre de Padre! Miremos mucho y con devoción siempre creciente a este modelo y llenemos todo nuestro interior, a su ejemplo, del amor de Cristo y del deseo de agradarlo y de servirlo en las almas. Nuestra memoria, nuestro entendimiento, nuestra voluntad, las tendencias todas de nuestra alma, vayan siempre hacia Cristo, como las de S. José y de esta actividad interior saldrá al exterior naturalmente, a su tiempo, esa edificación de quien lleva siempre a Cristo. "Semper mortificationem Iesu in corpore nostro circumferentes, ut et vita Iesu manifestetur in corporibus nostris." 2. Cor. 4, 10.

COLOQUIO. Con el Santo, pidiéndole, con la Iglesia, nos alcance con el poder de su intercesión lo que "possibilitas nostra non obtinet," a saber: que como él, "Unigenitum Dei Filium, natum ex Maria Virgine suis manibus reverenter tractare meruit et portare, ita nos faciat cum cordis munditia et operis innocentia, sanctis altari-bus deservire, ut sacrosanctum Filii Dei corpus et sanguinem, digne semper sumamus, et tractemus, et aliis ministremus, et in futuro sae-

culo praemium habere mereamur aeternum."

LECTURA ESPIRITUAL. Kempis. Lib. II. Cap. 1. De interna conversatione, et Cap. 8. De familiari amicitia cum Iesu.

EXAMEN PRACTICO. Siguiendo al V. P. Luis de la Palma en su "Breve declaración del camino espiritual," podíamos examinar el dominio que tenemos o vamos adquiriendo de nosotros mismos, en nuestros pensamientos, palabras y obras, en orden a fomentar la vida interior de unión con Jesucristo, comenzando por lo que es indispensable, purificarnos para llenarnos de El. Como mientras no está vacío y bien limpio un frasco donde se quiere depositar un perfume de rico valor, no se pone de hecho, sino hasta haberlo limpiado bien; así no podremos poner en nosotros plenamente a Cristo, como debemos, para ser en el ejercicio de nuestro ministerio "bonus odor Christi," si no tratamos seriamente de vaciar y limpiar nuestro corazón de todo lo que es ajeno a El.

PENSAMIENTOS. Ociosos, — vanos, — desbaratados, — inútiles, — máquinas de viento; — trazas y discursos para ganar honra, regalo, comodidades, — y todo lo que aman y buscan las gentes del mundo; — indignaciones, — quejas, — envidias de los que se atraviesan y estorban nuestros intentos; — alegrías vanas y tristezas desordenadas en los sucesos, etc.

PALABRAS. Ociosas — soltura de lengua a todas horas y tiempos, — liviandad en el decir, — risas y donaires, — indiscreción y poco recato, — quejas de los mayores, — murmuración de los ausentes, — lastimando y picando a los presentes, — desedificando a los que escuchan, con jactancias y vanidad, etc.

OBRAS. Ociosidad, — aplicación a cosas inútiles, repugnancia a las provechosas, — huyendo el trabajo, — ganando privilegios y exenciones, — viviendo entre los domésticos con poco ejemplo, — entre los seculares como uno de ellos. En las mismas cosas buenas y del santo ministerio, — falta de intención recta y pura, — dejándose llevar del gusto natural, o al contrario, — acepción de personas, — sin tratar de animar de espíritu sobrenatural las acciones ya de suyo espirituales y santas.

ORACION para concluir el Examen: "Confirma me Deus, per gratiam Sancti Spiritus. Da virtutem corroborari in interiori homine, et cor meum ab omni inutili sollicitudine et angore evacuare, nec variis desideriis trahi cuiuscumque rei, vilis aut pretiosae; sed omnia inspicere ut transeuntia, et me pariter cum illis transitorium... Da mihi, Domine, caelestem sapientiam, ut discam te super omnia quarere et invenire, super omnia sapere et diligere, et caetera secundum ordinem sapientiae tuae intelligere, prout sunt, ... sic enim incepta pergitur via secure. De Imitatione Xti. lib. III, Cp. 27, 4.

CASUISTICA

CASOS PARA MARZO

DERECHO CANONICO.

Titus volens sibi matrimonio copulare Virginiam e paroecia Sanctae Marthae, Theodorum adit eiusdem paroeciae Vicarium substitutum, eique animum suum aperit se suique sponsam velle ut matrimonii celebrationi Stephanus, sacerdos, amicus assistat a quo etiam nuptiarum benedictionem accipiant. His auditis, Theodorus, vicarius substitutus ab Ordinario probatus, restitit Titi petitioni asserens se, facultatem assistendi matrimoniis alteri delegare nullo modo posse.

Quaeritur; 1.—vicarii habentne facultatem ordinariam? 2o.—Possunt ne delegare facultatem assistendi matrimoniis. 3.—Quid ad casum?

MORAL.

Lucius, parochus, interrogatus an quis fidelium possit concius probabilitudine peccati mortalis commisi ad Sacram Synapsim accedere, respondit non teneri ad confessionem sacramentalem peragendam, sed certo certius ad contritionem perfectam eliciendam nam agitur de re tutius agenda ne tanti Sacramenti effectus frustretur.

Quaeritur: 1.—Quid de tutorismo. 2.—Quid probabilismo. 3.—Quid ad casum.

RUBRICAS.

Tiburcio, vicario cooperador de Sempronio, se encuentra intrigado por la conducta de éste. Para no quitar la solemnidad a sus funciones y fomentar la piedad de sus feligreses, Sempronio ha ideado una Misa coram Sanctissimo, completamente sui generis. Hace la exposición con la custodia en el altar mayor y luego canta o reza la Misa en un altarcito que ha mandado poner para este fin al lado izquierdo del presbiterio. Cando la misa es solemne, se canta en el altar mayor y hace la exposición en el altarcito. Además, para las reverencias, ósculos, incensación, etc., se conduce como si no estuviera coram Sanctissimo. Tiburcio, aprovechando la presencia del Señor Cura Foráneo, le manifiesta sus perplejidades y le suplica que le diga si la conducta de Sempronio puede aprobarse y si debe él, en caso negativo dar cuenta al Prelado de esta anomalía.

Se pregunta cuál debe ser la contestación del Señor Cura Foráneo a las dos cuestiones propuestas por Tiburcio.

DERECHO CANONICO

Solutio casus de Tertia Episcopali et Pensione Conciliari

(Cfr. "Christus" 3, Pag. 122.)

IUS. A.—DISCIPLINA GENERALIS.—Ecclesiae est ius extendi tributa seu vectigalia, et taxas seu "aranceles"; hoc enim ut corollarium eruitur e canone 1496.

Ius hoc exercendum est, praeter Romanum Pontificem, ab Episcopo Ordinario, cui ius et officium est gubernandi diocesim tum in spiritalibus tum in temporalibus cum potestate legislativa, iudicialia et coactiva (can. 335); fideles omnes, omnes ecclesiae seu beneficia ipsi concedita, iurisdictioni ipsius subiecta manent.

1.—TRIBUTA, quae Episcopus exigere potest, sunt et *ordinaria et extraordinaria*.

Tributum ordinarium seu census est CATHEDRATICUM, quod definitur "Modica quaedam taxa quotannis Episcopo solvenda in signum subiectionis" (non pro congrua sustentatione) Can. 1504. Vocatur etiam synodaticum, quia in synodo dioecesano solvebatur.

Ad solvendum cathedraticum tementur quotannis, omnes ecclesiae Episcopi iurisdictioni subiectae, omnia beneficia sive perpetua sive manualia eidem subiecta, omnes confraternitates laicorum, eius auctoritate erectae (can. 1504, 707, 708).

Cathedraticum debet esse modicum et uniforme, determinandum a Concilio provinciali, aut a conventu Episcoporum, accedente Sedis Apostolicae approbatione, aut ab antiqua consuetudine (can. 1504, 1507, 1). Sede vacante non debetur cathedraticum (S. C. C. 20 aug. 1917).

Tributa extraordinaria seu exactiones sunt pensiones quas, lege dioecesana, ex redditibus ecclesiasticis, iusta de causa, extraordinarie Episcopus acquirit. Haec tributa sunt:

a) *Tributum Seminaristicum* ("pension conciliar" apud nos), si proprii redditus deficiant, pro Seminarii sustentatione, quod quinas quotannis centesimas partes (5%) redditus vetigalis non excedat (Can. 1355-56).

b) *Pensionem beneficalem* in commodum seu favorem parochi vel vicarii a munere abeuntis (c. 1429).

c) *Moderata et extraordinaria exactio*, propter specialem dioecesis necessitatem (c. 15.05).

d) *Tributum in bonum dioecesis vel pro patrono*, impositum tantum in actu foundationis beneficii vel consecrationis ecclesiae (c. 1506).

2.—TAXAE, seu "Aranceles," sunt "emolumenta quae in singulis provinciis ecclesiasticis, lege canonica, a fidelibus persolvi debent curiae vel sacris ministeris occasione gratiae eis concessae vel sacri ministerii in eorum favorem praestiti" (c. 1507).

Taxae huiusmodi possunt esse pro executione rescriptorum Apostolicae Sedis, pro variis actibus iurisdictionis voluntariae, pro occasione administrationis sacramentorum vel sacramentalium, etc. ut sunt taxae matrimoniales, funerariae, baptismales, iudiciales.

Taxae hae dioecesanæ prefiniendae sunt a Concilio Provinciali vel a conventu Episcoporum, accedente approbatione Apostolicae Sedis (c. 1507, 1).

B.—DISCIPLINA PARTICULARIS.—Relate ad tributa et taxas Decreta Concilii Plenarii Latini Americani ius continent quod *ex integro* congruit novo Codici Iuris Canonici, ut videre est in Tit. XIII, Cap. V, nn. 859, 860, 861, 862, quodque nullo modo abrogatum est.

Omissa quae ad cathedraticum et seminaristicum faciunt, satis est ut numc citetur n. 861; "Quamvis ex iure communi Episcopus subsidium caritativum ab ecclesiis et clericis sibi subiectis tantum extraordinarie, iusta et gravi interveniente causa, atque cum consensu Capituli exigere possit; tamen *deficientibus stabilibus redditibus pro propria sustentatione et communibus expensis dioecesis, pro more aliarum regionum, certam et determinatam contributionem, aequitate canonica servata, exigere valet.*"

C.—Ex praecitato articulo 861 Concilii Plenarii Latini Americani liquido apparet Episcopum facultatem habere certa et determinatam contributionem imponendi omnibus beneficiis, et rationem huius exactionem deficientiam esse stabilium reddituum pro propria sustentatione et communibus dioecesis expensis.

Contributio huiusmodi etiam usque ad tertiam amolumentorum partem pertrahi potest ut in non paucis dioecesibus Mexicanæ Ditionis viget; exemplo sit articulus 356 Synodi Dioecesanæ de Tamauilipas anno 1931 celebratae: "Constituye la congrua de los vicarios ecónomos la misma que la de los párrocos, es decir: de todos los derechos de estola se pagarán: los sueldos del vicario cooperador y del notario, el 5 por 100 al Seminario, el 5 por 100 a la Fábrica, *una tercera parte se entrega al Obispo*, y las otras dos pertenecen al ecónomo (can. 472, num. 1); además las obvenciones manuales."

Exactio haec non recte diceretur caritativum subsidium. Ius, nec privilegium, percipiendi redditus pro propria sustentatione et communibus dioecesis necessitatibus, sed ius Episcopo cohaerens beneficio ipso episcopali, quod propter speciales dioecesis circumstantias coalescere potest etiam ex portione paroecialium beneficiorum.

D.—Ne dicas articulum 861 Concilii Plenarii Latini Americani opponi canoni 1505, quia agit de tributo ordinario iste vero de extraordinario: adverte utrumque agere de tributo extraordinario, et extraordinarietatem huiusmodi non pendere a temporis duratione, neque a modo quo solvendum est tributum, *sed a causis quibus impo-*

situm est, iustis quidem et gravibus, et in causam imponendi tributum istiusmodi esse deficientiam stabilium reddituum pro propria sustentatione Episcopi et communibus dioecesis necessitatibus

Praeterea, si quae nunc oppositio videretur inter commune ius et dioecesanam seu particularem disciplinam, prout iacet in decretis Concilii Plenarii Latini Americani et aliorum provincialium conciliorum, certe repetenda esset iam ante promulgationem Novi Codicis Iuris Canonici. Sed accedente Apostolicae Sedis approbatione decretis provincialium conciliorum. Quarto Mexicano excepto, eo ipso oppositio quaelibet omnino destitit et disciplina particulares habenda est veluti ampliatio communis iuris.

Iam, Novus Codex Iuris Canonici non de novo condidit ius, sed vigentem hucusque disciplinam plerumque retinet, licet opportunas immutationes afferat (c. 6). Essetne opportuna abrogare facultatem imponendi aequam exactionem in dioecesi cuius Episcopus nullum alium emolumentorum fontem habet praeter exactionem illam seu prestationem paroecialibus beneficiis impositam, pro propria sustentatione et communibus dioecesis necessitatibus?

E.—Sed in exigendo tertiam emolumentorum partem, vulgo dictam "tertiam episcopalem," servaturne canonica aequitas? estne huiusmodi exactio moderata? Indubitanter, et quidem quia Apostolica Sedes, cuius solius est decreta provincialium conciliorum adprobare ut vigeant eadem approbavit, exemplum sit approbatum Concilium Quintum Mexicanum, ut de aliis taceam, die 19 augusti 1898, in quo legitur articulus 741. "Tertia dicta Episcopalis, parochis et vicariis qui precario Paroeciis praeficiuntur imposita, singulis mensibus de redditibus in libris emolumentorum appositis solvi debet, dummodo portione congrua non fraudetur, et supersit quantum sufficiat ad explendum onera officii sui." (Acta et Decreta Concilii Provincialis Mexicani Quinti, Pars Quarta, Tit. III, De Tertia Episcopali) "Pensio dicta conciliaris imposita omnibus parochis et destinata ad Seminarium sumptus, computatur hoc tempore a tribus ad quinque argenteos pro centenariorum" Ibidem, n. 734.

Dein, in bene multis Mexicanæ Ditionis dioecesibus teratía episcopalis imposita est parochis, eaque religiose solvitur ab ipsis. Demum, tertia episcopalis coonestatur etiam exemplo tertiae quam Episcopus imponere potest paroeciae in commodum seu favorem parochi vel vicarii abeuntis (c. 1429) quin iustitia laedatur; num canonica aequitas deficeret quum Episcopus pensionem illam sibimet tradit pro propria sustentatione et communibus dioecesis necessitatibus, quia deficientibus stabilibus redditibus aut penitu omnibus redditibus, nulla alia emolumenta habeat ad sive propriis sive dioecesis necessitatibus providendum?

F.—Si dioeceses Mexicanæ Ditionis percurras diversa in diversis legis, quia non eadem est conditio omnium; sunt enim quae tertiam, sunt quae quintam, sunt quae "igualam" dictam a parochis exi-

gunt. Diversitas conditionum uniuscuiusque dioecesis, imo et parochiarum, diversitum fundat ius imponendi tributum, ut refert can. 1505.

AD CASUM.—Andreas parochus erronea vereatur opinione dum existimat dioecesanam disciplinam a Codice Iuris Canonici discedere; et tenetur Tertiam Episcopalem et Pensionem Conciliarem solvere, quae si valde onerosa sibi videantur Episcopum adeat, a quo commutationem seu compositionem accipiet.

Glossator

M O R A L

Elementa solutionis casus propositi:

1.—Canones qui prae oculis habendi sunt:

“Unicum peccatum ratione sui reservatum Sanctae Sedi est falsa delatio, qua sacerdos innocens accusatur de crimine sollicitationis apud iudices ecclesiasticos” can 894.

“Si quis per se ipsum vel per alios confessarium de sollicitationis crimine apud Superiores falso denunciaverit, ipso facto incurrit in excommunicationem speciali modo Sedi Apostolicae reservatum, a qua nequit ullo in casu absolvi, nisi falsam denuntiationem formaliter retractaverit, et damna, si qua inde secuta sint, pro viribus reparaverit, imposita insuper gravi et diuturna poenitentia, firmo praescripto can 894.” can 2363.

“Denuntiatio scriptis a denuntiante subsignatis vel oretenus fieri debet loci Ordinario, vel Cancellario Curiae vel vicariis foraneis vel parochis, a quibus tamen, si viva voce facta fuerit, scriptis est consignanda et statim ad Ordinarium deferenda” can 1936.

“Ad normam constitutionum apostolicarum et nominatim Benedicti XIV *Sacramentum Poenitentiae*, 1 Iun 1741, debet poenitens sacerdotem, reum delicti sollicitationis in confessione, intra mensem denunciare loci Ordinario, vel Sacrae Congregationi S. Officii; et confessarius debet, graviter onerata eius conscientia, de hoc more poenitentem monere.” can 904.

“Denuntiationes anonymae contra sollicitantes ad turpia nullam vim habent; denuntiationes enim fieri debent *in iudicio*, nempe coram Episcopo eiusve Delegato cum interventu Ecclesiastici viri, qui notarii partes teneat et cum iuramento et cum expressione et subscriptione sui nominis.” Instructio S. Officii 20 februarii an 1867, n. 6.

“Nec sufficit si fiat (denuntiatio) per apochas, vel per litteras sine nomine et cognomine auctoris.” *ibid.* n. 10.

Per se non sufficit epistola ad Ordinarium missa (Cfr. Arregui 657. *Unde resolves* 2), nisi tamen ipsa epistola de facto sit initium processus iudicialis.

2.—Inde, et ex interpretatione auctorum, sequitur:

A.—FALSAM DENUNTIATIONEM ESSE GRAVISSIMUM CRIMEN.

B.—*Ratione sui speciali modo reservatum Sanctae Sedi* (Cfr. Cappello S. J. De Sacramentis, vol. II, Pars. I, n. 604 1, 4o. pag. 460).

C.—*Plecti censura excommunicationis item speciali modo reservata Sanctae Sedi.*

D.—Ex canone 1936, in quo traditur doctrina generalis de accusationibus generalibus, et ex canone 2363 in quo sermo fit de superioribus in genere, videretur dicendum falsum accusatorem committere peccatum reservatum Sanctae Sedi et incurrere in excommunicationem reservatam, eo solum quod accusationem faciat coram parochis... Sed hic casus regitur disciplina speciali contenta in can 894 et 904 et in instructione citata. Proinde non habentur nec reservatio peccati, nec censura, nisi falsa delatio fiat *coram iudicibus ecclesiasticis et forma canonica*. Iudex autem ecclesiasticus est ille “cuius est inquirere et procedere atque condignis poenis animadvertere contra sollicitantes ad turpia in confessione... Itaque Superior in casu, est vel loci Ordinarius vel S. C. S. Officii.” (Cappello, loco citato, 5o.) “Denuntiatio iudicialis *in hoc negotio* est quae fit coram S. Officio vel Ordinario loci aut eorum delegato, cum interventu ecclesiastici viri qui personam notarii agat.” (Vermeersch-Creusen. *Epitome Iuris Canonici* III, n. 565.)

E.—“Facta denuntiatione, *statim* incurritur excommunicatio, quamvis forte ecclesiasticus iudex non instruat processum contra sacerdotem denuntiatum, vel, processu confecto, in eundem haud animadvertat canonicis poenis; nam *calumniosae* accusationis crimen perfectum consummatumque iam est.” (Cappello *ibid.* 607, 8o.)

F.—“Etiam si ergo censura non sit contracta (e. g. propter ignorantiam poenae) manet tamen peccatum reservatum, neque extra mortis periculum et casum urgentiorem absolvi potest, sine S. Sedis facultate” Noldin De Censuris n. 72.

G.—Condiciones requisitae ad absolutionem peccati et censurae sunt tres:

a.—*Formalis retractatio*. “Ea quae effectum iudicialis denuntiationis impediatur vel removeat. Per se faciendae est coram Superiore et scripto consignari. In casu urgenti, satis erit retractationem manu poenitentis exaratam et subsignatam ad Ordinarium loci mittere vel eam coram duobus testibus excipere. Si excipias casum quo reus faciendae retractationis physic, v. g. morbo gravi impediatur, verba canonis ita sunt explicita ut absolutionem non permittant etiam post seriam retractationis *promissionem*.” Vermeersch, 1. c.

b.—*Reparatio possibilis damnorum*, attentis condicionibus sacerdotis et calumniatoris.

c.—*Impositio et acceptatio poenitentiae gravis ac diuturnae*.

Gravis, id est operis quod sub gravi ab Ecclesia iuberi solet. Diuturna: Vermeersch proponit tres menses, Cappello vero allegans D'Annibale postulat sex menses.

3.—SOLUTIO CASUS.

Iosephina de facto non commisit peccatum reservatum Sanctae Sedi nec incurrit in excommunicationem, quia denuntiationem non fecit coram iudicibus ecclesiasticis, nec forma iudiciali. Ratio vero ab ea proposita, nempe quod sacerdos denuntiatus nullum damnatum passus sit, non valet. Potuit ergo absolvi, sed imposita poenitentis obligatione formaliter retractandi falsam denuntiationem.

R. Martínez del Campo, S. J.

RUBRICAS

1.—NEGATIVE. Así nos consta por el Decreto de la S. C. de Ritos dado el 27 de Julio de 1927. Helo aquí:

“An liceat Missam cum cantu vel lectam celebrare coram SSmo. Sacramento velato vel IN PYXIDE EXPOSITO, intra vel extra Tabernaculum? Et quatenus negative: Utrum huiusmodi usus saltem tolerari possit. Et Sacra eadem Congregatio, audito specialis Commissionis suffragio, respondendum censuit: NEGATIVE AD UTRUMQUE”.

2.—NEGATIVE. S. C. de Ritos nos lo dice en el Decreto N. 4180.

“...II. Quaeritur, utrum exposito haec (in Pyxie) fieri possit PER EXPOSITIONEM PYXIDIS IN SUPERIORI PARTE TABERNACULI eo fine ut Pyxis possit a frequenti populo bene videri, an SSimum. Sacramentum non possit a Tabernaculo tolli?

“Et Sacra eadem Congregatio, ad relationem Secretarii, audito etiam voto Commissionis Liturgicae, reque accurate perpensa, rescribendum censuit:

“Ad II. NEGATIVE AD PRIMAM PARTEM, AFFIRMATIVE AD SECUNDAM. Atque ita rescripsit, die 16 Februarii 1906.”

3.—AFFIRMATIVE AD UTRUMQUE.

a) En cuanto al uso de la Capa pluvial para dar la Bendición solemne con el Santísimo, baste, entre otros el siguiente Decreto N. 8697:

“...DUBIUM XII. Utrum tolerari possit quod Sacerdos cotta et Stola, vel Alba, Cingulo et Stola tantum indutus, peragat expositionem et repositionem Ssmi. Sacramenti: AUT POPULO CUM OSTENSORIO BENEDICAT: aut SSimum. Sacramentum in Processionibus Sanctissimi Corporis Christi portet; an potius TENEATUR AD USUM PLUVIALIS IN OMNIBUS CAEREMONIIS, in quibus ceteri Sacerdotes, haud Capuccini, pluviale portare debent?

“...Ad. XII. Si agatur de expositione et repositione SSmi. Sacramenti sufficit ut Sacerdos cotta et Stola sit indutus; nunquam cum Alba, Cingulo et Stola tantum. In Processionibus ET BENEDICTIONE CUM SSMO. SACRAMENTO IN OSENTORIO IMPERTIENDA, OMNIO REQUIRITUR UT CELEBRANS PLUVIALE et velum humerale induat, sicuti cautum est Decreto in una Taurinen, diei 22 Iunii 1874.... Die 7 Decembris 1888”.

b) Con relación a la obligación de usar el incienso en la exposición y Bendición solemne, he aquí dos Decretos:

Decreto N. 3580. — “DUBIUM VI.—An tolerari possit consuetudo exponendi SSimum. Eucharistiae Sacramentum absque illius Hymni cantu et ABSQUE INSENSATIONE?

“Ad VI. Consuetudinem exponendi Sanctissimum Eucharistiae DAM. Die 30 Iunii 1883”.

Decreto 4202.I.—Quoties insensandum SSimum Eucharistiae Sacramentum, si hoc exponatur pro Benedictione?

Ad I. Pro expositione IN PYXIDE, incensationem non requiri. QUOAD EXPOSITIONEM VERO IN OSTENSORIO, DUPLICEM INCENSATIONEM REQUIRI, unam post expositum SSimum. Sacramentum, alteram ad stropham GENITORI, etsi inter expositionem et TANTUM ERGO nullae interponantur preces; quo in casu non fit nova thuris impositio.... Atque rescripsit, die 5 Iulii 1907”.

4.—Sinforiano muy poco afortunado anduvo en la elección de los medios para fomentar en las monjas la devoción a la Sagrada Eucaristía; toda devoción que se aleja y contraría las disposiciones de la Iglesia, no puede ser verdadera (objetivamente) y hay que abandonarla. Si por las circunstancias no puede el joven Sinforiano usar Capa pluvial ni incienso para dar la Bendición solemne, contétese con la exposición privada, o en último caso recurra al Ordinario y expóngale el caso; pero no pase sobre las leyes de la Iglesia siguiendo únicamente su parecer.

José G. Anaya.

El Amigo del Pueblo.

PUBLICACION DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO.

Un Semanario que debe llegar a todos los Hogares.

APARTADO 141

GUADALAJARA, JAL.

Precios de suscripción por un año, pagos adelantados.

25	\$ 5.00	50	\$ 9.00	100	\$ 17.00	500.	\$ 80.00
				100	\$ 150.00		



**PURISIMA
ALTAR
ABEJA**

LAS VELAS DE CERA QUE CONSUMEN
TODOS LOS PRINCIPALES TEMPLOS
DEL PAIS.

WILL & BAUMER, S. A.

"LA MODERNA"

SAN COSME 111 MEXICO, D. F.

PUBLICACIONES MUY RECOMENDABLES.

Vida del alma.

Semanario con abundante y selecto material. De esta publicación han dicho varios Excmos. Prelados que es "la primera en su género" Mil ejemplares \$ 8.00; Cien \$ 0.80 - p.do. 73. - Saltillo, Coah.

¿Lo Sabias...?

Semanario muy popular barato y apropiado para los obreros, etc. dos páginas. - Cinco mil ejemplares \$ 15.00; Mil \$ 3.50; Cien \$ 0.50 apartado 7958. - México, D. F.

JUANDIEGUITO

La mejor revista semanal para niños; 100 ejemplares \$ 1.40; 1000 \$ 12.00 Pedidos a J. de Jesus López, apartado 7817 México, D. F.

A nuestros lectores les suplicamos tomen en cuenta el esfuerzo que hemos hecho dándoles en este número 16 páginas mas de texto,

La Redacción.

LA EXPOSICION CATEQUISTICA DE LOVAINA

METODO DUPONT. Como se verá, este método es esencialmente deductivo y su pauta didáctica, puede reducirse a los tres puntos siguientes. Punto 1o. El catequista parte siempre de un hecho material y concreto. Punto 2o. De hecho, el niño ha de deducir la doctrina pero en una forma personal, usando la expresión muchachera y popular, sin fórmulas teológicas ni palabras abstractas. Punto 3o. De esta fórmula espontánea y popular se pasa a la fórmula teológica. Pongamos un ejemplo. La mamá muestra al niño un cuadro de la Anunciación y le cuenta cómo se compuso la primera parte del Ave María. Hasta aquí el primer punto.

Luego le toca al niño; él es quien tiene que explicar ahora el contenido del cuadro. Después de algunos daros y tomaros acaba por decir que un ángel le está "dando los buenos días a la Virgen." Aquí tenemos el punto segundo. El niño ha encontrado una fórmula más o menos exacta, pero propia. A base de esta concepción se pasa a la fórmula teológica. Y éste es el punto tercero. Me permito insistir un poco sobre la importancia del punto segundo en el Método Dupont. Mientras el niño no ha encontrado una expresión propia y una definición personal, el catequista no tiene ninguna garantía de que ha asimilado lo que se ha dicho. Por lo demás, la práctica de este método es desde el punto de vista psicológico riquísimo en enseñanzas. Si el catequista enseña al niño la doctrina cristiana, el niño a su vez, enseña al catequista muchísimo de pedagogía infantil. Lo que el gran Catequista Pedro de Gante llamaba: "la teología que no se estudia en San Agustín".

Es cosa digna de notarse que, en general, así como se veía una gran abundancia de textos y métodos para la enseñanza de la religión en la primaria, así también había una relativa escasez de buenos textos de religión para la secundaria, exceptuó, sin embargo, el pabellón Italiano: pues como veremos, esta sección es muy rica en excelentes textos para el grado superior.

Echemos una mirada sobre los textos de religión para los cursos secundarios en el pabellón de lengua francesa. Me llamó la atención el curso de religión de Buysse, quien se esfuerza por presentar la instrucción a los mayores de tal suerte, que apela no solamente a su entendimiento, sino también y muy principalmente a su imaginación y a su vida efectiva. Interesante también resulta la

Historia Sagrada de Bouvet. Es un libro artísticamente ilustrado en el que a cada página de texto corresponde una bella estampa. Y lo interesante es que cada página del Antiguo Testamento está explicada en relación al Nuevo. De suerte, que en la parte superior de la viñeta está el tipo profético, y en la inferior la realización en la persona de Cristo Nuestro Señor.

No quiero pasar de largo el sistema Gahery, intitulado "La más bella de las historias". Es un método intuitivo-activo de enseñar la historia sagrada. Se trata de tres series de cuadros, el Antiguo y Nuevo Testamento, pero sin figuras. El niño ha de colocar él mismo las figuras correspondientes, encajándolas en pequeñas ranuras, hechas a propósito. Procedimiento análogo, pero menos ingenioso y didáctico que el de Gahery. Se dan al niño los dibujos del Antiguo y Nuevo Testamento ya hechos, pero él tiene que iluminarlos en colores.

Si el pabellón de Francia se distingue por la importancia que da al elemento intuitivo y activo, el de Italia sobresale por el desarrollo tan grande que da al elemento de concentración. Ya el plan mismo del Gobierno supone un principio fecundísimo, que ojalá se cumpliera bien en todos los colegios, aun de religiosos. En efecto, en este plan se supone que cada asignatura, de primaria y de secundaria, no ha de ser otra que la preparación de la catequesis. No de una manera monótona y de sonsonete, pero sí en cuanto al espíritu que la ha de animar y en cuanto a la actitud mental que lo informa. En otras palabras, cada una de las materias ya sea física, química, histórica, lo que fuere, ha de explicarse en relación con el principio religioso y para prepararle el terreno. De suerte que cuando se da la clase de religión, dos horas por semana, ésta sea como la síntesis de todas las asignaturas, la corona de las mismas y, por decirlo así: su floración. Como se ve, no estamos lejos de aquel principio, el más fecundo de la universidad medioeval: *filosofia, ancilla theologiae*; aquí se pudiera decir: *scientia, ancilla theologiae*.

Si en el pabellón de Italia el principio general es fecundo y hermoso, la realización lo es también. El texto catequístico del gobierno italiano es un modelo en su género; bien presentado, atractivo y juvenil; cada lección empieza con un canto, relacionado con la materia que se va a explicar; corresponde igualmente a cada lección, una preciosa viñeta tomada de alguna obra maestra italiana, (elemento intuitivo y estético); termina la lección con una oración y una máxima que corresponde a la materia tratada; (elemento activo y de realización) añádase a esto un muy buen papel, buen tipo de letra y un precio módico.

Algunos de los cursos de religión para secundaria que vi en el pabellón Italiano merecen especial atención. Noté en primer lugar que existían dos clases de textos: los unos hechos para los alumnos de los cursos puramente científicos: los otros para los alumnos que

hacen los estudios clásicos. Es evidente que la mentalidad de un humanista y de un hombre de ciencias tiene que ser bastante diferentes. Por desgracia lo son mucho más de lo que debieran serlo. Pero en todo caso, dado que este es un hecho, conviene que se tenga en cuenta al escribir los cursos de religión. Así el texto escrito para los que hacen el bachillerato de ciencias está lleno de alusiones a las ciencias y trata las dificultades científicas a fondo. Al contrario, el texto hecho para los alumnos del bachillerato clásico da mucha importancia a la parte literaria, histórica y estética.

Otra cosa que me sorprendió muy agradablemente fué ver la importancia tan grande que dan a la historia eclesiástica y en particular al estudio de los santos italianos. Tengo ante la vista, por ejemplo, un texto de religión para secundaria que tiene la siguiente distribución de materias. Libro 1o.: Antiguo y Nuevo Testamento estudiado el uno en función del otro. Libro 2o.: Dogma. Libro 3o.: Moral. Libro 4o.: Tratado de la Gracia. Se expone la materia de tal suerte, que sea como una repetición y compendio de todo lo visto en los libros anteriores. Libro 5o.: Historia de la Iglesia estudiada como la realización concreta de lo que se ha visto de una manera sistemática y abstracta en los libros anteriores. Se trata pues de un sistema concéntrico, de repeticiones sucesivas, con la ventaja grandísima de resumir el último libro, el Evangelio, la moral y el dogma en las formas plásticas humanas y hermosísimas de la historia eclesiástica. No hay para qué decir que semejante método es eminentemente humano y apto para fecundar todas las funciones del alma. Pero más importante aún me parece el hecho siguiente, a saber: el que da a conocer a los discípulos la grandeza de la Iglesia, en la perspectiva soberana de la historia. La Iglesia es en efecto "signum levatum in nationibus" como dice tan bellamente el Vaticano. ¿Pero cómo podrá apreciar ésto quien no conoce la historia eclesiástica? Según San Agustín, como los primeros cristianos creyeron en la Iglesia porque vieron a Cristo, así también nosotros hemos de creer en Cristo porque vemos a la Iglesia. Pero, dónde hemos de ver a la Iglesia sino en el marco histórico de las culturas humanas?

Pasemos al pabellón de Alemania. Es el más rico en material, el más sistemático y el más completo. Todo lo que en los demás pabellones se encuentra a manera de iniciativa genial, se encuentra aquí perfectamente estudiado y sistematizado. En efecto, con esa eficaz y metódica precisión que es una de las mayores fuerzas de la ciencia alemana, los católicos de Germania en el terreno catequístico como en todos los demás terrenos pedagógicos han cubierto sencillamente todo el terreno. Podemos afirmar con toda verdad que el Pabellón Alemán era algo así como la síntesis de todos los demás. Se dividía en dos secciones: a la derecha los métodos: a la izquierda el material escolar.

He dicho métodos, pero en realidad la palabra es inexacta. Se trata más bien de fases de un mismo método, que consiste en una

compenetración integral del hombre con la verdad revelada. Integral digo, no sólo de su entendimiento sino de su voluntad y de su afecto, teniendo en cuenta (lo que por desgracia tantas veces se olvida en la enseñanza de la Teología) a saber, que el ser y mucho más el Ser divino, no es solamente verdadero, sino bueno y simple y bello. Si consideramos las diferentes técnicas que se nos exponen en el pabellón de Germania, veremos que todas ellas se reducen a realizar esta feundación integral del hombre por la verdad íntegra.

Considerando los textos veo que los diferentes procedimientos pueden reducirse a alguna de las cinco diferentes escuelas pedagógicas.

Escuela sintética, a base del principio psicológico de la concentración.

Escuela activa, a base del principio psicológico de la espontaneidad.

Escuela intuitiva, a base del principio psicológico de la abstracción.

Escuela afectivo-moral a base del principio de la motivación.

Escuela estético-litúrgica a base del principio psicológico de la perfecta integración mediante el sentimiento de lo bello. En cada uno de estos puntos nos ofrecen los pedagogos alemanes preciosísimas lecciones, pero en ninguna quizá más y mejor que en el litúrgico.

La escuela activa, por ejemplo, tiene un sistema de dibujos más rico aún que el del Método Quinet, tan sencillo y tan espontáneo, si bien menos elegante. La escuela litúrgica nos ofrece un sistema de concentración en torno del año litúrgico o sea a base de la vida de la Iglesia. Cada parte del catecismo ha de tratarse en el período del año correspondiente a los temas estudiados: la Encarnación durante las navidades; la penitencia en Cuaresma; la Gracia después de Pascua; etc. etc.

El material escolar expuesto aquí fué también abundantísimo. Historias sagradas, cursos de religión secundaria, manuales catequísticos, historias eclesiásticas, etc. También se expusieron las más bellas colecciones de cuadros murales de historia sagrada y eclesiástica. Y por lo que atañe al problema pedagógico-psicológico que está a la base de toda la cuestión catequística, había en este pabellón los libros más interesantes y científicos de toda la exposición. Allí estaba el libro magistral de Eggersdorfer. "Formación de la juventud". El libro más completo en esta materia, desde que Willman escribió su "Didáctica". Allí la preciosa enciclopedia de pedagogía moderna, tan rica en material y datos catequísticos. Sobre manera interesante también era la colección de estudios psicológico-religiosos. Vayan algunos ejemplos. Sobre la fe y sus dudas entre la juventud estudiosa; sobre la amistad y sus peligros en la época de la pubertad; sobre la psicología especial del niño en el medio ambiente industrial;

sobre la formación de la conciencia entre las jóvenes adolescentes; sobre el modo de orar, sus medios, profundos y bien documentados, la pedagogía alemana es riquísima. Y si bien es verdad que de ellos no deduciremos jamás ningún hecho fundamentalmente nuevo, sin embargo ellos dan al que los estudia, un sentido de realidad muy grande y lo que es más, un conocimiento claro de la complejidad de estos problemas.

Claro está que con tener un método catequético no está hecho todo. Más importante aún que todos los métodos es el conocimiento profundo, sentido, personal y reducido a fórmulas sencillísimas, del dogma y de la moral católicos. Quien no posea ésto, aunque sepa todos los métodos del mundo, no sabe nada de catequesis. Todo esto es muy cierto. Pero también lo es que *para enseñar el catecismo a Pedro, no basta conocer el catecismo, sino que es menester conocer también a Pedro*. Es esta una verdad, por desgracia muy ignorada de muchos profesores y de muchos catequistas. Pues bien, estos métodos suponen que uno ya sabe la doctrina cristiana y lo que pretenden es que uno aprenda a conocer más y mejor al niño que ha de asimilársela.

Por lo demás es un motivo de verdadero gozo para todo educador que aspira a un sistema de educación integral, el ver como los catequistas de todas las naciones reaccionan fuertemente contra los métodos *exclusivamente* intelectualistas. Hubo un tiempo en que enseñar el catecismo se reducía a hacer aprender de memoria ciertas fórmulas teológicas muy abstractas, sin cuidarse mucho si eran entendidas y hasta qué punto lo eran. Claro está que los catequistas inteligentes jamás se han contentado con esto. Pero sus esfuerzos eran más bien personales y aislados. Mientras que hoy, a base de un estudio concienzudo de la psicología infantil, se ha logrado sistematizar y reducir a principios universales, lo que antes era más bien posesión de ciertos individuos privilegiados. Con ésto, cualquier catequista de buena voluntad puede beneficiarse de la experiencia de los demás. El fruto de esta experiencia universal es sencillamente, que aprender catecismo no significa *únicamente* aprender fórmulas abstractas, sino ante todo y sobre todo, comprender y asimilar algunas pocas ideas fundamentales de una manera esencialmente sintética; sensibilizar estas ideas; verlas, tocarlas, pintarlas, cantarlas, sentir las íntimamente y convertirlas en actos de virtud, de suerte que se trasformen poco a poco en hábitos, esto es: EN FORMAS DEL ALMA. Aprendidas de esta suerte, esto es, asimiladas íntegramente al hombre íntegro, todavía queda un último paso y por cierto importantísimo: hay que traducirlas en actos litúrgicos, llenos de unción, adoración y amor. El catecismo hay que meditarlo y rezarlo. El dogma y la moral sólo están divididos en los libros de teología. En la práctica, el dogma es la verdad viva que tiende a traducirse naturalmente en actos de virtud y religión.

Por último como fruto de este proceso de asimilación, todas es-

mos, pasiones y lacras que ahora tienen —y los tendrán hasta el fin de los tiempos, porque están en su propia naturaleza caída—, resultará perfectamente absurdo querer implantar por fuerza el comunismo.

No es cuestión de tiempo ni de preparación; absurdo es ahora, y será siempre absurdo.

Este ideal sublime puede sólo alcanzarse por espíritus selectos que, libremente movidos de un anhelo de perfección, abracen con amor esa vida de renunciación y desinterés. Y existen esos hombres. ¿Sabéis quiénes son? Los miembros de las comunidades religiosas. Son los únicos comunistas sinceros y efectivos que existen.

Abandonan sus propios bienes, se unen a hacer vida común con sus hermanos, que participan de sus aspiraciones y propósitos; desempeñan la labor que se les designa sin percibir remuneración alguna ni disponer en lo personal de un solo centavo; es la comunidad la que recibe el fruto de sus trabajos, y ella les proporciona el sustento necesario, sin que exista diferencia de ricos o pobres, aristócratas o plebeyos.

¡Sueño convertido en realidad, desde hace veinte siglos hasta hoy, sin interrupción alguna y exclusivamente en el seno del catolicismo! Si fuéramos más reflexivos y no nos deslumbraran vacuas palabrerías, sino hechos robustos, coincidiríamos todos en la veneración para esos hombres admirables y con reverencia buscaríamos la fuerza recóndita e incoercible que es capaz de producirlos.

Pero ese santo comunismo cristiano es fruto de la libertad, no de la fuerza; de la amorosa elección, no de la odiosa coacción. Y los agitadores que se dicen comunistas no hablan de persuasión, sino de violencia.

¡Ah, si trataran de hacer adeptos por la persuasión, y si líderes y adeptos predicaran con el ejemplo, practicando lo que dicen, profesar, su propaganda sería una respetable manifestación de la libertad de pensamiento! Pero es exactamente lo contrario: anuncian la imposición de sus teorías por la brutalidad de la fuerza, negando a los demás el derecho de discrepar de su opinión.

¿Y qué resultaría? Que el comunismo forzoso sería un intolerable despotismo para la inmensa muchedumbre de quienes no lo quisieran; que los infinitos inconformes tratarían de eludir su yugo y violar sus leyes arbitrarias, en defensa de su derecho personal; que una pugna sorda y permanente, con su estela de represalias, sustentaría el reinado del terror.

Y el mundo retrogradaría a la más horrenda esclavitud. Porque los que se apoderaran del gobierno, la administración común o como se llamara, serían omnipotentes distribuidores de todos los bienes; de ellos dependería nuestra comida, nuestra bebida, nuestro vestido, nuestra casa, nuestras diversiones, y ¡ay del que con ellos se

indispusiera!, ¡ay del que por cualquier acto de independencia, o hasta de inadvertencia, lastimara su susceptibilidad o suscitara su rencor!

La tendencia innata de todo poder es extenderse, extralimitarse, abusar; y por eso el eterno problema político y la perpetua preocupación de los pueblos ha sido crear barreras, restricciones legales, contrapesos morales y físicos para impedir los desbordamientos del poder, mirando a que se ejerza dentro del respeto de todos los derechos y las exigencias del bien general. Pero cuando todos los ciudadanos fuesen una caterva de indigentes, con “el hambre y la sed regimentadas bajo la vara de cualquier quídam”, ¿qué defensa contra el abuso incontrastable? ¡El paraíso comunista resultaría el peor de los infiernos!

Piénsenlo los obreros a quienes trata de seducirse con rimbombantes palabrerías. Piénsenlo nuestros incipientes comunistas, y, si son sinceros y a tanto alcanzan, traten de persuadir, no con vociferaciones y violencias, sino con la fuerza de la razón y con la elocuencia del ejemplo.

Y en cuanto a los que ejercen funciones gubernamentales y ostentan título de revolucionarios, reflexionen en que el comunismo predica la subversión de los regímenes constituidos y se opone a los postulados de la Revolución Mexicana.

Pocas cosas hay tan típicas de la Revolución como el agrarismo; y el agrarismo, en lo que tiene de intención honrada y de ejecución veraz, no es sino el propósito de que *todos sean propietarios*. En cambio, el comunismo, al querer la abolición de la propiedad privada, quiere que *nadie sea propietario*. Lo cual implica condenar la reforma agrarista; deshacer lo hecho; quitar la propiedad de la tierra a quienes se ha dado en propiedad; negar la orientación revolucionaria en una de sus corrientes medulares.

En suma: el movimiento comunista va contra la razón y la libertad; va contra la pequeña propiedad de los obreros y campesinos, que serían desposeídos; va contra el agrarismo, tan afanosa y fundamentalmente propugnado por la Revolución.

¿No es absurdo que ésta patrocine, o consienta con benignidad, la subversiva propaganda comunista?

Examinemos ahora, haciendo un poco de historia, las posiciones relativas del liberalismo y el socialismo en la cuestión social, y veamos cómo, frente a sus verdades trucas, hay una verdad entera que las resume y perfecciona.

El liberalismo sustentó un individualismo desmesurado, y a nombre de él e imaginando reivindicar los fueros de la libertad, prohibió por boca de la Revolución Francesa los antiguos gremios obreros, que requerían ciertamente reforma, pero no supresión. Así, dejó al tra-

bajador, inerme en su pobreza y aislamiento, frente al capitalista omnipotente, muchas veces abusivo y sin entrañas. Y resultó lo que era lógico que resultara. El obrero, teóricamente libre, constreñido por la necesidad, tenía que vender su trabajo por lo que se le diera, así fuese un salario injusto y miserable. ¡Era la sarcástica libertad del cordero frente al lobo!

Como una vital necesidad de defensa surgió el sindicato, que no es sino la resurrección, con modalidades modernas, del antiguo gremio, el cual en sus siglos de esplendor, vivificado por el espíritu católico, dió bienestar, dignificación, influjo social y hasta honores políticos a los trabajadores.

Pero el socialismo exagera, contra el individualismo, el espíritu gregario. Niega el agua y el fuego al obrero no sindicalizado, lo arrumba y hostiga, y así prácticamente—cuando no también en teoría—hace obligatoria la asociación, como el liberalismo hacía el aislamiento.

Ambas imposiciones son arbitrarias y opresoras. El obrero debe tener plena libertad para asociarse o no asociarse, según convenga a sus circunstancias e intereses. Tiranía era impedirle la asociación; tiranía es impedirle la independencia.

Y como en la práctica se le impone a veces hasta la organización a que ha de pertenecer, hostilizándolo si se alista en otras de su preferencia; y como muy a menudo las huelgas se decretan por intrigas y combinaciones de líderes intoxicados de politiquería, y el obrero va a ellas contra su gusto y contra su bienestar, resulta un triste miembro de rebaño, sin voluntad ni fuerza propia, puesto al servicio de ladinos mangoneadores.

Libertad y dignidad humana deben respetarse en el obrero, y ambas son pisoteadas, lo mismo por el forzado aislamiento que por la forzada asociación.

Para el individualismo liberal, la propiedad implicaba el derecho de usar y de abusar de lo poseído. Era una altanera propiedad, sin restricciones y sin obligaciones sociales. La reacción socialista se lanzó al polo opuesto, negando en redondo el derecho de propiedad privada y exigiendo su socialización.

Ambos extremos son erróneos y de funestas repercusiones.

Porque la propiedad es un derecho natural y sagrado, una extensión de la propia personalidad. La propiedad honrada es mi trabajo, mi sobriedad, mi esfuerzo, convertido en casa o en tierra o en negocio de que puedo disfrutar y transmitir. Si uno ahorra y otro dilapida, si uno labora y otro huelga, ¿no es injusto que lleguen al mismo resultado? El afán del propio bien—ingénito en el hombre y legítimo si no huella la moral—es despertador de iniciativas, acate de esfuerzos y entusiasmos, espuela del progreso.

La propiedad es defensa de la libertad y la dignidad, a menu-

do amagadas por el instinto expansionista del poder, que en su invasión lo anegaría todo, si no encontrara el múltiple valladar de la propiedad privada. ¡Un Estado omniposesor ante un pueblo totalmente desposeído, sería un gigantesco capataz ante una cáfila de esclavos!

No, no hay que abolir la propiedad: hay que multiplicarla, hay que extender sus estímulos y beneficios al mayor número. No hay que hacer que *nadie sea propietario*, sino exactamente al revés: que *todos sean propietarios*.

No hay que abolir la propiedad; pero sí hay que reprimir y precaver sus abusos. Hay que recordarle su obligatoria función social, suscitándola y encauzándola mediante leyes adecuadas. Pero todo será poco eficaz sin la convicción que gana el cerebro y el amor que gana el corazón. Todo será estéril y odioso por simples presiones externas y materiales, sin un móvil interno y espiritual. Y aquí llegamos al cogollo de la cuestión.

El liberalismo—con etiqueta de libertad y contenido de tiranía—aherrojó a la Iglesia, la despojó de sus bienes, la expulsó de la escuela y de la vida cívica, pugnó por reducirla a la impotencia y por laicizarlo todo. Y con esta exclusión del espiritualismo substancial, desbocóse el egoísmo individualista, explotóse al hombre como si fuera una cosa, pregonó el triunfo del más fuerte como norma moral. Y contra el cúmulo de injusticias aglomeradas así, surgió el rugido socialista, preñado de cóleras y venganzas.

No surgió—marquémoslo bien—contra tesis y prácticas católicas, sino contra tesis y prácticas anticatólicas.

Pero, acaso por la exasperación del hombre, proclamó un materialismo feroz e involucró en sus diatribas a la Iglesia, representante máxima del espiritualismo. Pensó que la otra vida y la felicidad ultraterrena eran opio para adormecer reivindicaciones, sin recordar o sin saber que, al lado de esas verdades consoladoras e inmortales, la Iglesia había proclamado siempre y realizado a menudo el bienestar del pobre, la dignificación de los humildes, la justicia social; sin advertir que el desenfreno de los abusos y la crisis obrera venían precisamente cuando la Iglesia estaba amordazada y encadenada, y que aún así alzaba su voz para reprobar el mal y movía sus manos para remediarlo en cuanto podía.

El liberalismo fué funesto, principalmente, porque ahogó la vida espiritual; el socialismo es funesto, principalmente, por el crudo materialismo que, llevado a sus lógicos extremos, llega a la tiranía envilecedora y frenética del bolchevismo, vergüenza de nuestro siglo.

¡Libertad humana! Defiéndela el catolicismo como dogma fundamental, contra el socialismo, que la desconoce, y contra el liberalismo, que a exalgera, despreciando la soberanía de Dios.

con recelo o con odio a Cristo y a los suyos. Todo eso no es socialismo, sino cristianismo.

No era socialista, sino cristiano—hagamos una rápida evocación, concretándonos a nuestra patria—, aquel egregio don Vasco de Quiroga, obispo de Michoacán, que organizó maravillosamente en sus tierras los oficios, las labores agrícolas e industriales, las escuelas y la beneficencia comunal, desterrando simultáneamente la lepra física de la miseria y la lepra moral del odio, y que hace pocos años arrancaba un estudio y un elogio encendido nada menos que al señor Lombardo Toledano.

No eran socialistas, sino cristianos, aquellos frailes insignes que clamaban contra abusos de conquistadores y encomenderos, y elevaban al trono terribles requisitorias en defensa de los oprimidos, logrando aquellas sabias y magnánimas Leyes de Indias que, estableciendo la dignidad y libertad del trabajador, la protección contra accidentes y enfermedades, el salario equitativo y la jornada justa que Felipe II llegó a fijar en ocho horas, constituyen un admirable anticipo de cuatro siglos a las modernas legislaciones.

No eran socialistas, sino cristianos, los gremios de obreros cuya organización alcanzó en la época colonial un "grado de excelencia" que Genaro Estrada, ex-Ministro de Relaciones Exteriores notaba con alto encomio en sus "Ordenanzas de gremios en la Nueva España."

No eran socialistas, sino cristianos, los bienes de la Iglesia que, en vasta y bienhechora función social, sustentaban la instrucción pública, la espléndida y cabal beneficencia, las misiones civilizadas; refaccionaban a los agricultores y daban casas a familias modestas, con reducidísimo interés y extraordinaria liberalidad, que dejaron de conocerse cuando esos bienes de "manos muertas" pasaron a "manos vivas." Así la proclamaba en plena Cámara, en octubre de 1893, el fantásticamente jacobino don Juan A. Mateos, y comentaba: "los egoístas intereses y exacciones de hoy, han dejado sin hogar a muchas familias que antaño gozaban de la tolerancia y caridad del clero," el cual estaba "animado de un espíritu verdaderamente cristiano."

No eran socialistas, sino cristianos, los primeros que en Méjico, a pesar de recelos y embarazos de la omnipotente dictadura liberal, se preocuparon por agremiar a obreros y a campesinos, levantando su situación moral y económica. En 1903 el primer congreso católico urgía la implantación de cajas Raiffeisen, cajas de socorros mutuos, de ahorros, de inválidos del trabajo, cooperativas de consumo y producción; y vinieron congresos subsecuentes, obreros y agrícolas, con amplio y generoso programa, y en 1913 había ya una confederación de quince mil trabajadores espontáneamente asociados.

No eran socialistas, sino cristianos, los diputados de Jalisco que en 1912 votaban leyes benéficas y progresistas como el Bien de Familia, la Ley de la Silla—y en el orden político, la Representación Proporcional—, que más tarde vinieron a proclamarse como novedades en nuestro país.

No era socialista, sino cristiano, el santo obispo don Miguel M. de la Mora—todavía llorado en San Luis Potosí—, que hablando en abril de 1921, en la Semana Social Agrícola de Zapopan, condenaba las "increíbles infamias" que había observado en las haciendas que visitó, y que ya había denunciado ante los dueños, con apostólica libertad.

Caigan prejuicios y tergiversaciones. Venga, con el conocimiento, la concordia fecunda.

Cristo y los suyos nunca serán rémora, sino impulso y resorte, para toda campaña contra la injusticia social y en pro de los humildes.

Cristo y los suyos no son retardatarios y retrógrados, sino reformadores, innovadores, plenos de porvenir, áyidos de que triunfen en la realidad de la vida, la justicia y el amor que El trajo al mundo.

Por eso, en los principales países de la tierra, los socialistas de buena fe abandonan sus prejuicios anticatólicos y se aproximan a la Iglesia, si no para participar su creencia, sí para reconocer y aceptar su benéfico influjo social.

Eso anhelo para mi patria. Que se borren absurdos preconceptos; que el conocimiento y la comprensión acerquen lo hora fecunda de la concordia. No hay en las tendencias de carácter social que se han llamado "conquistas de la Revolución," si se aplican con probidad, nada que se oponga a lo que la Iglesia sustenta y ha precognizado y practicado a veces como precursora. Límpiense, pues, todo ello de cuanto se le haya pegado de prevención anticatólica, prevención que es, por partes iguales, impropcedente, anacrónica e impopular.

Cerremos la puerta a la pasión y abrámosla de par en par a la inteligencia; cerremos la puerta al odio y abrámosla anchamente al amor. ¡Sólo así lograremos la justicia social y la grandeza de la patria!

Alfonso Junco.

DR. I. G. DEL VALLE.

Cirujano Dentista

Fac. de México

AV. CHAPULTEPEC 354 (Esquina 1a. de Monterrey)

EL REINO DE DIOS

LA IGLESIA EN EL EVANGELIO

(Continúa)

VIII.—Así como Harnack y Sabatier acertaron al poner de relieve el aspecto espiritual del “reino”, y erraron al excluir todos los demás aspectos; y ese acierto y ese error lo resumió clara y concienzudamente Loisy entre otros: así, el mismo Loisy y los defensores de la teoría escatológica acertaron al subrayar el aspecto escatológico del “reino”, pero erraron miserablemente al excluir de la concepción y de la obra de Jesús todo otro elemento.

Según nuestros documentos el “reino de Dios” tiene evidentemente un aspecto escatológico, y este aspecto es esencial en la concepción de Jesús.

Estudiando en los evangelios la doctrina de Jesús sobre “el reino de los cielos”, resalta lo complejo y armonioso, lo sublime y levantado de la concepción de Jesucristo, y tiene que errar forzosamente el que atándose a un texto aislado y sin combinar y armonizar las grandiosas concepciones de Jesús, quiera sintetizar sus enseñanzas, truncándolas y desfigurándolas. Evidentemente el “fin del mundo” el “fin de la vida humana” así colectiva como individual, aparece en la perspectiva de Jesús, y no se puede prescindir de ella, ni para conocer lo que es su “reino”, ni para poder entender sus admirables y subidísimas enseñanzas morales. Evidentemente el “reino” no tendrá toda su plenitud, toda su perfección, no se realizará plena y totalmente sino al fin del mundo por la manifestación definitiva y gloriosa de la justicia de Dios, y la glorificación plena y total del Rey Mesías. Mientras esa etapa del “reino” llega, el “reino” está en una época de transición, de elaboración, de combates y de pruebas. Acierta, pues, la teoría escatológica al subrayar el aspecto escatológico del reino; ¿tiene razón cuando limita la concepción de Jesús a la escatología y desprecia todos los demás elementos? ¿cuando se atreve a afirmar un error tan craso en Jesús, como el haberse equivocado al suponer que el fin del mundo estaba próximo, y tan próximo que la generación contemporánea al Maestro lo había de presenciar? He aquí lo que debemos estudiar para ver con claridad en este segundo punto la verdadera concepción de Jesucristo.

Y para seguir en este punto el mismo camino que seguimos en el anterior, ya que Jesús declara y manifiesta expresamente que el “reino” que El va a fundar y del que es el Rey Mesías, es la realización del reino prometido a Israel por Jahvé; será útil ver la idea que de ese reino se hacían los judíos, para poner de manifiesto que a pesar de lo que digan los escatologistas, la concepción de Israel no era ni mucho menos la de un “reino meramente escatológico”.

Nos encontramos, como manifestaciones del pensamiento judío, la literatura apocalíptica y la literatura rabínica: ninguna de las dos identifica el reino mesiánico con un reino exclusivamente escatológico. Es verdad que la primera, la literatura apocalíptica, precisamente porque así lo exige su carácter, da un lugar preeminente al fin del mundo, pero no excluye, ni mucho menos al aspecto terrestre del reino mesiánico. En cambio la otra, la literatura rabínica, pone mucho más de manifiesto el aspecto terrestre y sujeto a las condiciones de la vida presente del “reino de Dios”.

En ambas clases de escritos el “reino de Dios”, es la dominación de Dios, el ejercicio del derecho real de Dios. En los apocalipsis, como en los escritos rabínicos, la idea del “reino” entraña a no dudarlo la idea de la retribución definitiva de los justos y de los pecadores. En unos y en otros escritos el mesianismo pone de manifiesto el porvenir de Israel en este mundo. La diferencia capital de ambos escritos no está, pues, en la afirmación o negación del aspecto temporal del “reino”, sino en los valores religiosos y morales que la economía del “reino” va a traer a los hombres, lo cual evidentemente es algo completamente distinto a lo que intenta afirmar Loisy. Para los escritos apocalípticos los tiempos mesiánicos no tienen relación con la santificación de las almas, son simple y sencillamente un estado de dominio temporal del Mesías; para los rabinos lo principal de ese reino es su relación especial con la conversión y santificación de las almas. Para los unos el “reino de Dios” se verificará principalmente en el mundo que ha de suceder; para los otros el reino de Dios, será primero un reino mesiánico, y sólo después un reino escatológico. Es, pues, falso que la mentalidad judía esperara un reino meramente escatológico.

¿En qué aspectos y en qué medida corrigió Jesús la concepción judía, al prometer El realizar el “reino” prometido a su pueblo?

Dejemos hablar a nuestros evangelios. En primer lugar quiero hacer notar que el “reino” en los evangelios, se nos presenta como un reino sujeto a las condiciones exteriores de la vida presente. Así por ejemplo ese reino está ya inaugurado en tiempo de Jesús por las predicaciones del Bautista y por el ministerio del Hijo del Hombre: “desde los días de Juan Bautista hasta el momento actual el reino de los cielos padece violencia y sólo los violentos lo arrebatán”. (Mat. 11, 12-15); “Si Yo echo a los demonios con Espíritu

de Dios, luego ya llegó a vosotros el "reino de Dios" (Mat. 12, 28); "La Ley y los profetas duraron hasta Juan: desde él, el reino de Dios es predicado, y cada uno hace fuerza para conseguirlo" (Luc., 16, 16). Interminables seríamos: en tiempo de Jesús y en medio de las condiciones de esta vida, el "reino" está inaugurado. Ese "reino" ya inaugurado debe crecer y prosperar en este mundo: "Otra parábola les propuso: el reino de los cielos se parece al grano de moztaza, que tomado por el hombre lo sembró en su campo: el cual grano es el más pequeño entre los que se siembran, más cuando crece es mayor que todas las hortalizas, y se convierte en un árbol tal, que las aves del cielo vienen y habitan en sus ramas, (Mat. 13, 31-32; Marc., 4, 30-32; Luc., 13, 18-19). Debe crecer por medio de la difusión de la palabra de Dios a través del mundo: todos los sitios del evangelio en los cuales Jesús escoge a sus discípulos y les confía el ser sus testigos y los predicadores de sus enseñanzas a través del mundo, todos los sitios de nuestros cuatro evangelios en los que abiertamente se expresa que el "reino" no ha de limitarse a Palestina; son testimonios de que para Jesús su reino ha de crecer en este mundo, gracias a la predicación de la palabra de Dios. Ese "reino" debe pasar a los gentiles: recordemos la parábola de los locatarios homicidas, (Mat., 21, 33-46), la de los invitados al festín (Mat., 22, 2-10), las enseñanzas relativas al tiempo de las naciones (Luc., 21, 24): todo esto nos está diciendo que para Jesús su "reino" había de vivir y crecer y desarrollarse en las circunstancias de esta vida, y por cierto empleando mucho tiempo para que pudieran verificarse las concepciones del Maestro.

El "reino" se nos muestra en el evangelio sujeto a las condiciones morales de la vida presente. Jesús ve en su "reino", la mezcla de buenos y malos, la distinción de ricos y pobres, y el mérito y demérito de las obras de los hombres. Basta recordar las parábolas del buen grano y de la zizania (Mat., 13, 24-30), de la red, (Mat., 13, 47-50), de las vírgenes locas y de las vírgenes prudentes (Mat., 25, 1-13). En la concepción de Cristo entran las persecuciones que han de sufrir los suyos (Mat., 5, 38-47), los modos de discernir a los falsos profetas (Mat., 7, 15-20). Sería inagotable la materia: si algo hay evidente en el evangelio y en la moral de él, es que el evangelio está hecho para ser un código moral del "reino de Dios" durante una época larga, tal vez muy larga, de prueba y de combates en este mundo, antes de que llegue el estadio escatológico del mismo "reino".

Concluamos, pues, como concluíamos a propósito de la concepción meramente espiritual: es indudable que el "reino de los cielos" tiene un aspecto escatológico, es indudable que este aspecto es importantísimo y esencial en la concepción de Cristo; es absolutamente falso que Cristo excluya de su concepción sobre el "reino de Dios" todo aspecto terrestre de ese mismo "reino".

Como los autores que defienden el "reino puramente espiritual", así los autores que defienden el "reino escatológico", intentan apoyarse en nuestros documentos históricos. Como aquellos, han ido a buscar un texto obscuro; como aquellos, intentan prescindir de una serie inagotable de textos claros y palamaros; como aquellos, violando las leyes fundamentales de todo estudio crítico, quieren interpretar los textos claros, abundantes y precisos, con una interpretación falsa de un texto obscuro, y en este punto, los defensores de la teoría escatológica, se apoyan en los discursos proféticos de Jesucristo, a propósito de la ruina de un mundo, el mundo judío, de la segunda venida del Mesías, y de la catástrofe final que pondrá término a la vida de los hombres sobre la tierra.

Los textos que acabamos de recordar y las consideraciones que acabamos de hacer vienen, pues, a demostrarnos que según el Evangelio, Jesús intentaba y quería que su Iglesia fuera un reino espiritual, pero al mismo tiempo visible y social que Jesús quería que su reino fuera un reino escatológico, pero un reino escatológico, que suponía como necesario un estadio largo de preparación y de vida visible, social, espiritual, con nacimiento, desarrollo y permanencia en este mundo, que llevará a un éxito final, en la inauguración del reino escatológico.

IX.—Fáltanos examinar la concepción de los que afirmando todo esto, pretenden negar que Jesús quisiera una organización jerárquica en su "reino".

Para lograrlo es preciso que hojeando nuestros evangelios veamos en ellos lo que Jesús enseñó a este respecto a los suyos, y el sentido que sus afirmaciones pueden tener.

No es necesario señalar la importancia capital de esta parte de nuestro estudio: si Cristo quiso esa jerarquía, si concedió determinada autoridad o determinadas potestades a algunos de sus discípulos, si esas facultades deben conservarse en la Iglesia hasta la consumación de los siglos; resultará que la concepción misma y la voluntad de Jesucristo es que en su Iglesia haya esa jerarquía que constituye a determinada clase de fieles gobernantes de la comunidad, que los constituye tales por institución inmediata y expresamente querida por el Hijo de Dios hecho hombre, que el hombre podrá revelarse y rechazar esa autoridad porque es libre, pero que al rechazarla y repudiarla rechazará y repudiará algo esencial a la religión fundada por Jesucristo y no la seguirá, es decir, que al mismo tiempo que reconocer a Cristo y a su religión, si esa jerarquía la instituyó Jesucristo; es preciso reconocer y seguir y sujetarse a esa autoridad instituida por el Divino Maestro.

X.—Si se leen los evangelios, aunque esa superficialmente, inmediatamente se echa de ver que Jesús, de entre las multitudes que lo seguían, desde muy al principio de su actuación en el medio reli-

gioso de Palestina, llama y escoge a doce hombres, cuyo nombre nos consta y a quienes se designa en los evangelios con el nombre que el mismo Jesús les dió: los apóstoles. De estos doce discípulos privilegiados, Jesús forma un grupo distinto, se los asocia de una manera mucho más íntima que a los demás, es un grupo permanente y privilegiado. Cuando la tempestad suscitada a su actuación por las persecuciones del partido jerárquico, y por el desencanto de las turbas galileas que buscaban en Jesús a su Mesías político, obliguen al mansísimo rabino galileo; dedicará su tiempo especialmente a formar y enseñar de una manera especial a este grupo privilegiado. Sería preciso leer íntegro el evangelio: bástenos hacer notar que esta primera idea generalísima no está apoyada en un texto de uno de los evangelios, sino que forma la trama misma de todos ellos y se encuentra igualmente subrayada en los cuatro. (Cf. v. g. Marc., 3, 13-19; Mat., 10, 1-14; Luc., 6, 2-17; Actos, 1, 13-16).

A este grupo Jesús promete una jurisdicción especial en su "reino". No sólo han de ser los Maestros autorizados de las enseñanzas del Maestro en su papel privilegiado de testigos, sino que han de tener cierta especie de jurisdicción, cuya naturaleza, objeto y duración vamos después a estudiar detenidamente. "En verdad, en verdad os digo, les decía Jesús, todo lo que ligareis sobre la tierra será ligado en el cielo, y todo lo que desatareis sobre la tierra será desatado en el cielo". (Mat., 18, 18). Vales la pena detenerse en el estudio más pormenorizado de esta afirmación y promesa del divino Maestro

¿Qué es lo que aquí se promete? ¿A quién se promete? ¿Qué extensión deberá tener lo que se promete?

Lo que se promete, y ello resalta a primera vista, es cierta potestad de atar y desatar. ¿Qué puede significar esa potestad de atar y desatar?

En el lenguaje rabínico y con relación a los casos de conciencia que se referían a la interpretación de la Ley judía, "atar y desatar" significaba "prohibir y permitir." Un doctor judío, "ataba" cuando daba una interpretación estricta de la Ley, y prohibía determinada práctica o costumbre; un doctor "desataba", cuando dando una interpretación benigna a la Ley, "permitía" hacer determinada cosa. En este mismo sentido decimos nosotros que un jurisperito o un moralista prohíbe o permite determinada cosa: la fórmula en estos casos equivale a decir que se estima lícita o ilícita determinada acción.

El divino Maestro no dice solamente a sus apóstoles que habrán de dar una opinión sobre la licitud o ilicitud de las acciones. Los constituye jueces que han de dar sentencia eficaz, es decir: lo que ellos declaren lícito será lícito, lo que declaren ilícito será ilícito, y el grado del acierto en estas declaraciones es tal que en el cielo, es decir Dios en sus juicios, tendrá por lícito lo que los apóstoles de-

claren lícito, y por ilícito lo que los apóstoles declaren ilícito.

Podrán los hombres de las distintas generaciones admitir o no admitir esta declaración expresa y formal de Jesucristo; no podrán hacer que sus palabras signifiquen otra cosa. Jesús da a los suyos un poder de verdadera jurisdicción que impone preceptos y prohibiciones a los hombres. Si los hombres se ríen de esa autoridad y de esos preceptos y de esas prohibiciones, en el cielo su risa llegará al mismo tiempo que la obligación impuesta por los apóstoles: en el cielo estará atado o desatado lo que en la tierra hayan atado o desatado los apóstoles de Jesucristo, con la autoridad, independiente de toda autoridad humana, que les ha dado Jesucristo.

Es preciso antes de pasar adelante, reafirmar que Jesús es el testigo fiel, sabe perfectamente lo que testifica, no engaña al testificarlo: nuestro entendimiento tiene todas las garantías y todos los motivos que necesita para admitir la verdad de las afirmaciones de Aquel en el que fué imposible encontrar el menor pecado. Jesús no sólo testificó que era el legado divino, sino que en su mensaje nos declaró y nos demostró con la más irrefutable de las pruebas que era Dios e Hijo de Dios. Consta, pues, que el Hijo de Dios dió ese poder jurisdiccional a los suyos de atar y desatar sobre la tierra, y atar y desatar de tal manera que lo que ellos aten aquí abajo, queda atado allá en el cielo, y lo que ellos en la tierra desaten quedará desatado en el cielo.

¿Qué es lo que Jesús promete a los suyos? Ese poder de jurisdicción: ese poder lo da Dios, con su autoridad divina, con plena independencia de cualquier derecho o potestad humana, y el hombre si quiere oír las enseñanzas de Jesús, y recibir el mensaje del Hijo de Dios, tiene que admitir la existencia, en los apóstoles de Jesús, de esa autoridad. De la misma manera que en las consideraciones anteriores llegamos en esta, a esta primera conclusión: Jesús dió al grupo de los doce un poder de jurisdicción, que forma un primer elemento de la jerarquía que ha de haber en su reino, es decir nos hemos encontrado con que a lo menos en este sentido "el reino" es un reino jerárquico.

XI.—Las palabras de Cristo que acabamos de examinar constituyen la promesa de la jurisdicción espiritual. En el capítulo 28 de San Mateo, versículo 16, nos encontramos el cumplimiento de la promesa. Jesús está hablando con el grupo escogido por El, reducido a un grupo de once, por la traición del que entregó al Maestro. No entrega, pues, Jesucristo la jurisdicción que quiere que haya en su reino y constituya en él la jerarquía, a toda la multitud de los que en El creen, sino sólo a los que Jesús eligió desde el principio para que fueran los testigos autorizados de su vida y de su doctrina.

Hay, pues, en la Iglesia de Jesucristo una jerarquía, hay una autoridad propiamente tal, esa autoridad la poseen exclusivamente los

que Jesús escogió como testigos autorizados de la misión que el Hijo de Dios tuvo y realizó sobre la tierra.

XII.—Es claro que no basta para nuestro intento el haber demostrado que Jesús con su autoridad de Hijo de Dios, dió a los apóstoles por El elegidos la autoridad que constituye la jerarquía en el reino de Dios. Para que esa jerarquía persevere en la tierra, y en el reino de Dios, tal y como nosotros, en el siglo XX la conocemos, es preciso investigar si la mente del fundador del cristianismo fué el que esa jerarquía perseverara sobre la tierra. En otras palabras: pudiera muy bien concebirse que la jerarquía eclesiástica hubiera sido un privilegio especial concedido por circunstancias especiales a los que Jesús encomendó la misión de establecer y propagar su reino, y conservar su doctrina; pero que una vez terminada esa obra, la autoridad a ellos personalmente concedida desapareciera de la tierra. ¿Quiso Jesús que la autoridad dada a los suyos se extinguiera al morir los apóstoles, o quiso y determinó que esa autoridad se transmitiera de unos hombres a otros, y de este modo permaneciera en la tierra, mientras la Iglesia perdurara en este mundo? He aquí el nuevo problema que vamos a estudiar.

Volvamos para ello a fijar nuestra atención en las palabras de Cristo. "Todo poder se me ha dado, decía a los suyos, en el cielo y en la tierra. Así pues, id y enseñad a todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándolas a guardar todo lo que os he mandado. Y he aquí que Yo estoy con vosotros hasta la consumación de los siglos." (Math. 28, 18-20.)

Con el poder que Cristo tiene en el cielo y en la tierra, como Hijo de Dios, y como Mesías enviado por Dios, envía al grupo de los apóstoles a enseñar y a imponer a todo el mundo la doctrina y los preceptos por el mismo Cristo dados. Es claro y evidente que el poder transmitido a los apóstoles debe durar tanto tiempo, cuanto dure la enseñanza de la doctrina y la necesidad de cumplir los preceptos promulgados por el fundador del "reino de Dios." Ahora bien, Jesús manda que su doctrina sea promulgada a todas las naciones, Jesús promete la asistencia especial a los suyos "hasta la consumación de los siglos." Hemos demostrado que la concepción meramente escatológica es un error y que Jesús preveía una era de larga duración para su reino, en el desarrollo de la vida humana, sobre la tierra. Por tanto, ese poder, para cuya eficacia está prometida además la asistencia especial de Jesús hasta la consumación de los siglos, debe perdurar conforme a la mente de Cristo hasta la consumación de los siglos. Por tanto, esa autoridad no es un privilegio personal de los testigos oculares de la vida del Maestro, sino es un poder vinculado a la esencia y a la realidad del reino de Dios. Ese poder perdura en la tierra, tanto cuanto en la tierra perdura la obra de Jesús: es decir, que ese poder es transmisible y no se extingue con la muerte de los apóstoles. De la misma manera que en las de-

más sociedades el poder que las rige y gobierna y las endereza eficazmente a sus fines, y puede obligar a los súbditos de ellas, se transmite de unos hombres a otros; de la misma manera ese supremo poder espiritual, cuyo doble aspecto de regir y enseñar, hemos ya vislumbrado y más adelante examinaremos con detención, se transmite de unos hombres a otros, y perdura en la tierra, y actualmente, ya que la obra de Jesús existe en la tierra, en ella existe y dura la autoridad por Jesús establecida en su reino.

El orden de una exposición metódica me obliga a detenerme en este punto. Lo que queríamos demostrar lo hemos demostrado: Jesús quiso que su reino, durante todo el tiempo que había de perdurar en el mundo, tuviera una jerarquía y una autoridad sobre la tierra. Más adelante, al estudiar con más atención los caracteres de esa jerarquía, será el sitio oportuno para hacer ver en qué personas, de entre los fieles de la Iglesia, se conserva, por transmisión de poderes, la autoridad espiritual establecida por el Hijo de Dios en su reino.

XIII.—Tócanos ahora señalar la esfera de acción que a esa autoridad le dió el fundador del cristianismo.

La obra de Jesús era realizar en la tierra el "reino de Dios." La misión que Jesús da al grupo privilegiado de discípulos que El mismo escogió, fué ser sus testigos autorizados, para que mediante su testimonio auténtico y autorizado, y ayudados del poder que les confiaba, propagaran entre todas las naciones sus enseñanzas y sus doctrinas, e implantaran los preceptos todos que a los hombres dió el Rey Mesías. Mediante esta predicación de la palabra, y la aceptación que de ella hicieran las naciones, se había de establecer, desarrollar y durar el "reino de Dios" en la tierra, conforme hemos ido laboriosamente demostrando. La extensión, pues, de la autoridad dada a los apóstoles, lógica y necesariamente está limitada, por la naturaleza misma de su misión. Esa jurisdicción es, por tanto, una jurisdicción que se limita a hacer reinar a Dios en los individuos y en las sociedades, es decir, una jurisdicción que mira directamente al bien de las almas, una jurisdicción espiritual, y en esta línea encaminada al doble fin que los apóstoles deben pretender en su misión. Deben enseñar: su autoridad es una autoridad de magisterio. Deben enseñar lo que Jesús enseñó y lo que Jesús mandó, su magisterio es un magisterio de la doctrina de Cristo, y de los preceptos de Cristo. Los apóstoles deben regir las almas para que los hombres alcancen los bienes de la redención. Su autoridad, por tanto, alcanza a imponer a los hombres las obligaciones encerradas en el cumplimiento de los preceptos de Cristo. La misión de los apóstoles limita, pues, clara y terminantemente su autoridad: enseñar la religión de Jesús, gobernar las almas y la sociedad que constituye el "reino de Dios."

Y erran, pues, miserablemente los que intentan ver un atentado contra los poderes legítimamente constituídos en los diversos estados, en la autoridad dada por Cristo a su Iglesia. Lo mismo que Cristo delante de Pilatos, el "reino de Dios" y su jerarquía, procla-

man y repiten: "mi reino no es de este mundo," nada tiene que temer el César de mi dignidad y autoridad real. La doctrina religiosa de Cristo, las normas y preceptos de Cristo, el gobierno interno de la sociedad religiosa constituida por los cristianos, no los problemas administrativos, ni los problemas políticos, ni los negocios temporales, ni las medidas para el buen gobierno y marcha de la sociedad civil. La esencia misma de la misión de los apóstoles y de la Iglesia delimita clara y terminantemente el poder que a los suyos dió Cristo.

Pero dentro de esa esfera, su autoridad es ilimitada. Jesús no le puso cortapisas, lejos de ponérselas expresamente declarar: "todo lo que ligareis será ligado, todo lo que desatareis quedará desatado," y esto en tanta extensión que el poder espiritual que a los suyos entrega, llega hasta soltar o detener el vínculo más íntimo del hombre: aquel en el que el alma humana está directamente relacionada con Dios, es a saber el vínculo del pecado: "aquellos a los cuales vosotros perdonareis los pecados, les serán perdonados; a aquellos a los cuales vosotros no perdonareis los pecados, no les serán perdonados." (Juan, 20, 23.)

Huelgan los comentarios y las aplicaciones prácticas con ser elias de tanta importancia. En este orden jurisdiccional, quiéranlo o no lo quieran los hombres, Jesús, el Hijo de Dios establece a aquellos a quienes da la autoridad que venimos estudiando, intermedios necesarios entre Dios y los hombres, aun para el hecho importantísimo de perdonar o no perdonar los pecados de los hombres. Podrán, no me cansaré de repetirlo, podrán los hombres admitir o rechazar la institución de Jesucristo; no podrán cambiarla ni aminorarla. El que reconozca esta jurisdicción tendrá en ella el medio de acercarse a Dios, y conocer a Dios y los preceptos de Dios; el que la rechaza habrá rechazado al Mesías, y a su "reino" y su propia seguridad y salvación, porque el único Mesías es Jesús, y lo que exige Jesús como condición indispensable para pertenecer al "reino de Dios," es el admitir y abrazar, sin corapisas ni deslealtades, toda su doctrina.

Antes de pasar adelante resumamos esta importantísima materia.

Nuestros documentos nos demuestran clara y terminantemente que Jesús instituyó en su "reino" una autoridad, en el estricto sentido de esta palabra. Que esta autoridad tiene por origen la voluntad expresa y libérrima de Dios. Que esa autoridad es transmisible y no fué un privilegio personal de los apóstoles. Que esa autoridad está limitada al terreno espiritual, es autoridad de enseñar, y autoridad de regir. Que es una autoridad necesaria para que el hombre pueda regular sus relaciones con Dios. Esta autoridad dentro de su esfera no tiene limitación alguna, antes bien llega hasta el fondo de las conciencias. Finalmente, que esta autoridad es independiente de la voluntad de los hombres, puesto que la instituye con su autoridad de Dios, Jesucristo, y que no depende de ninguna otra autoridad hu-

mana, puesto que el Hijo de Dios no la sujetó, al entregarla a los suyos, a ningún poder de la tierra. El "reino" pues, es una sociedad jerárquica en toda la extensión de la palabra, y su jerarquía es una característica especial de él, una cosa establecida por Jesús, intangible por los hombres, y que es preciso que reconozca y acepte quien quiera profesar la religión fundada por Jesús.

XIV.—La obra de Jesucristo, conforme a lo que nos enseñan y demuestran clara y terminantemente los documentos históricos, es indudablemente un "reino espiritual," es decir, un reino que tiende y pretende la santificación de las almas, pero al mismo tiempo es un "reino" visible y social: es indudablemente un reino escatológico, es decir un "reino" que mira y tiende y no puede prescindir de la consumación del mundo, de la eternidad que sigue al tiempo, del porvenir eterno de las almas; pero al mismo tiempo es un "reino" que vive sujeto a las condiciones de la vida presente, que se desarrolla y crece en este mundo, que vive en este mundo, y que está formado por los hombres tales como los hombres son en este mundo. El "reino" finalmente no es un conglomerado informe de creyentes, sino que es un reino jerárquicamente establecido, con su autoridad, con sus gobernantes, con sus maestros, con sus guías, con sus pastores y con sus fieles. Esa jerarquía establecida por Cristo tiene amplia e ilimitada autoridad en la esfera de enseñar las doctrinas de Cristo, hacer cumplir las leyes de Cristo, gobernar y regir el "reino de Cristo." Esa autoridad y esa jerarquía en nada se opone a la autoridad y jerarquía de las sociedades civiles. Esa autoridad y jerarquía no depende de la voluntad de los hombres, ni de ninguna potestad humana.

La concepción del "reino meramente espiritual" es falsa, no por lo que afirma, sino por lo que niega; la concepción del "reino meramente escatológico" niega la trama misma de los evangelios, y se aparta de la verdad histórica; la concepción de un "reino sin jerarquía," puede ser algo esencial al protestantismo contemporáneo, pero asimismo es algo esencialmente opuesto a la mente y a la obra de Jesucristo.

En cambio, ese fenómeno religioso que está ante nuestros ojos y que todos conocemos con el nombre de la Iglesia Católica, presenta a nuestra consideración la realidad viviente de lo que Cristo fundó. Reino espiritual que santifica las almas, y al mismo tiempo reino visible en este mundo; reino escatológico que espera y tiene sus ojos fijos en la venida de la muerte y de la eternidad para cada hombre, en la segunda venida del Redentor, en el último día, es al mismo tiempo un reino sujeto a las condiciones todas de esta vida y formado por los hombres tales cuales vivimos sobre la tierra: reino jerárquico, que nos presenta la multitud de sus fieles regida por los depositarios de la autoridad que Jesús concedió a sus testigos escogidos, para que predicaran a todas las naciones la doctrina de Jesús, las bautizaran y las enseñaran a guardar todas las cosas que Jesús mandó.

Eduardo Iglesias, S. J.

NECROLOGIA

EL MUY ILTRE. SR. CANONIGO HONORARIO DE OAXACA DON AGUSTIN ECHEVARRIA

La infausta nueva de su fallecimiento, ocurrido en la ciudad de Oaxaca el día 12 del próximo pasado mes de diciembre, se extendió rápidamente, causando intensa amargura en los corazones de todos los católicos oaxaqueños, que con el más hondo dolor retratado en sus semblantes desfilaron en apretadas filas ante el cadáver del ilustre desaparecido. Sus funerales verificados en el Santuario de Nuestra Señora de la Soledad, así como la conducción de su cadáver a la última morada, significaron una grandiosa e imponente manifestación de duelo. Todas las clases sociales de la ciudad de Oaxaca concurrieron en número considerable a estos luctuosos actos.

El Sr. Canónigo Dn. Agustín Echevarría era oriundo de la importante población de Zimatlán en el "Valle Grande" de Oaxaca, hijo de muy honorables padres, de acrisolada piedad, que se esmeraron en dar a su hijo una educación ecomodada a las enseñanzas evangélicas, que le sirvieron muy pronto para llegar a la ocupación de un lugar preferente entre los esforzados soldados de Cristo.

A la edad conveniente sus padres lo internaron en el Seminario Conciliar de Oaxaca. En todos los cursos de su brillante carrera se destacó siempre el joven Agustín por su tenor de vida intachable, y como colegial de primera fila por su talento y aplicación. Terminada su carrera fué nombrado profesor de Ciencias Naturales en el mismo Seminario en el año de 1898, revelando excelentes cualidades para la enseñanza. En el año de 1899 recibió la Sagrada Orden del Presbiterado, pasando desde luego a desempeñar el puesto de Vice-Rector del templo del Carmen Alto, trabajando allí con apostólico celo por la salvación de las almas en unión del finado inolvidable M. I. Sr. Canónigo Dn. Mariano Palacios. El día 2 de noviembre de 1902 fué nombrado Canónigo Honorario de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Oaxaca, y en el año de 1903 Rector del templo de la Patrona de Oaxaca, Nuestra Señora de la Soledad, uno de los puestos eclesiásticos más honoríficos en la Arquidiócesis de Oaxaca y que desempeñó con notable acierto y beneplácito de sus superiores hasta su muerte.

En el año de 1908 el Sr. Canónigo Echevarría prestó muy valiosa cooperación para que la Coronación de la Patrona revistiese

solemnidad sin precedente en los anales de la Iglesia Antequerense. Los que presenciaron aquellas grandiosas solemnidades las recuerdan aún hoy, como ecos nunca apagados de suntuosísimas fiestas, que revelaron el inmenso cariño y amor de los fieles a la estrella más brillante del cielo oaxaqueño, la Sma. Virgen de la Soledad.

En obras sociales fué también un celoso colaborador del Excmo. y Rdmto. Sr. Arzobispo de Oaxaca Dr. Dn. José Othón Núñez. Durante algunos años fué Director de la Asociación Protectora de la Buena Frensa y desempeñó con celo intenso el cargo de Asistente Eclesiástico de las Damas Católicas. Cuando a las obras sociales se les dió nueva organización y, aún cuando su estado de salud era delicado, se le vió reflejarse bien pronto con clara percepción en la organización y fomento de las obras de la Acción Católica, empleando incesantes medios para que los grupos encomendados a su cargo tomasen pujanza, y conociesen más fácilmente los modos de trabajar con mayor éxito en la Acción Católica y le tomasen cariño.

Colaboró eficazmente en la "Revista Oficial de la Arquidiócesis de Oaxaca", y durante varios años tuvo encomendada su administración, puesto que también desempeñó con exactitud y eficacia.

Uno de los trabajos más meritorios del ilustre finado fué su constante y tenaz labor en la enseñanza catequística a los niños. Tenía catecismo, en local acondicionado al efecto, diariamente, durante todo el año, a donde concurrían crecido número de niños para ser instruidos en la ciencia de la salvación por inteligentes y améritadas catequistas.

En lo material es de admirar una de sus obras más notables levada a cabo en estos últimos años de escasez y rebeldías, construyendo un retablo artístico y elegante que con su trono magnífico y esplendente fuese digna morada de la Reina de Oaxaca, Madre de los amores del sacerdote benemérito de la Soledad y de los fieles oaxaqueños. Este retablo costó como treinta mil pesos, poniendo el Rector del templo de su propio peculio una cantidad muy considerable.

No es posible en este trabajo tan limitado citar todos los hechos que hicieron la de este ministro del Señor una vida llena de merecimientos.

Sacerdote bondadosísimo, con el atractivo de sus virtudes y carácter de ameno y fino trato social, supo captarse el aprecio y cariño de sus superiores, de sus amigos y de todos cuantos le trataron.

Pasará mucho tiempo; pero el correr de éste no será capaz de sepultar en el panteón del olvido su memoria, y le recordarán con cariño y sus amigos y los devotos de la Virgen de la Soledad, a fomentar cuyo culto dedicó tantos años de su precioso apostolado, y bendirán su nombre, y derramarán flores sobre su sepulcro, y elevarán al cielo, inspiradas por la fe, caldeadas por el amor, fervorosas oraciones por su alma.

¡El M. I. Sr. Canónigo Dn. Agustín Echevarría ha muerto!
¡Qué duro es acostumbrarse a esta triste verdad!

Sobre su tumba brotará siempre un recuerdo... sobre su alma florecerá siempre el aroma de nuestras plegarias y un obligado reconocimiento al amigo desaparecido.

Manuel Corta Díaz

EL M. I. Sr. Can. D. PEDRO N. RODRIGUEZ Y MARIN

El 21 de diciembre retropróximo falleció repentinamente en la S. I. Catedral de Guadalajara durante la celebración de sagradas órdenes el Sr. Prebendado D. Pedro N. Rodríguez y Marín, Racionero más antiguo de esa Catedral, quien, estando ya tendido, se supo había sido designado por la Santa Sede para ocupar la novena canónica, que se hallaba vacante desde el 9 de julio de 1935.

El Sr. Rodríguez nació en Tepatlán, Jal., el 10. de febrero de 1854, recibió la unción sacerdotal en Guadalajara, el 28 de noviembre de 1880, y después de un largo y fructuoso ministerio ingresó al V. Cabildo el 29 de mayo de 1920. Como delegado del Ilmo. Sr. Arzo. Ortiz y Rodríguez, hizo la erección canónica de la parroquia del Valle de Guadalupe en junio de 1910.

La mansedumbre de su carácter y su profunda humildad fueron sus cualidades sobresalientes aunadas a su acertada labor apostólica, de la cual quedan muy gratos recuerdos en la parroquia de Jalostotlán, que regentó durante muchos años, y en las de Cuquío y de Cocula que también tuvo a su cargo.

Lic. José I. Dávila García

EL M. I. Sr. DEAN DE MONTERREY D. JUAN J. HINOJOSA

De familia profundamente cristiana, de aquellas vaciadas en los antiguos y recios moldes del carácter cristiano y fronterizo, nació en Aqualaguas, en 1873, un vástago de corteza débil, pero de fuerte médula el M. I. Sr. Deán de la S. I. Catedral de Monterrey, D. Juan J. Hinojosa.

Hechos los estudios preparatorios en el colegio de S. Juan de Saltillo decidió abrazar el sacerdocio. Y como al terminar el curso estuviera muy quebrantada, pasó a Guadalajara por consejo de su teológico no llegara aún a la edad del presbiterato, y como su salud tío, el Sr. Cango, D. José M. Hinojosa, para estudiar Derecho Canónico. Fué ordenado sacerdote por el Excmo. Sr. López en 1897.

Sus aficiones literarias, su carácter apacible y su honda piedad lo capacitaban para puestos de discreción y esmero. Sucedió en la Secretaría de la Curia al Sr. Cango. Siller. Enseñó en el Seminario antiguo, literatura latina y castellana, materias en que poseía conocimientos no comunes, como lo prueban sus publicaciones en prosa y en verso. El año de 1904 ganó el primer premio en el concurso

abierto en Morelia para un estudio latino sobre la definición del dogma de la Inmaculada. Ese hecho manifestó al humanista y al amante de la Santísima Virgen.

En la sacudida general de 1914 padeció angustias y ansiedades como el clero diocesano y todo el de la República. Regentó por pocos meses la parroquia del S. Corazón, de donde pasó al Roble para ser capellán de la iglesia y rector de los pocos seminaristas que perseveraron en la dispersión. Con él inició el Seminario su actual existencia.

Al restituir al Excmo. Sr. Herrera al Cabildo Catedral, le confirió uno de los puestos, pero ya antes había sido nombrado consultor diocesano por el Excmo. Sr. Plancarte. Por muchos años fungió como Ecónomo de la diócesis. No hace aún tres años que fué nombrado por la S. Sede Deán de la Catedral.

Fundó y sostuvo sólo la publicación de este Boletín y de la Hoja Dominical que ahora no sólo continúa su labor, sino que ha acrecentado su tiro.

Su piedad y sober lo designaban para director de almas escogidas; por eso fué director espiritual del Seminario y confesor de varias comunidades religiosas.

Imprimió al ejercicio de su ministerio el sello característico de su modestia, silencio, dulzura y firmeza. La dulzura de su trato era tal que uno de los Prelados visitantes le llamó el S. Francisco de Sales diocesano. Socorrió calladamente a muchas familias vergonzantes material y espiritualmente. Para auxiliar a los enfermos nunca conoció tardanzas, aun cuando por su cargo no esuviera obligado a ello, de día o de noche acudía presuroso a la primera noticia.

Entre sus obras de celo la más visible fué la asistencia a la antigua sociedad D. Bosco y la fundación de la Congregación Mariana del Roble. Fundó ésta en 1918 con un puñado de chiquillos. Su perseverancia y destreza modelaron cristianamente a los jóvenes, muchos de los cuales ocupan ahora señalados puestos en la sociedad, donde, sin respetos humanos ni ostentación, siguen la vida cristiana. Por él la Congregación llegó a ser fuerte núcleo de jóvenes católicos.

El apego al deber lo llevó a trabajar hasta los últimos días; fueron necesarios ciertos ardidés y premurosas insistencias de los Superiores para que dejara sus ocupaciones y atendiera a su salud. Su envoltura material estaba agotada; y completamente exhausto, expiró al amanecer del día diez de este mes. Entregó santamente su alma a Dios el 10 de Diciembre de 1935.

Sus funerales en la S. Iglesia Catedral y su entierro en el Carmen, en la tumba de su familia, atrajeron incontable multitud que aprovechó sus beneficios espirituales.

Adoremus los designios de Dios que nos privó de uno de los mejores miembros del clero diocesano. Oremos por el compañero de labores e infortunios.

Boletín Eclesiástico de Monterrey. Diciembre de 1935.

INFORMACION

LA CARIDAD CRISTIANA BASE DE LA VERDADERA PAZ.

El Presidente Ramón de Varela hizo una elocuente apología del Cristianismo y una brillante relación del catolicismo irlandés en el banquete que la Liga de Naciones dió a los Delegados Católicos, patrocinado por el Círculo Católico de Ginebra.

"La isla de S. Patricio" dijo, "ha fomentado y preservado la fé católica a través de los siglos. El idioma irlandés moldeado por el espíritu cristiano ha impregnado la vida de la nación de este espíritu. Irlanda ha dado un hermoso ejemplo de incolumidad ante las influencias paganas."

Después de declarar la ley fundamental cristiana de la caridad como el medio más eficaz para que las naciones alcancen la verdadera paz, añadió: "¡Hagamos irradiar nuestro catolicismo! ¡Nuestra religión no es sombría sino muy al contrario, alegre y llena de esperanzas pues nos dá la certeza de la inmortalidad! ¡Hagamos al mundo partícipe de esta alegría y de esta esperanza!"

Aunque el Obispo Benson llamado el "Obispo de la Liga de las Naciones" no le es permitido como ciudadano suizo tomar parte en los graves conflictos que se debaten en Ginebra, como Obispo cristiano habló en los siguientes términos: "Ninguno debe estar con la conciencia tranquila mientras no ejercite su influencia en la formación del reinado de la paz. ¿Acaso hay realmente casos en los que sea imposible la paz? No lo sé, pero debemos luchar en la medida de lo posible por establecerla; es una obligación grave que no podemos eludir y seguramente que todos estamos deseosos de cumplirla. Que Dios nos ayude a fin de que nuestros esfuerzos no sean vanos."

TRABAJOS FRANCISCANOS EN MARRUECOS.

"La Vie Catholique au Maroc" es una pintura interesantísima de la labor de los Hermanos Menores en el Vicariato Apostólico de Marruecos. Este libro es realmente un album, pues la mayor parte de la historia aparece en imágenes y estadísticas.

El R. P. Sylvestre Chauleur O. F. M., dá en su introducción un esbozo de la obra Franciscana en Marruecos desde el año de 1220, año en el que S. Francisco de Asís decidió emprender su gran cam-

LA VIDA CONTEMPLATIVA EN EL TERRITORIO DE LAS MISIONES.

La lista de los institutos de vida contemplativa en tierra de misiones aumenta constantemente. En la actualidad existen 128 peticiones de los Ordinarios de las misiones para la fundación de conventos claustrados en sus territorios. Estas peticiones vienen de sectores bastante diseminados en el campo misional.

Nuevos conventos se han establecido en lugares en los que ya existían conventos de clausura. En la isla de Ceilán, los Rosarianos de Ceilán, comunidad nativa estrictamente claustrada parecida a los Trapenses, ha emprendido una nueva fundación en el corazón de la selva de Madhu. Los Trapenses de Hakodate, Japón, han empezado un monasterio en el sur del país, mientras que los trapenses del Monasterio de Nuestra Señora de los Angeles, o Yunogawa, han abierto una segunda comunidad en Osaka. Los Benedictinos han establecido nuevos monasterios en China, América del Sur, Africa y Australia. Los Carmelitas empiezan en Papua y en el Congo Belga, mientras que abren dos monasterios en la isla de Ceilán.

La cerrada tierra del Tibet ha dado entrada a los monjes de Suiza. En la frontera China, los Piores del Monasterio del Gran San Bernardo, han conseguido el permiso de construir un hospicio para viajeros en un cañón de la montaña. En la frontera india del mismo país los religiosos de la Abadía de S. Mauricio de Agaune, preparan un hospicio semejante al de los del Gran San Bernardo.

LUCHA CONTRA EL ATEISMO.

La Comisión *Pro Deo* que celebró recientemente su sesión en Ginebra con la asistencia de delegados de varias ciudades europeas, ha resuelto emprender una activa campaña contra el ateísmo, llamando especialmente la atención sobre la persecución de México y de Rusia. "Las influencias poderosas de la francmasonería" dijo la Comisión, "han emprendido una fortísima campaña que patrocina la propaganda ateísta en todas las naciones europeas."

"El ateísmo ha hecho considerables progresos en Francia y Checoeslovaquia."

CONDECORACION PONTIFICIA AL PRESIDENTE DE FRANCIA.

El Exmo. y Rmo. Sr. D. Luis Maglione, Nuncio Apostólico en Francia, acompañado de Mons. Efreim Froni, Auditor de la Nunciatura, impuso en nombre de Su Santidad Pío XI, en el Palacio del Eliseo, al Sr. Presidente Lebrun, el Collar de la Suprema Orden de Cristo.

pañía de caridad entre los Sarracenos.

Según estadísticas suministradas por el Vicariato Apostólico de Rabat, de los 87 sacerdotes de Marruecos 64 son Franciscanos. Ayudan al clero en sus trabajos 19 Hermanos Franciscanos, 25 Hermanos de las Escuelas Cristianas y 261 Religiosas de varias instituciones de caridad y de enseñanza. En 1908 había únicamente cinco iglesias en Marruecos. Actualmente hay 158 construídas, en vías de construcción o provisionales. Las cinco escuelas se han convertido en 30 con una asistencia de 3,064 alumnos.

Hasta 1908 ninguna clase de hospital existía en Marruecos. Ahora hay tres hospitales, tres jardines de niños, cinco orfanatorios, cierto número de clínicas, dispensarios y centros sociales para atender a los europeos. Hay además 41 de esta misma clase de instituciones incluyendo dos Casas de Maternidad y una colonia de leprosos para los Marroquíes. En este último año 11,184 pacientes fueron atendidos en un solo hospital.

Marruecos tiene también Acción Católica en cuatro grupos organizados: hombres, mujeres, juventud masculina y juventud femenina, así como varios comités que promueven clubs de estudio, salones de cine, conferencias, etc., contando además con una prensa católica: "Maroc Catholique," publicación oficial diocesana.

MEDIOS PARA COMBATIR EL COMUNISMO.

"Necesitamos enseñar a los católicos a enfrentarse a los comunistas ateos o no ateos, a defender su religión, a saber expresar sus objeciones ante estos movimientos, estableciendo una enseñanza e instrucción especiales y apropiadas" dijo el Sr. Pbro. Muckle de la ciudad de Toronto, en la Asamblea Anual de la "Catholic Truth Society" de Canadá.

El Sr. Pbro. Dr. O'Brien, de Guelph, Ontario, hizo notar que los folletos comunistas causan cada vez más estragos entre los católicos. La literatura comunista es sencilla para poder ser comprendida aún de personas de escasa educación y cultura. En cambio los folletos presentados por la Iglesia son las más de las veces comprensibles únicamente para personas cultas.

El Excmo. y Rmo. Sr. James G. McGuigna Arzobispo de Toronto al hablar de las aspiraciones de la C. T. S. dijo que "la Misión Divina de la Iglesia es enseñar la verdad recurriendo a todos los medios posibles para extenderla. Propagando la enseñanza católica, la Iglesia trabajará al mismo tiempo por la estabilización de las naciones sin la cual no se puede desarrollar ningún ideal."

Dr. Antonio Espinosa de los Monteros

PREDICACION

DOMINICA DE PASION (Io. 8. 46-59)

Los discursos del Señor que nos narra San Juan se distinguen por la dificultad que hay en seguir su encadenamiento. Tal es el presente Evangelio, y por eso tendremos que examinarlo con algo más de detenimiento. no obstante la brevedad que nos hemos propuesto observar en estas exposiciones.

Había ido Jesús a Jerusalén para la fiesta llamada de los Tabernáculos (Io. 7, 2) o de las cabañas. La Vulgata la llama aquí "scenopegia", voz del griego y que significa literalmente: Erección de tiendas o cabañas. Se celebraba esta fiesta del 15 al 21 del mes de Tishri, mes que iba más o menos de nuestro 15 de septiembre al 14 de octubre. La fiesta se prolongaba por consiguiente como del 1o. al 7 de octubre. Dios había ordenado su institución (Lv. 23, 33-43) para conmemorar los 40 años de peregrinación de los hebreos por el desierto, como acción de gracias por los innumerables beneficios que en ese tiempo habían recibido de Jehová. Por eso durante esos ocho días de regocijo, los judíos en Jerusalén no vivían debajo de techo sino en cabañas de follaje levantadas en los alrededores o en calles y plazas o por lo menos sobre las azoteas de las casas.

Entre las ceremonias vistosas de aquellos días se contaba la procesión que acompañaba a un sacerdote a la fuente de Silóe, al sureste de la ciudad, y el regreso al Templo con una vasija de oro llena de agua que mezclada con vino, era derramada sobre el altar de los holocaustos mientras la música y los coros hacían oír sus alegres notas. A esto probablemente aludía el Señor cuando decía (Io. 7, 37): "Si alguien tiene sed, venga a mí y beba. Quién cree en mí, según dijo la Escritura (Ioel 2, 28), ríos de agua viva manarán de su vientre. Y esto lo dijo por el Espíritu que habían de recibir los que creyeran en él".

Había también en esos días una gran iluminación del Templo y a ella probablemente hacía también alusión el Maestro al decir (Io. 8, 12): "Yo soy la luz del mundo: el que me sigue no andará en tinieblas, sino que tendrá la luz de la vida".

Estando pues en Jerusalén el Señor predicó y tuvo necesidad, como sucedía siempre en esa ciudad, de discutir con los doctores de la Ley, sus enemigos. Predijo pues la muerte que habría de padecer de estos enemigos (Io. 8, 21 ss), anunciándoles al mismo tiempo que morirían en su pecado. Ellos, llenos de orgullo, aduje-

ron como razón de que no morirían en su pecado, la de que eran descendencia de Abrahán. Pero no tuvo dificultad en contestarles que con oponerse a la verdad, que El les predicaba demostraban ser hijos, más que de Abrahán, como tanto se gloraban, del diablo, padre de la mentira.

Llegado pues a este punto, una vez que les recordó que el demonio es homicida y mentiroso y que ellos le imitaban en ambas cosas (Io. 8, 37. 45) perfectamente, les dijo: En cambio "*¿quién de vosotros me convence de pecado?*" Porque lo acusaban de pecado, de que se hacía Dios, de pacto con el demonio; pero no se lo probaban, no lo convencían de ello. Este como desafío "encierra, dice muy bien Orígenes, una gran confianza, pues ningún hombre podría decir con aquella seguridad que nace del no pecar" estas palabras. Ellas eran una confesión de la perfección moral que en él había y de que al afirmarles su misión y su dignidad divina no habían podido convencerle de que mintiera, y que mientras ellos no le cogían en mentira, él probaba su dignidad con sus milagros.

Por eso podía con toda tranquilidad agregar: "*Si digo verdad, ¿por qué vosotros no me creéis?*": si os doy prueba de que no miento al aseguraros que soy enviado e hijo de Dios, por qué no lo admitís?

La causa de que no le creyeran era ésta: "*Quién de Dios es, las palabras de Dios oye; por eso vosotros no las oís, porque no sois de Dios*". Porque es de Dios aquel que se deja guiar por él y por consiguiente oye sus palabras, admitiendo lo que Dios le manifiesta. Ahora bien, al proponerse Cristo como enviado de Dios, sus palabras eran de Dios, y las confirmaba con milagros; pero ellos no las oían, porque, aunque dijeran lo contrario, no estaban dispuestos a dejarse guiar por Dios y admitir la dignidad de Jesús; no eran de Dios.

Pero ellos no iban a admitir tranquilamente que los acusara de que no eran de Dios. Por eso le acusaron, llenos de furia, de dos crímenes, que, al oírlos la turba que los rodeaba, serían causa de que se le perdiera el respeto que todavía se le tenía: "*¿No decimos bien nosotros, le dijeron, que tu eres samaritano y tienes demonio?*" Sabían muy bien que era de raza judía; pero le acusaban de ser enemigo de su pueblo, su raza y su religión al hacerse pasar como el Mesías e hijo de Dios; que era como si fuera samaritano, de aquel pueblo enemigo acérrimo de los judíos.

Decían además que "*tenía demonio*", que era como decir que estaba loco.

El Señor no contestó a la primera calumnia, sin duda porque bastaba que consideraran sus palabras y sus obras para que se convencieran de su falsedad. San Gregorio dice en su homilía: "Como samaritano significa vigilante y él verdaderamente es el vigilante de que habla el salmista cuando dice: Si el Señor no cuidare la ciudad, en vano vigilan los que la cuidan...; por eso no quiso res-

ponder: No soy samaritano". La explicación es ingeniosa pero no corresponde a la etimología de la palabra samaritano.

Contestó en cambio a la segunda, para que no fuera a creerla la turba: "*Yo no tengo demonio, sino que honro a mi padre, y vosotros me deshonráis a mí*". Mi modo de hablar y de obrar no es tal porque yo tenga demonio; lo que hago es obrar como me lo ha mandado mi Padre y con eso lo honro. En cambio vosotros con no creer en mí me deshonráis, no me atribuí el honor que tanto os he dicho y probado que merezco.

Yo podría buscar mi gloria y vengar mi ofensa: "pero yo no busco la gloria mía: hay quien la busca y juzga": él me vengará. Ya lo había dicho Dios por Moisés (Dt 18, 19), cuando predecía el Profeta que había de venir: "*Cualquiera que no oyere mis palabras que él hablara en mi nombre, le pediré cuenta yo mismo*".

Terrible amenaza para sus enemigos. Pero como si le hubiera pesado hablar así, inmediatamente agregó: "*En verdad, en verdad os digo, si alguno guardare mi palabra, no verá muerte para siempre*", vivirá eternamente. Los invitaba a que creyeran en él, a que guardaran su palabra.

Pero ellos, llenos de malas intenciones, fingían tomar en sentido material lo que evidentemente debía ser entendido en sentido espiritual y repusieron: Antes ya nos lo sospechábamos, pero "*ahora conocemos que tiene demonio*", porque sólo uno que no esté en su juicio puede decir lo que tú dices. De hecho "*Abrahán murió y los Profetas, y tú dices: Si alguno guardare mi palabra, no gustará muerte para siempre. ¿Eres tú acaso mayor que nuestro padre Abrahán, el cual murió y los profetas murieron?*" Y si alguno guardó la palabra de Dios, fueron ellos. Entonces "*¿quién te haces a tí mismo?*" ¿por quién te tienes?

Jesús, sin inmutarse, les dijo: Si no os propusiera más que mis palabras de simple hombre, tendríais razón para no creer en mí y para escandalizaros de que me haga mayor que Abrahán. Pero os he propuesto los milagros que Dios obra por mí para manifestar mi dignidad: "*Si yo me glorifico a mí mismo, la gloria mía nada es. Es mi padre quien me glorifica, el cual decís vosotros que es Dios vuestro*" y por eso mismo debíais examinar mejor sus obras que hace por mí. Pero, aunque lo decís, demostráis con vuestra incredulidad que "*no le conocéis*". En esto está vuestra mentira de que os hablaba al principio. Yo en cambio, si dijera que no le conozco, sería semejante a vosotros: "*Pero yo le conozco y si dijere que no le conozco, sería semejante a vosotros, embustero; pero le conozco y guardo su palabra*". Era como afirmar una vez más su consonancia con Dios por su dignidad de hijo de Dios.

En cuanto a mi superioridad sobre Abrahán os digo que "*Abrahán vuestro padre se alborozó para ver mi día, y le vió y se gozó*": le fué profetizado que de su descendencia nacería el Mesías; al saberlo se llenó de alborozo y quiso saberlo más claro; le fué dada

revelación y fe más firme, y me vió por la fe y se gozó. Vosotros en cambio, no imitáis a "vuestro padre"; me tenéis aquí presente conocéis mis obras, y en vez de gozaros, os enfurecéis.

En su ira no hallaron mejor respuesta que ésta: ¿Cómo, si no tienes ni 50 años, has visto a Abrahán, que murió hace 200 años? Pero esto fué nueva oportunidad para que Jesús afirmara su divinidad y preexistencia eterna: "En verdad, en verdad os digo: antes de haber Abrahán venido al ser, yo soy". Tan clara era su afirmación, que tomaron piedras para lapidarle; pero, como no había llegado su hora, se les ocultó o natural o sobrenaturalmente, y salió del Templo.

Su suerte sin embargo estaba decidida.

Una vez propuesta esta explicación, unos puntos resultan más que otros para ser aplicados con provecho: a) "Quién de vosotros me convence de pecado?"; b) "Si yo digo la verdad ¿por qué no me creéis?"; c) "Si alguno guardare mi palabra, no verá muerte para siempre".

DOMINGO DE RAMOS (Mat. 21, 1-9; cf. Mc. 11, 1-10; Luc. 19,29-38; Io. 12, 12-15)

"Se acercaron a Jerusalén y llegaron a Betfagé junto al monte de los Olivos". No entraron a esta aldea, sino que, al estar en frente de ella, "entonces Jesús despachó a dos discípulos", que quiénes hayan sido, no lo sabemos

Iba Jesús a celebrar en Jerusalén la última pascua de su vida. Ahora bien, para ir de Galilea a Jerusalén había dos caminos: uno directamente atravesando la Samaria; otro indirecto, cruzando primero el Jordán hacia el este, descendiendo después hacia el sur, por la Perea, que es lo mismo que Trasjordania y volviendo a atravesar el Jordán, tomar el camino que iba a Jericó y de allí a Jerusalén, pasando por Betania, Betfagé, el sur del monte de los Olivos, hasta llegar a la Ciudad santa. Este, como se ve, fué el camino seguido en esta ocasión.

¿Qué encargo dió a sus discípulos? "Id, les dijo, a la aldea que está enfrente de vosotros (a Betfagé, que probablemente significa: Lugar de higos), y luego hallaréis una asna atada, y con ella un pollino," "en el cual, agrega San Marcos, hasta ahora ningún hombre se ha sentado"; "desatadlos y traedlos; y si alguien os dijere algo, diréis que el Señor los ha menester: y luego al punto los mandará." Hasta entonces había hecho sus viajes a pie; ahora quería disponer lo necesario para hacer su entrada triunfal, escogiendo como cabalgadura, no un caballo, que era símbolo de las conquistas violentas, sino un asno, animal en Oriente noble y ligero, que indicaba la nobleza de su jinete. Así se lee de Abraham (Gn. 22, 3) que, cuando iba a sacrificar a Isaac, "enalbardó su asno" y del juez Jair se dice cómo una alabanza (Iud. 10, 4) que "tuvo 30 hijos, que cabalgaban

sobre 30 asnos, y tenían 30 villas, que se llamaron las villas de Jair."

Podía haber mandado pedir directamente los animales a su dueño; pero quiso que ellos los tomaran sin pedir permiso, para que el dueño reclamara, ellos explicarían que eran para el Señor y al oír esto el dueño, inmediatamente consintiera, sin duda porque era discípulo o simpatizador de Jesús. La maniobra se facilitó, porque, como dice Mc., que habla de un solo animal, le hallaron "atado a la puerta, fuera, en la encrucijada." Pero no por eso se dejaba de manifestar el conocimiento que Jesús tenía a distancia de lo que había de suceder y su poder de ablandar los corazones.

Pero un fin más alto tenía en todo esto, que era el de llamar la atención sobre el cumplimiento de una profecía: "a fin de que se cumpliera lo dicho por el profeta." Se lee, de hecho, en Zach. 9, 9: "Alégrate mucho, hija de Sión; da voces de júbilo, hija de Jerusalén: he aquí, tu rey vendrá a ti justo y salvador, humilde y cabalgando sobre un asno, sobre un pollino hijo de asna." Cuando San Mateo, al citar esta profecía, llama a la asna "subiugalis": "la que se unce al yugo," hace referencia al uso oriental de formar una yunta con un caballo y un asno, un camello y un asno.

Al volver los discípulos pusieron sus palios sobre ambos animales, en parte como adorno y en parte quizá porque no sabían cuál iba a escoger el Señor para cabalgar.

Entre tanto, la mucha gente que transitaba por aquel camino para ir a celebrar la Pascua a Jerusalén; muchos que acompañaban a Jesús desde Betania, donde había resucitado tan ruidosamente a Lázaro, y muchos otros que a la nueva salieron a su encuentro de la Ciudad, formaban el "gentío numeroso que alfombró con sus mantos el camino, y otros cortaban ramas de los árboles, y con ellas tapizaban el camino": manera muy espontánea de manifestar su alegre respeto, como lo habían hecho en otras ocasiones de su historia. Así, cuando Jehú fué consagrado rey, los que estaban con él "tomaron prestamente su ropa y púsola cada uno debajo de él en un trono alto y tocaron corneta, y dijeron: Jehú es rey!" (4 Rg. 9,12 s). Sobre los ramos cf. 1 Mach. 13, 51; 2 Mach. 10, 7.

Este entusiasmo inusitado no era sin duda casual, sino efecto de moción divina, para que mejor fuera celebrado el triunfo del Señor. Lo mismo pasó con las aclamaciones. Porque "las turbas que iban delante, y las que venían detrás aclamaban diciendo: Hosana al hijo de David: bendito el que viene en nombre del Señor. Hosana en las alturas"; "bendito el reino que viene de nuestro padre David," dice Mc.; "bendito el rey que viene en nombre del Señor. Paz en el cielo y gloria en las alturas," dice a su vez Lc.

"Hosana" es prácticamente lo mismo que nuestro "Viva." Según su etimología es la frase hebrea: *Hoshah na'*, que puede traducirse: Salva, te rogamos. Toda la aclamación equivalía por consiguiente a esta: Salva y protege, oh Señor, te lo pedimos, al Mesías, al hijo de David; bendice a éste que viene en tu nombre, bendice este reino que él viene a inaugurar; manda desde tu excelso trono paz y

felicidad. Era por lo mismo una manera de reconocer en Jesús al Mesías. Por eso él había preparado con tantos detalles su entrada triunfal.

Podemos considerar despacio las palabras de la profecía: *Ecce rex tuus-venit tibi-mansuetus*; considerar además cómo las turbas conocieron y proclamaron a Cristo por lo que era y sin embargo defecionaron más tarde. Todo esto lo podemos muy bien aplicar a nuestra situación.

DOMINICA DE RESURRECCION (Mc. 16, 1-7 cf. Mt. 28, 1.5-10; Lc. 24, 1-7; Io. 20, 1)

"Y pasado el sábado, María la Magdalena y María la (madre) de Santiago (el menor) y Salomé compraron aromas a fin de ir a unguir a Jesús." Como con el descanso del sábado se paralizaba la vida toda de los judíos, cerrándose todos los almacenes y evitándose todo trabajo, el cuerpo de Jesús había sido ungido sin duda muy de prisa el viernes por la tarde, porque el sábado, como cualquier otro día, comenzaba para los judíos con la puesta del sol. Las santas mujeres debieron formar inmediatamente el propósito de unguir a Jesús de una manera más completa; pero tuvieron que esperar que se acabara el sábado. Apenas pues se puso el sol de ese día, de nuestro sábado, los almacenes volvieron a abrirse y ellas aprovecharon la ocasión para salir inmediatamente a proveerse de aromas y ungüentos.

Las tres mujeres nos son conocidas. La Magdalena era famosa por sus culpas; pero el Evangelio la ha hecho más famosa por su expiación y su amor purificado. María la madre de Santiago era también madre de otro llamado José. Salomé era la madre de Andrés y de Juan el apóstol. Como antes dice el mismo Marcos (15, 40) eran las que de lejos estaban viendo la crucifixión y las que desde Galilea andaban acompañando al Maestro y a los discípulos, ayudánoles en lo material de su propio peculio. Poco después lograron acercarse hasta el pie de la cruz (Mt. 27, 55 s.; Io. 19, 25). Su amor constante no desmerecía ni después de la muerte de su Señor y de él pensaban dar una última muestra al cadáver de quien creían bien muerto, sin pensar en la posibilidad de la resurrección.

"Y muy de madrugada el primer día de la semana vienen al sepulcro al salir el sol." Podemos imaginar que apenas habrán podido conciliar el sueño. El terremoto, que abrió el sepulcro y amedrentó a los soldados (Mt. 28, 2), acabó de intranquilizarlas. Por fin, al rayar el alba del domingo se encaminaron sin dilación hacia el Calvario. En Abril el sol sale en Jerusalén poco antes de las seis; la aurora por otra parte que precede apenas la salida del sol en aquellas regiones, es muy breve, y esto explica las frases de nuestros Evangelistas, que parecen suponer que era muy de madrugada y que sin embargo ya había salido el sol: *"orto iam sole,"* que dice la Vulgata.

Pero, es una cosa muy natural: toda mujer que ama no piensa en las dificultades; sólo cuando ya estaban por realizar su hazaña *"se decían unas a otras: ¿Quién nos rodará la losa de la entrada del sepulcro?"* Porque el cuerpo de Jesús había sido colocado en el sepulcro del rico y piadoso José de Arimatea (Mt. 27, 57 ss.) Ahora bien, los sepulcros de las personas acomodadas solían constar de dos y hasta de siete cámaras, muchas veces cavadas en el interior de la roca o de la colina. La primera era una especie de vestíbulo y en la otra había bancos de piedra en que iban siendo depositados los cadáveres bien embalsamados y envueltos en cintas y sudario. La entrada al vestíbulo solía asegurarse con una enorme piedra redonda, como rueda de molino, la cual sólo con fuerzas de hombres y con la ayuda de algún instrumento como palanca era removida e introducida en una abertura hecha en la misma roca: era materialmente rodada hacia una parte. La del caso que nos ocupa *"era grande en demasía,"* observa el Evangelista. Las mujeres por otra parte se ve que ignoraban, encerradas como habían estado el sábado, lo de los sellos y los guardias.

No se desalentaron al hacerse esta reflexión. Continuaron su camino y cuando iban ascendiendo la colina o pequeña eminencia donde estaba el sepulcro, *"habiendo levantado los ojos, ven que la losa había sido rodada."* Naturalmente no se pensaron nada bueno. Lo dijo Magdalena por su parte a los ángeles que la interrogaban: *"Se llevaron a mi Señor y no sé dónde le pusieron"* (Io. 20, 13).

"Y habiendo entrado en el sepulcro, vieron un mancebo sentado a la mano derecha, revestido de una luenga túnica blanca, y se asustaron." Era un ángel, como dice Mt. 28, 2 ss.; más aún Lc. 24, 4, sin que haya contradicción entre ambos, habla de dos ángeles. Se asustaron por consiguiente con ese terror propio de los fenómenos sobrenaturales. *"Apareció, dice San Gregorio, revestido de una túnica blanca porque anunciaba los gozos de nuestra festividad";* la blancura, el esplendor suelen indicar la bienaventuranza del cielo. Por eso Cristo transfigurado o resucitado y los ángeles así se aparecen.

El ángel, al ver su turbación, les dice: *"No os asustéis: a Jesús buscáis, el Nazareno, el crucificado: resucitó, no está aquí; ved el lugar donde le pusieron."* En pocas palabras procuraba informarlas de lo ocurrido, para que creyeran y así su turbación se convirtiera en gozo.

Pero ahora no era tiempo de admirarse; *"más bien id, decid a sus discípulos y a Pedro: Que va delante de vosotros a Galilea; allí le veréis como os dijo."* Manda el mensaje a Pedro de una manera especial, como a cabeza del colegio apostólico, y para que esté seguro de que el Señor ha olvidado su infidelidad. El primer cuidado de Jesús resucitado fué sus discípulos; aunque las primeras mensajeras de su resurrección fueron estas piadosas mujeres. *"Como os dijo"* se refiere a la promesa que sobre esto les había hecho en la noche de la Pasión (Mt. 26, 32; 28, 10; Mc. 14, 28). El lugar de cita, Galilea,

no excluía sin duda las apariciones habidas en Jerusalén; pero era el más a propósito, tanto porque allí no estaban con el temor de los judíos, como porque, volviendo los apóstoles a ganarse la vida en sus labores de pesca, lo natural era que se retiraran a Galilea en espera de las órdenes de su Maestro.

San Juan narra (Io. 20, 1 ss) que la Magdalena, al ver el sepulcro abierto, corrió inmediatamente a avisarlo a Pedro y a Juan. Ellos vinieron y ella volvió al sepulcro y mientras lloraba sin consuelo el Señor se le apareció. Parece que de las apariciones narradas por el Evangelio, ella mereció, con su amor y su perseverancia junto al sepulcro, ser objeto de la primera, y que las mujeres que la acompañaban y de las que se había separado para ir a anunciar lo ocurrido a los apóstoles, tuvieron más tarde la dicha de ver a Jesús.

Ante el sepulcro de Cristo resucitado se encuentra: a) la luz; b) la vida; c) el consuelo; d) la esperanza. Las santas mujeres fueron constantes en el trabajo; fueron primeras en el honor. La resurrección de Jesús es: a) un argumento para nuestra fe; b) una garantía para nuestra esperanza; c) un estimulante para nuestra caridad.

DOMINICA IN ALBIS (Io. 20, 19-31 cf. Mc. 16, 14; Lc. 24, 36-40)

El primer día después de resucitado Cristo fué el día de las grandes apariciones. Se apareció sin duda primeramente a su santísima Madre, aunque los Evangelios no lo digan, porque la que fué compañera inseparable de su dolor, debió serlo igualmente de su triunfo. Se apareció también a las santas mujeres (Mt. 28, 9 s.) y a Magdalena en particular (Mc. 16, 9; Io. 20, 11 ss.); a Pedro (Lc. 24, 34; 1 Cor. 15, 5); a los discípulos de Emaús (Mc. 16, 12; Lc. 24, 13 ss.).

"Pues siendo tarde aquel día, primero de la semana, y hallándose cerradas las puertas de donde estaban reunidos los discípulos por miedo de los judíos, vino Jesús y se puso en el medio, de pie": inmediatamente se conocen los detalles que da el testigo ocular de la escena, San Juan. Era innegable que Jesús se presentaba de repente, sin estrépito, sin abrir de puertas, porque venía ya con el cuerpo glorioso, que San Pablo (1 Cor. 15, 44) no ha podido designar mejor que con el nombre de "espiritual."

Al presentarse los saludó con la fórmula ordinaria de saludo entre los orientales (1 Par. 12, 18; Tob. 12, 17; Mt. 10, 12 &): *"La paz sea con vosotros"*. Ellos *"azorados y sobrecogidos de espanto creían estar viendo un espíritu"* (Lc. 24, 37). Por eso él *"les enseñó las manos"* ("los pies", agrega Lc. 24, 40) *y el costado, con que los discípulos se regocijaron, habiendo visto al Señor"*.

Pero quiso inmediatamente hacer memorable su primera aparición a sus discípulos, confiriéndoles una potestad que ya antes (Mt. 18, 18) les había prometido: *"Díjoles pues otra vez: La paz sea con vosotros"*, no ya saludándolos, sino comunicándoles la paz y gracia

que es disposición tan favorable para la acción divina. *"Así como el Padre me envió a mí, así os envió yo a vosotros"*: el Padre me envió a salvar al mundo; yo os envió a que con vuestra predicación y ministerio promováis la salud de los hombres. *"Y en habiendo dicho esto sopló sobre ellos"*, para indicar por lo más espiritual entre lo material, como es el soplo, la potestad espiritual que les iba a transmitir. *"Y les dice: Recibid el Espíritu Santo"*, que es soplo, inspiración del Padre y del Hijo.

Como con un soplo le dió Dios a Adán la vida natural; así con un soplo daba Cristo el Espíritu Santo, dador de la vida sobrenatural. El Espíritu debía ser enviado por el Padre después que Cristo hubiera ascendido al Padre, en Pentecostés (Io. 16, 7). Pero aquí les daba un poder determinado, de una manera invisible, en relación con la acción del Espíritu Santo. Por consiguiente no hay contradicción entre aquella promesa de Cristo y esta colación del Espíritu Santo.

Hablando como hablaba, Cristo manifestaba su divinidad, su igualdad con el Padre, pues como él comunicaba el Espíritu Santo, y su autoridad, al agregar: *"Si de algunos perdonáis los pecados, perdonados les son; si de algunos los retuviéreis, retenidos son"*. Por eso la Iglesia ha visto siempre en estas palabras, y con razón, la institución del sacramento de la Penitencia, y ha deducido que en él se remite la culpa y no solamente la pena y se someten a él los pecados como a un juicio, y por eso deben someterse distintamente, para que se sepa cuáles deben ser retenidos, es decir no remitidos.

Un detalle, narrado en este lugar por San Juan, fué ocasión de que mejor constara la resurrección de Cristo y de una afirmación clara de su divinidad. Uno de los apóstoles se llamaba Tomás, palabra que en arameo significa: Gemelo, lo mismo que significa la traducción griega: *"Dídimo"*. Este apóstol, por cualquier motivo que haya sido, no estaba presente a esta aparición. Cuando llegó, que los otros apóstoles le dijeron: *"Hemos visto al Señor"*, explicándole sin duda todos los detalles de la aparición; él, lleno de suficiencia, contestó: *"Si no viere yo en sus manos la marca de los clavos, y metiere mi dedo en la abertura de los mismos, y metiere mi mano en su costado, no creeré"*. Es cierto que Tomás era de natural impresionable y generoso, como lo demostró cuando dijo (Io. 11, 16): *"Vamos también nosotros, para que muramos con él"*; pero era también amigo de aclarar las cosas, como cuando interrumpió al Señor en la última cena, para decirle (Io. 14, 5): *"Señor si no sabemos a dónde vas ¿cómo podemos saber el camino?"*

Su brusquedad como que nos deja aquí escandalizados; pero, como dice muy bien san Gregorio, "más nos aprovechó para la fe la incredulidad de Tomás, que la fe de los discípulos que creyeron: porque, cuando aquél se sujeta a la fe palpando, nuestra mente, dejando a un lado toda duda, se confirma en la fe".

Todo ésto podía aplicarse muy bien a los doctores de la Ley, como en el curso de los siglos debería aplicarse a tantos malos pastores, que "buscan lo suyo, no lo de Jesucristo" como decía san Pablo (Phil. 2, 21), los que tan bien describe Ezequiel (Ez. 34); pero probablemente no quería el Señor aplicarlo tan crudamente, sino sólo hacer resaltar por el ejemplo contrario su propio proceder.

Después de haber establecido esta comparación agregó con más énfasis: "Yo soy el buen pastor". Y para mejor hacer ver cómo reunía las cualidades que lo acreditaran como tal, prosiguió: "Y conozco las mías y las mías me conocen a mí": conoce a los suyos, dice un comentador, con conocimiento de amor, por el que las llama y atrae así y hace que entre el pastor Cristo y las ovejas, los fieles, haya una mutua comunicación de amor, fundada en un mútuo conocimiento, el cual a su vez encamine a un conocimiento más íntimo.

Tan íntimo es este conocimiento, que dice Jesús: "Como el Padre me conoce a mí y yo conozco al Padre", así yo conozco las mías y ellas me conocen a mí. Cómo es posible esto? Porque el Padre y el Hijo teniendo la misma naturaleza divina por la comunicación de ella se conocen uno a otro y de ahí nace el amor mútuo. Del mismo modo la gracia santificante, que es como una naturaleza, comunicada por Cristo al alma, hace que haya entre ambos unión y conocimiento íntimo, comparable en su género a la unión y conocimiento del Padre y del Hijo.

Por eso podía agregar Cristo: "Y doy mi vida por las ovejas"; por eso soy el buen pastor; además de que doy mi vida a mis ovejas.

Ya para terminar añadía: "Y otras ovejas tengo, que no son de este redil; también aquellas tengo que traerlas, y oírán mi voz, se hará un solo rebaño y un solo pastor". Del Mesías estaba predicho por Isaías (49,6): "También te puse como luz de las gentes, para que seas mi salud hasta lo postrero de la tierra". Tenía pues otras ovejas, los gentiles, fuera del pueblo judío; a ellos debía también atraer, para que en su redil, en su reino, que es la Iglesia, se congregaran todos, como un solo rebaño bajo un solo pastor, Cristo, pastor invisible, representado por la cabeza visible, que es el Papa.

Entendida de esta manera la dulce figura de Cristo, recibe toda su luz del Antiguo Testamento, luz perpetuada de una manera mucho más brillante en nuestra santa Iglesia.

José González Brown.

DR. GREGORIO CORTINA GUTIERREZ

MEDICO CIRUJANO. ALOPATA Y HOMEOPATA
FACULTAD UNIVERSITARIA DE MEXICO.

LUIS GONZALEZ OBREGON 15 - De 9 a 1 y de 4 a 8. - MEXICO, D. F.

Atiende absolutamente gratis a los Srs. Sacerdotes

ESQUEMAS PARA CONFERENCIAS SOBRE EDUCACION

NOVENA.—LA IGLESIA Y EL NIÑO.—(Continúa).

I.—Los derechos de la Iglesia en materia de educación, que hemos establecido, pudieran suscitar algunas dificultades de educación, que hemos establecido, evitar prejuicios y malas interpretaciones.

La Iglesia tiene derecho a ser la única educadora de todos los hombres en la esfera de su educación sobrenatural; la Iglesia tiene derecho a orientar y velar porque en la educación, aún meramente natural de sus hijos, no se enseñe a los católicos nada que pueda ser un obstáculo para su perfecta educación sobrenatural; la Iglesia tiene derecho a la escuela confesional, en la que exclusiva y positivamente se enseñe a todos sus hijos, la única religión verdadera, es decir la religión católica.

¿No están estos derechos de la Iglesia en pugna con las ideas de libertad y progreso admitidas en el mundo civilizado, con los derechos del niño, con la actitud neutral, que en materias religiosas debe tomar todo Estado moderno?

He aquí los puntos que debemos aclarar para resolver dificultades y evitar prejuicios.

II.—La exposición metódica de la materia, nos impone exponer estos puntos importantes, no en conjunto, sino particularmente.

Esta conferencia examinará la primera de las cuestiones expuestas. En las siguientes se estudiarán ordenadamente las demás.

III.—Tener derecho exclusivo a ser educadora en el orden sobrenatural de todos los hombres, tener derecho de orientar y velar por la educación aún meramente natural de los católicos, tener derecho para que a los católicos se enseñe positiva y exclusivamente, aún en los centros oficiales la religión católica se opona abiertamente a los postulados de la libertad de pensamiento y de libertad de emisión del pensamiento, que constituyen una de las más preciadas conquistas de los tiempos modernos.

De aquí que al reivindicar la Iglesia estos derechos, plantee el problema escolar en las Naciones, y surjan las dificultades que después se llaman persecución religiosa en materia educacional.

He aquí la cuestión importantísima que es preciso tratar

IV.—Para ponerla en claro, resolver dificultades y quitar prejuicios, basta ponerse de acuerdo con las definiciones que se den, y concretando el significado de las proposiciones, distinguir el error de la verdad, y los derechos de los abusos.

¿Qué se entiende por "libertad de pensamiento?"

En dos sentidos completamente distintos se puede entender la decantada libertad de pensamiento.

Por libertad de pensamiento puede entenderse lo que significa la siguiente proposición:

"Todos y cada uno de los hombres, son perfectamente libres, es decir, no

para pensar todo lo que quieran y defender lo que piensan, haciendo caso omiso de si lo que piensan es un error, o si está opuesto a la verdad revelada."

En este sentido la libertad de pensamiento es un absurdo, lejos de ser una conquista de los hombres, es un retroceso, lejos de ser un paso en el progreso es fuente de innumerables errores.

Es un absurdo decir que el hombre no tiene obligación de sujetar su entendimiento, v. g. a las verdades reveladas, equivale a declarar que el entendimiento del hombre no tiene dependencia ninguna con relación a la Verdad Infinita, a Dios N. S.; equivale a decir que Dios no tiene autoridad para imponer al hombre el admitir determinadas verdades; equivale a decir que la actividad del entendimiento, no puede ser encausada por la voluntad libre, y que en el orden intelectual no hay actos lícitos o ilícitos, pecaminosos o meritorios.

Ahora bien, consta positivamente que el hombre tiene obligación estricta, de admitir las verdades religiosas reveladas por Jesucristo a los hombres: "Id y predicad el Evangelio a toda criatura: el que crea y se bautice se salvará; el que no crea se condenará."

Consta evidentemente que el hombre depende de su Creador también en su entendimiento, y en su actividad intelectual.

Consta evidentemente, que a no ser cuando la evidencia intrínseca e inmediata del objeto determina necesariamente la capacidad intelectual del hombre, ésta queda sujeta a ser encausada y determinada por el influjo de la voluntad.

Consta positivamente que la Verdad es el objeto propio del entendimiento humano, y que el entendimiento humano no hace normal y naturalmente su acto propio cuando abraza el error.

Luego es absurdo proclamar la libertad de pensamiento, si por libertad de pensamiento se entiende lo que acabamos de decir.

Es un retroceso; es evidente que no puede ser una conquista del hombre, sino un retroceso en el proceso de la ci-

vilización, el proclamar que el hombre puede seguir sus impulsos, en todo lo que se refiere al error. De la misma manera que no hay ni puede haber sociedad bien ordenada que deje libertad al hombre. v. g. para asesinar o robar, porque asesinar o robar es una actividad que se opone a lo que exige la naturaleza humana bien ordenada; de la misma manera no puede haber sociedad bien ordenada que deje libertad para que el hombre profese a sabiendas el error y la falsedad. De la misma manera que no progresa ni es civilizado el hombre que reclama para sí el libre juego de sus pasiones y apetitos, sin tener en cuenta la ley, la obligación y los derechos de los demás; de la misma manera no progresa ni es civilizado el hombre que reclama para su entendimiento el libertinaje de admitir a sabiendas el error y la falsedad, y mucho más de propagarlo impunemente.

De la misma manera que el bien común exige que la autoridad cohiba a los súbditos para que no comenten robos y adulterios; el bien común exige que la autoridad cohiba a los hombres, para que en la sociedad no se propaguen errores y falsedades, que tienen grandísima influencia en toda la vida práctica de la sociedad.

Es fuente, dicha libertad de pensamiento, así entendida; de innumerables errores: ello es evidente. Del admitir el error, y la falsedad, de dejar libertad a cualquiera para que sin freno admita el error, y engañe y haga errar a los demás, se siguen naturalmente daños gravísimos en la sociedad. Y todos ellos dependen de que de esa fuente brotan errores y se multiplican errores en todos los órdenes que son un obstáculo para el progreso.

Ejemplos innumerables de la vida contemporánea se podrían poner. V. G. la reforma protestante, y sus consecuencias; la revolución francesa y sus consecuencias, el liberalismo económico y sus consecuencias, el bolcheviquismo contemporáneo y sus consecuencias.

La libertad de pensamiento así entendida es un mal que hay que proscribir.

V.—Puede entenderse por libertad de pensamiento, el que delante de la ley civil y de la autoridad civil, la cual no tiene la misión de educar ni de erigirse en tribunal de doctrinas; los individuos son libres de profesar las creencias religiosas que les dicte su conciencia.

En este sentido, puede tolerarse la libertad de pensamiento, no como un bien, sino como un mal menor. Ya que los Estados han abrazado el liberalismo, fuente de gravísimos daños; que a lo menos no se metan a erigirse en jueces y árbitros de doctrinas.

En este sentido, la única salvaguarda que queda al hombre, que por la legislación civil, se ve privado de un guía en materia tan importante, es el que el Estado no le imponga las doctrinas, que no tiene derecho a imponer, y que deje a la educadora de los hombres en el orden sobrenatural y a los educadores natos en el orden natural el cuidado de defender a los niños, de los errores y de las falsedades.

El derecho de la Iglesia, dentro de ese mal menor, vendrá a ser la única garantía del progreso y la única custodia de la civilización.

DECIMA.—LA IGLESIA Y EL NIÑO.—(Continúa).

I.—Los derechos de la Iglesia no se oponen a los derechos del niño.

En esta materia hay que comenzar por puntualizar qué se entiende por derechos del niño. En los modernos pseudo-pedagogos que hablan de los derechos del niño, muchas veces se echa de ver que no saben ni siquiera qué es derecho. Así v. g. cuando nos dicen que el "niño tiene derecho a nacer de padres sanos"; claramente manifiestan que no entienden lo que es derecho. ¿cómo va a tener derecho lo que no existe? El niño antes de ser concebido, sencillamente no existe, no puede tener derecho a nada.

Derecho es la facultad moral inviolable de hacer u omitir algo.

En este sentido, único verdadero, el niño, como ser humano, tiene induda-

blemente derecho. Por lo que se refiere a nuestra materia, estos derechos pueden reducirse al derecho a ser educado lo mejor que pueda ser; el derecho a la verdad y a la sola verdad, el derecho a que no se le engañe, ni se le induzca al error, el derecho a que su voluntad cuente con la luz que necesita y la fuerza moral requerida para que pueda vivir como hombre.

Es evidente que a ninguno de estos derechos se oponen los derechos de la Iglesia, en materia educacional. Al contrario, la única institución que con sus principios, derechos y con la práctica salvaguarda, y defiende y lleva a la práctica los derechos del niño es la Iglesia.

II.—Salvaguarda los derechos del niño. Al ser la única educadora sobrenatural del niño, y al estar investida por Jesucristo con el don de la infalibilidad, salvaguarda el derecho del niño a la verdad y a la sola verdad; salvaguarda el derecho de niño a que no se le engañe ni se le induzca al error, salvaguarda el derecho del niño a una educación integral, ya que esos derechos los tiene la Iglesia precisamente para que se dé a los hombres la única educación verdadera.

Defiende los derechos del niño: los defiende especulativamente, dando las normas que deben guiar a los educadores en su misión de educador; proclamando la limitación de los derechos del Estado, proclamando las obligaciones del Estado, fortificando y defendiendo los derechos de los padres de familia, limitando esos derechos con las normas que imponen la razón y la fe, haciendo conocer y procurando que todos cumplan sus obligaciones de educar con la única educación verdadera a la niñez.

En la práctica es la única institución que vela por esos derechos. Así lo demuestra la historia antigua y moderna. Los derechos del niño, desconocidos en el paganismo (Platón llegaba a mandar que se asesinara a los niños deformes), entraron a la civilización occidental cuando tomó posesión de esta civilización la Iglesia católica; en las naciones católicas se observan y se cuidan; a medida que las naciones se apartan del cristianismo se apartan de

la defensa de los derechos del niño. Ejemplos innumerables se podrían poner, v.g. unidad del matrimonio, precisamente para garantizar la educación de la prole; condenación del onanismo, precisamente para defender los derechos del niño; obligación de educar cristianamente, y de oponerse a errores y falsedades científicas, etc. etc.

Las obras innumerables de educación de la niñez y de la niñez abandonada especialísimamente, las obras de preservación, las obras de penitencia, las obras de conservación, etc., etc. Apenas podrá citarse una actividad de la Iglesia con los niños, que de una manera o de otra no tienda a defender y hacer que se realicen las cosas para las que tienen derecho los niños, y para impedir que ese derecho sea violado por los más fuertes.

III.—Lejos de ser los derechos de la Iglesia en materia educacional un obstáculo a los derechos verdaderos del niño; son su salvaguardia y defensa.

UNDECIMA.—LA IGLESIA Y EL NIÑO.—(Continúa).

I.—Los derechos de la Iglesia,—objétese contra la doctrina establecida en las conferencias pasadas,—se oponen especulativa y prácticamente a las actitudes de imparcialidad que debe conservar un Estado moderno, en la educación pública, y vienen a restablecer cierta clase de privilegios en favor de una parte de la sociedad con perjuicio de las otras.

Es la última dificultad que se opone en esta materia contra los derechos de la Iglesia, y que es preciso estudiar para aclarar los conceptos y quitar prejuicios.

II.—Para hacerlo con claridad, comencemos por recordar los derechos del Estado sobre la educación pública, y los derechos de la Iglesia. A la luz de las verdades así establecidas, podremos ver si efectivamente los derechos de la Iglesia conducen al Estado a una actitud indebida con relación a los diversos grupos sociales.

III.—El Estado no tiene la misión

de educar al conglomerado social. Tiene la misión de respetar los derechos y facilitar y velar por el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos y de los organismos inferiores al Estado, en vista del bien común. Tiene la misión de velar, de ayudar y de suplir a los educadores natos. Y en ese mismo velar, ayudar y suplir, respetar los derechos de los padres de familia.

La Iglesia es la única educadora de los hombres en el orden sobrenatural, y en este orden Dios no ha dado al Estado intervención alguna, ni directa ni indirecta. La Iglesia tiene el derecho de velar porque la educación meramente natural que se dé a sus hijos no sea un obstáculo a su educación sobrenatural. En vista de esto tiene derecho a la escuela confesional.

IV.—La actitud parcial del Estado, con relación a la educación, el restablecimiento de privilegios dañosos a los demás conglomerados sociales, de que se habla, consistiría evidentemente en exigir del Estado una actitud que violara algún derecho particular, que impidiera cumplir a alguien sus propias obligaciones o ejercitar sus propios derechos, o que concediera franquicias injustificadas a la religión, en materia de enseñanzas.

Es claro que los derechos de la Iglesia no inducen ni especulativa, ni prácticamente semejante estado de cosas en la sociedad.

Luego es claro que los derechos de la Iglesia no infieren semejantes dificultades.

No las infieren especulativamente: Si el Estado se limita a su misión de velar porque haya la instrucción y educación, para todos los ciudadanos, que exige el bien común; si se limita a suplir y a ayudar, y al hacerlo respetar los derechos de los padres de familia, y de la Iglesia; no hay parcialidad. La plena justicia consiste precisamente en eso: en cumplir uno con sus propias obligaciones y respetar uno todos los derechos de los demás.

Respetar un derecho plenamente establecido, jamás ha sido conceder un privilegio, ni crear una casta privile-

giada. Precisamente todos los privilegios y las castas privilegiadas han resultado en la historia, de la fuerza bruta sobreponiéndose y violando los derechos de los demás.

No los infiere prácticamente. Basta una consideración de orden general para evidenciarlo.

Pueden considerarse dos casos: o bien la sociedad o nación de que se trata NO HA PERDIDO SU UNIDAD DE FE RELIGIOSA, o bien ha perdido esta unidad, y en el conglomerado social hay diversidad de confesiones religiosas.

En el primer caso, el Estado, en su misión de suplir y ayudar a los padres de familia en su misión educativa, debe hacer que la educación pública, facilite y ayude a los padres de familia, en el cumplimiento de dar a sus hijos la verdadera educación. La escuela confesional en este caso, no es sino el reconocimiento de ese derecho. No hay por parte del Estado parcialidad ni concesión de privilegios.

Claro es que los niños, (escasos por hipótesis en este caso) que no fueran católicos, no deberían ser obligados a asistir a las clases de religión católica, contra la voluntad de sus padres. Claro es que a petición de ellos, y de una manera proporcional a su número, contribuciones, etc. etc., podrían dichos niños recibir la educación religiosa que sus padres reclamaran.

Nótese que lo mismo habría que decir si la mayoría de la nación no fuera católica y los católicos fueran la excepción en esa nación.

Con esta conducta del Estado, ni hay privilegios, ni hay parcialidad, ni hay violación de derechos, y como fácilmente se entiende, los derechos de los padres de familia y de la Iglesia quedan salvaguardados.

Si se ha perdido la unidad religiosa, el Estado en su misión de ayudar y suplir, no puede ni debe prohibir en las escuelas públicas la enseñanza de la religión, con lo que violaría por igual los derechos de todos los padres de familia y de la Iglesia; ni puede meterse

a ser el árbitro de la verdad de las religiones, ni puede obligar a los niños que pertenecen a una confesión religiosa a asistir a las clases de religión de las otras confesiones. La única actitud que hace respetar el derecho de todos, y mantener la imparcialidad justa y debida, es la escuela confesional proporcional al número de adeptos de cada confesión religiosa, que hay en la nación o región de que se trata, el favorecer la enseñanza de la religión, y seguir las determinaciones de cada padre de familia en lo que se refiere a su hijo.

Es a saber, escuela confesional, que en las materias profanas, no ataque ninguna religión, ni prescinda o niegue los principios religiosos comunes a toda religión: existencia de Dios, existencia y espiritualidad del alma, bien y mal, sanción de los actos buenos y malos, obligación de dar culto a Dios, etc. etc., y además clases positivas de religión conforme a los dictados de la conciencia de cada padre de familia, para que todos los niños encuentren la educación religiosa que sus padres deben darles. Con esto están salvaguardados los derechos de la Iglesia en lo que se refiere a la educación, aun profana, de sus hijos.

Lejos de parcialidad, esta es la verdadera imparcialidad y justicia; lejos de privilegios, esta es la única manera de no constituir como privilegiado, precisamente al error capital de la educación, posterior a la revolución francesa: el laicismo escolar.

Del laicismo en la escuela será necesario hablar largamente después. Por ahora, y por lo que se refiere a nuestro tema actual, baste haber demostrado que los derechos de la Iglesia no inducen parcialidad ni privilegios por parte del Estado, con tal y que el Estado, padres de familia e Iglesia se limiten a cumplir sus obligaciones y sean respetados los derechos de todos ellos.

DUODECIMA.—COORDINACION DE LOS DERECHOS DEL ESTADO, DE LA FAMILIA Y DE LA IGLESIA EN MATERIA EDUCACIONAL.

I.—En la práctica, y la historia lo demuestra lamentabilísimamente, han resultado en todos los pueblos conflic-

ACCION CATOLICA

FORMACION APOSTOLICA MARZO

- 1.—EVANGELIO DEL MES. El gran tesoro. (S. Mt. Vi. 16 al 21.)
- 2.—VIRTUD QUE SE HA DE RECOMENDAR. La mortificación.
- 3.—INTENCION DE LA COMUNION GENERAL DEL GRUPO. La comunión pascual de los hombres especialmente de los más alejados.
- 4.—INTENCION PARA LA HORA SANTA. Reparación de las comuniones sacrílegas.
- 5.—SUGESTION DE ORGANIZACION. Distribución de las alcancías portátiles para el sostenimiento de los Centros-Hogar.
- 6.—SUGESTION SOCIAL. La fiesta del trabajo el 19 para obreros y obreras.
- 7.—SUGESTION RELIGIOSA. La fiesta de S. José. La celebración de la Anunciación. Los ejercicios cuaresmales bien hechos y sí son de encierro mejor.

ABRIL

- 1.—EVANGELIO DEL MES. La glorificación. (S. Lucas. XXIV, del 1 al 12, o del 13 al 35).
- 2.—VIRTUD QUE SE HA DE PROPONER. La confianza.
- 3.—INTENCION DE LA COMUNION GENERAL. Ojalá ésta se hiciese en el domingo de Resurrección, para pedir que los descarriados vuelvan a la casa paterna.
- 4.—INTENCION PARA LA HORA SANTA. Sería de desearse que se hiciese en la noche del Jueves Santo, para pedir a Jesucristo que se realice su programa eucarístico.
- 5.—SUGESTION DE ORGANIZACION. Campaña por el **DISTINTIVO** de la propia organización: que no haya socio que se quede sin distintivo.
- 6.—SUGESTION SOCIAL. La cesta de pascua, que está destinada especialmente para las familias pobres o vergonzantes y a quienes hay que hacer sentir también la alegría de la Resurrección.
- 7.—SUGESTION RELIGIOSA. La asistencia como conglomerado social a las ceremonias de la Semana Santa.

Nos parece muy oportuno mencionar la asistencia a la procesión eucarística que se hace en la Catedral de México a la que asisten representaciones de los diversos grupos parroquiales llevando sus respectivas banderas y teniendo al frente a sus respectivos Comités Diocesanos.

ADVERTENCIA.

Se nos ha preguntado repetidas veces el por qué de esta sección. Vamos a responder de la manera más clara.

Esta sección nació ante la pregunta de muchos de nuestros compañeros: ¿qué hago ahora... ya he hecho todo lo que se debió en cuestión de organización... pero ¿ahora? ya no sé que darles mis grupos.

Esta pregunta muchas veces repetida nos hizo ver la necesidad de dar periódicamente a nuestros compañeros de lucha "ciertas sugerencias" que les sirvieran para formar el espíritu apostólico de los socios de la A. C. y también para proporcionarles algunos puntos prácticos de trabajo.

Uno de los diversos temas que se deben desarrollar es el de la lectura del santo evangelio, ya en público, ya en las diversas reuniones de A. C.; la comprensión de los textos evangélicos dan muchas fuerzas a los socios y socias de A. C., de cualquier rango y condición que sean.

Estas indicaciones y sugerencias, en ningún modo son obligatorias. ¡No faltaba más!. Pueden seguirse o no seguirse o si se quiere acomodarlas a las diversas circunstancias de las diversas regiones o parroquias. Pero debemos decir que aquellos que han querido seguir las han visto el buen provecho de sus Grupos, pues, por lo mismo nos los tienen inactivos.

S. A.

EL ANVERSO DE LA FIGURA DEL A. E.

El artículo anterior, una serie de negaciones, pudo dejar una impresión deprimente y llevar a pensar que la actuación del A. C. se reduce a la de un simple vigilante de tránsito urbano. Mas no hay que olvidar que las notas positivas que componen el complejo concepto que analizamos esperan ser estudiadas. Ojalá fuera posible conseguirlo sin estropearlas; y entre ellas, la principal sin duda es la que se nos presenta ahora.

EL PLASMADOR DE ALMAS.

Tal título no es un recurso literario; procede de quien por su carácter personal y responsabilidad social mide sus palabras y las usa con exactitud: el Papa. "Es ministerio propio de los sacerdotes (en la A. C.) —escribe Pío XI en la carta al Episcopado Argentino— plasmar las almas de los asociados en los moldes de la vida cristiana."

Plasmar vale tanto como dar figura a una masa informe. A t

ATENCION PARTICULAR.

En la formación de la inteligencia requiere particular cuidado enseñar la aplicación de la verdad cristiana a las necesidades actuales. De poca utilidad sería el conocimiento vasto y aún profundo del dogma o de la moral si no se desciende a ciertas cuestiones importantísimas como los deberes cívicos, las relaciones entre los patronos y obreros, el derecho y el deber sobre la educación de los hijos y tantas otras. En la formación de la voluntad hay que atender con esmero a la formación del carácter para combatir la inconstancia, el desaliento, para acostumar a la disciplina, para templar la sensibilidad exagerada, causa de tantas rupturas y desuniones; y en el cultivo de las virtudes, la caridad para con Dios y el prójimo sobre las cuales corren tantas ideas falsas, la piedad para sacarla de los senderos de la exterioridad y el egoísmo donde con tanta frecuencia se ha emboscado....

FORMACION ADECUADA.

¡Mas la formación general no debe pasar por alto las necesidades peculiares de la edad, sexo, cargo, aptitudes. La preparación para la elección de estado o para el matrimonio no puede ser la misma para los o las jóvenes; mayor esmero requiere la formación de dirigentes que la de simples socios.

MEDIOS.

Basta enumerarlos; que son de sobra conocidos de todo Asistente. Para la ilustración del entendimiento, las distintas formas del círculo de estudios que van desde la pregunta circulante, método que se puede usar aún con los analfabetas y rudos hasta el de trabajo personal de los socios, que puede utilizarse con las personas cultas. Medio es la lectura sistemática de buenos textos, la asistencia a conferencias ordinarias en la junta mensual o extraordinarias en jornadas, semanas o ciclos de estudio.

Por lo que ve a la formación de la voluntad y de la virtud, tenemos la lectura meditada, la meditación misma; y sobre todo los ejercicios espirituales, la comunión frecuente.

ROTULOS INDICADORES

A semejanza de los que vemos en las calles y caminos habría que poner en la vía del Asistente algunos que dijeran: cuidado con la precipitación; guerra al desaliento; muerte a la presunción. Pero muy más necesario sería uno que con caracteres cubitales dijera más o menos así: plasmar almas es obra sobrenatural; neque qui platat neque qui rigat... Con tales indicaciones la vía no será siempre hermosa y de alegres panoramas, pero será segura.

CEPA.

U. F. C. M. EDUCACION DE LAS MADRES

Al leer este título, no faltará quien piense si será posible que la U. F. C. M. dedique a esta noble tarea los mejores de sus esfuerzos y quien vea como imposible obtener los mejores resultados, y sin embargo... hay que dedicarse a la educación de las madres de familia y hay que esperar los mejores resultados.

Es de absoluta necesidad que los AA. EE. de esta organización femenina vean lo que ya hace tiempo debíamos haber visto: la falta de formación de las madres de familia pertenezcan o no a la Sección de que hablamos en el último número. ¿Podremos quizás negar que muchos de los males que lamentamos se deben en buena parte a la falta de preparación de una madre? Y, si como sabemos, en la virtud o en el defecto del hombre siempre interviene una mujer; ¿cuál será el influjo que tendrá una madre? y ¿si esta madre no tiene la suficiente formación religiosa, social, moral y aún cultural, podrá ser un elemento eficaz en la formación de los hijos y en la conservación de su esposo en el recto camino? ¿Cuántos males se hubieran evitado si la madre católica hubiese tenido la formación que los tiempos actuales exigen de sus hijos!

Es pues, necesario trabajar en esa formación. ¡Todavía es tiempo!

Si ahora preparamos buenas y cristianas madres, los resultados puede que todavía los palpemos.

Una clase de madres debe ante todo llamarnos la atención en las actividades de la U. F. C. M. por medio de su Sección de Madres: LAS MADRES JOVENES, de cualquier clase que sean.

Ordinariamente se piensa que la madre de familia, por el simple hecho de serlo, ha llegado al culmen de la experiencia y del conocimiento. Y sin embargo, ¡qué error!, esas jóvenes madres marchan con los ojos ciegos y desgraciadamente no hay quien se encargue de darles al menos una mano y... cuando se presenta la primera dificultad o las primeras incertidumbres, entonces viene el fracaso, a veces para toda la vida.

Insistimos en esto, porque no se ve todavía con buenos ojos que la verdadera doctrina de la Iglesia, sea conocida por las madres en orden a su propia familia, a su esposo y a sus hijos; muchos creen que todo se debe dejar a las enseñanzas de la vida; y no pocas veces hemos visto con pena que ni siquiera las madres de esas jóvenes esposas las han sabido, o las han querido salvar de los abismos que se abrían para devorar su felicidad.

Es necesario, pues, dedicarse a la educación —si no se quiere usar esta palabra, utilícese cualquiera otra,— de las madres, sobre todo de las madres jóvenes.

Ya sé que se me va a preguntar ¿y qué se va a enseñar a esas madres? ¿en qué se van a educar?

En la imposibilidad de tratar todo esto con la extensión que el asunto lo pide, voy a concretarme a dar ciertas nociones de algunas materias que se podrían suministrar y que —al menos por lo lo que se ha visto en otras partes— han sido muy útiles para el objeto que pretendemos.

Las materias en general podrían ser:

Higiene, sobre todo la infantil. *Economía doméstica*. *Pequeñas industrias*. Nociones sobre la *psicología infantil*. Nociones acerca del *cuidado de los enfermos*, al menos en los casos más comunes. *Principales enfermedades de los niños*.

Y además de una instrucción religiosa que debería ser la mejor, nociones exactas de MORAL, en lo que se refiere a *bailes, teatros, cines, noviazgos de los hijos, sanciones para con los hijos discolos, conducta con el esposo*, sobre todo en los diversos casos de embriaguez, juego u otros desvaríos.

En otra materia es urgente la instrucción de sus deberes como madres. En este punto ¡hay tanto que decir y sobre todo tanto que aprender!

Ordinariamente se cree que la misión de la madre es puramente material y que su influjo no debe llegar hasta la formación del espíritu y de la conciencia; nada más falso. La madre tiene gravísimas obligaciones que difícilmente puede ceder a otras personas: los deberes de la educación, de la instrucción, de la preservación, de su preparación profesional etc. etc. Para esta enseñanza nada mejor que utilizar los servicios de una madre bien instruida.

Y si pensamos un poco en las dificultades que presenta la educación y recta formación del corazón de los niños, nos daremos cuenta de la necesidad que tiene la madre de saber al menos rudimentariamente las principales reglas de la psicología infantil; los niños no son como las personas mayores; tienen por fuerza de la edad modos distintos y sobre todo no tienen la experiencia que podemos tener los mayores; aún en sus enfermedades hay que conocerlos, para poderlos entender. Para estas instrucciones nada mejor que un buen médico cristiano que se preste a dar, si no se puede de otra manera, los más sencillos consejos para la mejor educación de los sentidos y de las cualidades sensibles de los niños; como también los principales puntos de conocimiento de enfermedades infantiles.

Finalmente debemos dar a las madres TODA LA DOCTRINA CRISTIANA DE LA IGLESIA acerca de sus propios derechos, como madres y también como partes que son de un conglomerado social. Las madres siempre han tenido una grave responsabilidad ante la Patria y ellas han sido su sostén. ¿Pueden ahora que hay

gravísimos peligros abandonar su lugar y desertar de las filas en donde Dios y su categoría de madres las han colocado? *No pueden ni deben hacerlo*. Pues entonces hay que encender esos corazones y presentar la luz a sus inteligencias.

Mucho habría que decir sobre esta materia; pero nos baste indicar su urgencia, para que cada uno en el campo que le toque pueda encauzar sus actividades hacia ese fin.

URGE LA EDUCACION DE LAS MADRES.

ES NECESARIA SU PREPARACION PARA LOS DIVERSOS OFICIOS QUE SU CONDICION LES IMPONE EN LA PATRIA Y EN LA SOCIEDAD.

ESA EDUCACION NO DEBE OLVIDAR LA HIGIENE, LA ECONOMIA DOMESTICA, Y LOS PRINCIPALES CONOCIMIENTOS DE LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS.

ESTA EDUCACION ES NECESARIA EN TODAS LAS MADRES DE FAMILIA: SUS EXCEPCIONES SON MUY CONTADAS.

Rafael

EL A. C. J. M. Y LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES

Es una verdad en todas partes conocida y por todos admitida, el que el ejercicio desarrolla las energías, y que por el contrario, la inacción las debilita y las atrofia. Si se deja, por ejemplo, la maquinaria de un reloj sin cuerda, inactiva y expuesta, se advertirá desde luego que toda esta maquinaria poco a poco se va cubriendo de polvo, de tal manera que cuando otra vez se le pone en movimiento, volverá a caminar sí, pero no como en un principio con expedición y exactitud.

De una manera semejante a lo que acaece en las máquinas inanimadas acaece también en las máquinas vivientes, en los hombres, y no sólo en su vida física, sino muy especialmente en su vida intelectual y moral.

La vida toda ilusión y ardor de un joven del A. C. J. M. no llegará a formarse adecuada y rectamente si no se esfuerza porque de tiempo en tiempo se rehaga, reavivando el primitivo fervor ora para recordar los deberes, ora para que llevándola a la práctica, haga florecer los conocimientos que nutren su inteligencia y son guía de su voluntad.

No bastará pues, a los jóvenes en general y muy principalmente a los del A. C. J. M. para conservar esa vida de fe y vencer las flaquezas y debilidades de la misma, en las circunstancias presentes de la vida, contentarse con un conocimiento más o menos perfecto de la Religión, a lo que según los Estatutos ya están obligados, sino que

a cada miembro de esta tan heroica institución toca estudiar cuidadosamente para mejor conocerla, amarla y defenderla con la generosidad y heroicidad de sus antepasados; más aún será preciso practicarla, y con esta práctica dar exteriormente una muestra de la vida y conocimiento anterior que de ella se tiene.

No hay que perder de vista igualmente que, es una nota distintiva y característica de todo miembro del A. C. J. M. el ejercicio de la piedad, cuyo objeto primario es el conocimiento de Dios como Padre amantísimo y para con quien por muchos títulos está obligado a amar y a obedecer. Existen leyes impuestas por Dios que hay que conocer, obedecer y cumplir con toda exactitud sin tergiversaciones de ninguna clase, sin pretender buscar acomodamientos con el mal y sin adquirir compromisos y componendas con los enemigos de la Iglesia.

Toda la vida, por consiguiente, de un buen miembro del A. C. J. M. lleno de fervor y de piedad deberá hacer suya la práctica anual de los Ejercicios Espirituales de S. Ignacio, ya que por la experiencia diaria y por las afirmaciones de los Santos y autoridades de la Iglesia han sido siempre y seguirán siendo los medios muy eficaces para reavivar y robustecer la fe, para saber afrontar los peligros, para normar su conducta y contrarrestar el error, para saber luchar y vencer en tantas dificultades y vicisitudes de la vida y muy principalmente para formar las conciencias y suscitar apóstoles que sepan propagar y defender la doctrina y Reinado de Cristo.

J. H.

J. C. F. M.—URGENTE COOPERACION

Si es verdad que los tiempos señalan el camino del heroísmo, el nuestro ya señala el derrotero a la J. C. F. M.

JUVENTUD está urgida por las necesidades y se encuentra frente al heroísmo.

¿Llegará a él? ¿Dejará su lugar vacío?

Depende de nosotros. Si la sabemos llevar, llegará a coronarse de gloria: si no la sostenemos en el cumplimiento del deber habremos apartado a muchas jóvenes del glorioso camino que les está marcado.

No se esconde a nuestros compañeros el gravísimo problema de nuestros días y que tiene enorme relación con las almas de los niños: *la educación*: todos sabemos los esfuerzos ímprobos que se están haciendo para salvar al mayor número posible; no ignoramos que los obstáculos son enormes y las dificultades mayores: a pesar de eso, todos tenemos la convicción de que se debe seguir trabajando con mayor o menor eficacia en la solución de ese problema.

Dos son, en particular, las mayores dificultades.

La escasez de personal docente y las cuestiones inherentes al sempiterno problema de las finanzas.

A la resolución de estas dos dificultades *pueden y deben concurrir* las socias de JUVENTUD.

¿Cómo?

En primer lugar supliendo de la mejor manera la escasez de maestras. Esto no es difícil si se piensa que cada quien va a enseñar lo que sabe; que se sabe poco, pues—si no hay otra cosa—se enseña poco, si se sabe mucho, se enseña mucho; tenemos la convicción de que en los Centros, a pesar de la preparación que se cree tienen las maestras improvisadas, se obtiene mejor resultado que en los heterogéneos grupos escolares oficiales y la razón es clara, en nuestro medio no se enseña para ganar el salario, se enseña por amor a la niñez que se quiere salvar.

La primera cuestión toca a aquellas señoritas que por beneficio de Dios hayan aprendido cosas que puedan enseñar. Es tan fácil encontrarse almas de esta categoría, como la de encontrarse quien no sabiendo otra cosa enseñaba a leer. Pensemos y hagamos que los beneficios que Dios concedió a tantas almas en su educación e instrucción no fueron destinados únicamente para nuestro provecho, fueron concedidos también en orden a comunicar a los demás el bien que recibimos. Esos beneficios no deben quedarse enterrados en nosotros mismos, deben también comunicarse a los demás.

Esta convicción es la que ha hecho exclamar a muchas socias de JUVENTUD: "DEMOS LO QUE TENEMOS, si poco, poco; si mucho, mucho."

Será también muy conveniente que se haga conocer que no buscamos sabios, sino almas que amando a Jesús comuniquen lo que sepan, animadas del más santo de los deseos.

Es necesaria la cooperación de las socias de la J. C. F. M.; es más, debemos confesar que es urgente su cooperación en lo que pudiéramos llamar cuestión de enseñanza.

Quizás alguno piense que no todas están preparadas. Es verdad. Pero también es cierto que si hay buena voluntad por parte de las socias el mal se puede corregir, como ya se ha hecho en otras partes y de la manera más sencilla, solicitando las enseñanzas necesarias de abnegadas profesoras que semanalmente den la suficiente preparación en las diversas materias, de manera que durante la semana las socias que se entregan a este apostolado puedan seguir un programa pedagógico y un orden que sea provechoso a los niños.

No hay problema si se cuenta con la buena voluntad de las socias y la abnegación y enseñanzas de personas competentes.

En segundo lugar, poniendo de su parte TODO cuanto puedan para ayudar a resolver esas dificultades de orden económico.

Si las jóvenes, con esa decisión de que son capaces cuando están convencidas, alcanzan todo lo que desean, ¿cómo en esta ocasión en que van de por medio las almas de los niños, no van a poner, no sólo su convicción, sino también su entusiasmo?

Con almas convencidas y entusiastas tenemos que subsanar todas esas dificultades.

¿Los medios? No nos atrevemos a señalar determinados medios, pues las regiones del País son tan diversas y las circunstancias son desiguales. Nos limitaremos a señalar los que se han empleado y por cierto con mucho y muy buen resultado.

En el centro de la República han comenzado a utilizarse unas alcancías portátiles, con leyendas alusivas, que pueden recibir desde un centavo hasta billetes; esas alcancías en sí no tienen valor; si se pierden, a lo sumo se perderán unos cuantos centavos; pero como son tan sencillas pueden ir de mano en mano y hasta lugares a veces desconocidos para nosotros; esas alcancías, por su misma sencillez no llaman la atención de nadie y en cambio sí pueden excitar el interés por la obra. Es curioso oír la historia que lleva consigo cada alcancía: de muchas de ellas hemos sabido como han recibido el óbolo de personas ajenas a nuestras organizaciones, militares, diputados, hermanos de los tres puntos y... otras muchas personas a quienes ciertamente les estaría prohibido contribuir.

En otros lugares se han organizado determinados festivales de sana moralidad que dejan a los Centros unos centenares de pesos para continuar en los trabajos. Las rifas también tienen su lugar y han dado algo que no se hubiera obtenido por los medios del convencimiento. En otras partes ha habido almas generosas que van a pedir por todas partes y como diligentes hormiguitas van reuniendo los pequeños y grandes óbolos para los niños.

Si en alguna ocasión no faltó quien dijera "hay que tomar el dinero donde quiera que se encuentre", ahora podríamos poner como norma de los trabajos financieros: *debemos sacar el dinero de los bolsillos que lo guarden, de la manera más leal y procurando dejar contento a quien nos lo dé*.

En una palabra. A las socias de la J. C. F. M. debemos indicarles el camino actual de apostolado:

en el magisterio como auxiliares

y en las colectas como diligentes recaudadoras.

Azarías.

SERAFINILLO.— Por A. de Castro Albarrán, Magistral de Salamanca (España).— 23 x 17½ cms. 380 pgs. Talleres "Cervantes".— Salamanca, España.— De venta en la "Librería Guadalupeña".— Apartado 7958 México, D. F. \$ 4.20.

Con sólida doctrina, amenidad perfumada con la santidad sencilla, profunda y natural de la Doctora Mística y con la de su admirable imitadora en el mundo la Srita. Aurora Calvo Hernández Agero, está escrito este precioso libro que nos hace ver con toda claridad cómo hay Santos actualmente en este mundo pecador. Libro que recomendamos de un modo especial a los directores de Señoritas que deseen llevar verdadera vida interior. El título obedece a que la misma biografiada se puso tan gracioso nombre al decirle a Ntro. Señor: "soy tu víctima, tu serafinillo, no quiero otro nombre". Ojalá se escribiesen muchas vidas semejantes a ésta pues ayudarían poderosamente a tantas almas buenas que quieren ser cada día más perfectas.

J. Ros.

TOPICOS DE ACTUALIDAD.— Por Vicente Martínez Cantú.— Puebla 1935—23 x 16½ cms. 136 pgs.—(Agotada)

Empezamos por lamentar que la edición se haya agotado sin llegar a muchas manos a las cuales es necesario que lleguen estos TOPICOS, que son los siguientes: Capitalismo, Comunismo y Socialismo, Libre Pensamiento, Vida impersonal, Espiritismo, Teosofismo, Krisnamurty, Influencia Judía, Filosofías, Verdades, Las Repúblicas en el Futuro... serie de verdaderos tópicos de actualidad tratados con una sinceridad llena de convicción y de verdad y con un espíritu práctico que no es nuevo para los que conocemos al virtuoso, inteligente y activo Sacerdote angelopolitano, autor de estas páginas. Me atrevo a suplicar a los que tengan y quieran ayudar, y a los

que puedan acudir a los que tienen y quieren ayudar, que nos lo participen, pues estamos en la mejor disposición de reimprimir este libro por juzgarlo muy interesante para los tiempos que corren y para la necesidad que hay de que la gente que quiere sinceramente enterarse de la verdad, se entere. No basta escribir, es necesario hacerse entender... y esto lo hace magníficamente el autor. Por eso es que merece reimprimirse. Sabemos que hay gente que quiere y puede ayudar, y por lo mismo hacemos este llamado a la generosidad de nuestros lectores. El autor nos da toda clase de facilidades. Con quinientos pesos podemos hacer un buen número de ejemplares; con más podremos hacer más.

J. A. Romero.

LA REFORMA DE LA VIDA A LOS PIES DE CRISTO.— Meditaciones y Pláticas de Cuaresma por Mons. Luis G. Sepúlveda. 20 ½ x 15 cms. 346 pgs.— Tercera edición corregida y aumentada.— México, D. F. 1935.— De venta en nuestra Administración (Apartado 7958.— México, D. F.) \$ 3.00, libre de gastos de correo.

Damos gracias a Dios de que haya predicadores que publiquen sus sermones y de una manera especial se los damos por haber inspirado a Mons. Sepúlveda que hiciese esta tercera edición de sus magníficos sermones cuaresmales, cuya lectura será de mucha utilidad para los que se dedican al ministerio de la predicación, pues los que comentamos, predicados desde el Miércoles de Ceniza hasta el Sábado Santo, exponen con claridad, solidez y elegancia lo que el mismo autor indica en el prólogo de la primera edición: *Entra a tu corazón, católico lector, y piensa quién eres, de dónde vienes, cuál es tu misión en la tierra y hacia dónde caminas...*

Dr. Antonio Espinosa.